DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 9 de Setiembre de 1957

TOMO 208 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15206

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Ley. Se instituye el régimen de Carnet de Trabajo para los trabajadores independientes de la industria de la construcción y ramas afines, a los efectos de su jubilación, se crea una Comisión Asesora Honoraria y se establecen obligaciones de las Cajas de Asignaciones Familiares.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º) Los patronos, empleados, obreros y trabajadores independientes que desempeñen actividades en la industria de la construcción y ramas relacionadas con la misma, quedan sometidos al régimen de Carnet de Trabajo que se instituye por esta ley, a los fines de la prueba de los servicios y el pago de las contribuciones a ellos anexas, dentro del sistema administrado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

Art. 2º) El Carnet de Trabajo deberá contener los elementos de identificación personal y las hojas de cotización de aportes jubilatorios que la reglamentación de esta ley determine.

Art. 3º) El pago de las contribuciones se efectuará mediante timbres valorados que emitirá la Caja y que se estamparán en las hojas de cotización. Tales hojas de cotización, constituirán la cuenta individual de cada afiliado y serán devueltas a la Caja por las empresas al finalizar períodos anuales, o al cesar aquéllos en su actividad.

La Caja entregará un nuevo ejemplar por cada hoja de cotización, numerándolo en orden inmediato, acompañado de una copia fotográfica, si se tratara de un trabajador independiente y de dos si correspondiera a empleados o patronos, una de las cuales se entregará al afiliado y otra a la empresa para su resguardo.

El Carnet de Trabajo deberá contener además la constancia de servicios anteriores que hubieran sido declarados válidos por el Directorio de la Caja.

La Caja no reconocerá servicios posteriores a este régimen que no surjan de la referida hoja de cotización, ni podrá computar mayor tiempo que el emergente de la misma.

Art. 4º) El Carnet de Trabajo con la copia fehaciente de la hoja de cotización al día pertenece al trabajador y quedará en su poder.

El original de la hoja de cotización se mantendrá depositado en la Caja de Jubilaciones.

Art. 5º) A los fines expresados en el artículo 3º y sin perjuicio de lo que al respecto establezca la reglamentación, cada vez que se pague un salario o sueldo, o se liquide una asignación ficta u otras clases de compensaciones, o se haga efectivo el precio de un trabajo, como en el caso de los trabajadores independientes, deberá adherirse e inutilizarse en la hoja de cotización del afiliado, el valor en estampillas que corresponda a la respectiva aportación jubilatoria.

Art. 6º) Los patronos que utilicen servicios de personas que no posean Carnet de Trabajo, incurrirán en una multa de $ 25.00 (veinticinco pesos), por cada trabajador que se encuentre en tales condiciones luego dé una permanencia de quince días en las empresas radicadas en Montevideo y de treinta días en las del interior. En caso de reincidencia dicha multa se duplicará respecto a la anterior, con un máximo de $ 1.600.00 (mil seiscientos pesos).

Art. 7º) Igual sanción será aplicada cuando se comprueben omisiones en la fijación de los timbres en la hoja de cotización, o cuando ellos no fueren inutilizados en forma reglamentaria.

Art. 8º) El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y dentro de los sesenta días de promulgada la presente ley, establecerá las actividades que se relacionan con la industria de la construcción a que se refiere el artículo 1º.

Art. 9º) El Poder Ejecutivo, de conformidad con lo que dispone a tal respecto la ley Nº 11.034, de 14 de enero de 1948, instituirá la Comisión Asesora Honoraria para la aplicación del Carnet de Trabajo a la industria de la construcción, y ramas relacionadas con la misma, compuesta de nueve miembros, de los cuales tres serán designados por el Poder Ejecutivo, tres serán elegidos por los patronos y tres por los obreros, con el cometido de asesorar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, en todo lo que tenga atinencia con la presente ley.

Art. 10) Las Cajas de Asignaciones Familiares que agrupen gremios integrados con afiliados a quienes comprenda esta ley, por intermedio del Ministerio respectivo pondrán a disposición de la Caja o de la Comisión Asesora Honoraria, la documentación y los elementos de juicio que éstas requieran.

Art. 11) Todo empleado u obrero sometido al régimen de esta ley, podrá hacer las observaciones que considere oportunas sobre el contenido de las hojas de cotización, después de haber recibido la copia de la hoja de cotización que establece el artículo 3º. En caso de egreso de la empresa el afiliado podrá hacer dichas observaciones dentro del término de seis meses a partir del cese.

La Caja podrá proceder de oficio a la compulsa y revisión de tales documentos, cuando a su juicio se comprobaran los extremos a que se refiere el artículo 23 de la ley número 11.035, de 14 de enero de 1948, sustitutivo de los artículos 11, 53 y 54 de la ley Nº 6.962, de 6 de octubre de 1919.

Art. 12) El régimen de Carnet de Trabajo para el gremio de la Construcción y ramas relacionadas con la misma, regirá a partir del año de la fecha de inclusión de la actividad respectiva, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8º.

Art. 13) Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio a disponer por una sola vez, con cargo a los recursos que recaude en virtud de esta ley, de hasta $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) para atender las erogaciones que demanden la impresión del Carnet de Trabajo y los gastos relacionados con el cumplimiento de la misma.

A esta partida no podrán imputarse sueldos, jornales o contratación de servicios.

Art. 14) La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, dentro del año siguiente al de la promulgación de la presente ley, procederá a la avaluación de deuda de todas las empresas comprendidas en la industria de la construcción y ramas relacionadas con la misma, que no comprueben estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones jubilatorias.

Art. 15) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo establecido en el artículo 8º.

Art. 16) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 7 de agosto de 1957.

DELFOS ROCHE, Presidente. — M. Alberto Bozzo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 15 de agosto de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — FERMIN SORHUETA. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Ley. Se prorroga la ley 12.374, que suspende los lanzamientos contra arrendatarios buenos pagadores, y se dispone la remisión de informes sobre desalojos y precios de alquileres por el Poder Judicial.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 15 de diciembre de 1957 la vigencia de la ley Nº 12.374, de 17 de enero del mismo año.

Art. 2º) La Suprema Corte de Justicia remitirá a la Asamblea General, dentro del término de sesenta (60) días de la promulgación de la presente ley, la siguiente información:

A) Número de desalojos pendientes contra arrendatarios o sub-arrendatarios de casas-habitación, buenos pagadores, especificando las causales de los mismos;

B) Precios de los alquileres mensuales de las fincas objeto de lo procedimientos de desalojo, discriminados en categorías de 50 en 50 pesos, incluyendo en una última los mayores de $ 400.00; y

C) Número de solicitudes de fijación de alquiler razonable, en trámite.

Art. 3º) Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 31 de agosto de 1957.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — Alfredo Frioni, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de setiembre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **FISCHER.** — FRANCISCO ACCINELLI GALVEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 5 de setiembre de 1957.

6147—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de San José, para la adquisición de un distribuidor bituminoso, modelo de 1250 galones sobre camión Ford F-700. Contribución del Estado: $ 41.062.50.

6148—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, para la adquisición de un recolector de residuos modelo "Haller". Contribución del Estado: $ 38.034.67.

6149—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, para la adquisición de un remolque "Martin" modelo LB4T. Contribución del Estado: $ 20.614.83.

6150—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, para la adquisición de un camión "Henchell" diesel, modelo H.S. 100. Contribución del Estado: pesos 19.264.87.

6151—Se aprueba el convenio complementario del de fecha 15 de marzo de 1956 celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Flores, para la adquisición de una motoniveladora, motor "Diesel" de 75 H.P., propulsión en tándem. Contribución del Estado: $ 15.000.00.

6152—Se aprueba el convenio complementario del de fecha 15 de marzo de 1956 celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Flores, para la adquisición de un tractor con pala cargadora y cuchilla topadora frontal, motor "Diesel" 50 H.P., mandos hidráulicos. Contribución del Estado: $ 4.500.00.

6153—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, par la adquisición de un recolector de residuos, modelo "Haller". Contribución del Estado: $ 38.034.67.

6154—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras P7blicas y el Concejo Departamental de Mandonado, para la adquisición de un camión "Henschell diesel", modelo H.S. 100. Contribución del Estado: pesos 19.264.87.

6155—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras P7blicas y el Concejo Departamental de Maldonado, para la adquisición de un camión "Henschell diesel", modelo H.S. 100. Contribución del Estado: pesos 19.264.87.

6156—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Maldonado, para la adquisición de un camión "Henschell diesel", modelo H.S. 100. Contribución del Estado: pesos 19.264.87.

6157—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y la Comisión de Vecinos de la localidad de Las Piedras, para la ejecución de la red distribuidora de agua potable por la calle 19 de Abril desde Leyenda Patria, en una extensión de 248,50 metros, por la suma de $ 3.726.50.

6158—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para cambiar el procedimiento de reparación y carenado de las chatas H.J. 19 y H.J. 20, adoptando la soldadura eléctrica en lugar del remachado previsto originalmente y se amplía el contrato suscrito con la firma Handler y Cía., en la suma de pesos 11.850.00.

6159—Se resuelve ampliar en la suma de $ 3.000.00 el Fondo Permanente de $ 60.000.00, situado en la cuenta Tesoro Nacional, Subcuenta Dirección de Hidrografía (Fondos Liquidados), de que dispone la Dirección de Hidrografía según resolución de fecha 10 de enero de 1957.

6160—Se modifica la resolución de fecha 6 de junio de 1957, por la que se autorizó a la Contaduría General de la Nación, para incluir en la "Relación de Déficit de Ejercicios Anteriores" 1752, la suma de $ 3.982.88 que adeuda la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a la firma "Industrias Químicas Uruguayas Duperial", y se autoriza a dicha repartición a incluir la expresada cantidad en una nueva Relación de Pago al Cierre del Ejercicio 1956.

6161—Se aprueban los gastos realizados por la Dirección de Hidrografía que se detallan en la relación de gastos acompañada, Nos. 8, 9, 10 y 12 por la suma de $ 3.031.57, que integran las cuentas de varios acreedores, por suministros efectuados a la citada Dirección en los meses de marzo, junio, agosto, setiembre y octubre de 1956, y se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir el importe expresado en una nueva relación de créditos pendientes de pago del ejercicio 1956.

6162—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de campo propiedad de los señores José A. y Juan L. Roisecco, destinada a integrar el Parque Forestal de los cerros "Arequita" y "Los Cuervos", sita en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 21.208.86.

6163—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose ugente su ocupación, a la fracción de campo propiedad de los señores José A. y Juan L. Roisecco, destinada a integrar el Parque Forestal de los cerros "Arequita" y "Los Cuervos", sita en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 21.332.06.

6164—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de campo propiedad de los señores José A. y Juan L. Roisecco, destinada a integrar el Parque Forestal de los cerros "Arequita" y "Los Cuervos", sita en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 15.630.30.

6165—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno propiedad de los señores José A. y Juan L. Roisecco, destinada a integrar el Parque Forestal de los cerros de "Arequita" y "Los Cuervos", sita en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 18.877.02.

6166—Para conocimiento de los señores Consejeros. Información de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, sobre manifestaciones del señor Consejero don Daniel Fernández Crespo, referentes a la necesidad de revisar tarifas para el transporte de las producciones citrícola, hortícola, etc.

6167—Para conocimiento de los señores Consejeros. Nota de la Administración de Ferrocarriles del Estado, comunicando el planteamiento hecho por el Centro de Barraqueros de la capital, sobre la situación que se les ha creado por haber caducado la facilidad que existía para el pago de derechos aduaneros establecida por el Tratado Comercial de agosto de 1933.

6168—Para conocimiento de los señores Consejeros. Pedido de informe del señor legislador doctor don Lorenzo y Losada (hijo), referente a la Administración de Obras Sanitarias del Estado. Fecha en que se produjo la fusión efectiva entre la ex Compañía de Aguas Corrientes y la Dirección de Saneamiento, copia de sus presupuestos; nombre, antigüedad de los funcionarios, presupuesto actual de O.S.E., etc.

6169—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de ampliación (galpón de aluminio) del edificio de la Escuela Nacional de Bellas Artes, ubicado en la calle Martí Nº 2833 (Montevideo), contratados con la firma E.G.A.M. S.A., y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver a dicha firma la garantía correspondiente.

6170—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de instalación de calefacción en el edificio del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Montevideo), contratadas con la firma Arnott y Cía. Ltda., y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver la garantía correspondiente.

6171—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de ventilación del edificio que ocupa el Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", contratadas con la firma Arnott y Cía Ltda. S.A., y se autoriza a la Dirección de Arquitectura para devolver la garantía correspondiente.

6172—Se resuelve dar por finalizada la "comisión" que desempeñan en la Exposición Nacional de la Producción los funcionarios de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas arquitectos Jaime Oyuela y Jorge Durán Mattos, quienes pasarán a prestar servicios en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales del Ministerio de Hacienda.

6173—Se acepta la renuncia presentada por el señor Pablo Aparicio Acosta, Peón Especializado en la Regional Nº 8 de la Dirección de Vialidad, a partir del 30 de junio de 1957.

6174—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Alberto Fiorelli, dentro de la suma de $ 12.000.00, para la extracción y carga de tosca sobre camión, con destino a la conservación de las carreteras a cargo de la Regional Nº 6.

6175—Se autoriza la inversión de la suma de $ 9.000.00, destinada a atender el costo de los estudios de campo desde el tramo del arroyo Amarillo al arroyo Malo, de la Ruta Melo-Plácido Rosas (Paso del Dragón del Tacuarí).

6176—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, la suma de $ 16.50, importe de las adjuntas cuentas de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado (U. T.E.) por concepto de reparaciones de teléfonos de la Dirección de Vialidad, efectuadas en los meses de noviembre y diciembre ppdo.

6178—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Lavalleja y la Comisión de Vecinos de Ruta Nº 8, Km. 43.300, para la ejecución de la obra: construcción de un trozo de carretera desde Ruta Nº 8, Km. 43.300, hacia Marco de los Reyes, en las secciones 1a. y 7a. del Departamento de Lavalleja. Extensión 10 kilómetros. Contribución del Estado: $ 44.206.05.

6179—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Treinta y Tres y la Comisión de Vecinos de Vergara-Paso de Píriz, para la ejecución de la obra: Camino Vergara-Paso de Píriz. Contribución del Estado: $ 37.500.00.

6180—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Artigas, para la ejecución de la obra: Tratamiento bituminoso en treinta cuadras de la ciudad de Artigas. Contribución del Estado: $ 30.000.00.

6181—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y la Comisión de Vecinos Pro-Camino a Escuela Nº 69, para la ejecución, con el aporte de esta Comisión Vecinal y el Ministerio de Obras Públicas, de la obra: Mejoramiento secundario del camino que conduce al kilómetro 141 de la Ruta Nº 1 a Escuela Nº 69. Contribución del Estado: $ 26.250.00.

6182—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Colonia y la Comisión de Vecinos Radial Juan L. Lacaze, para la ejecución, con el aporte de esta Comisión Vecinal y el Ministerio de Obras Públicas, de la obra: Terminación de la carretera que une Puente de La Balsa con Balneario Copes (Artilleros). Contribución del Estado: $ 18.000.00.

6183—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Río Negro, para solventar los gastos de conservación y uso de un Bulldozers Allis Chalmers. Contribución del Estado: pesos 6.000.00.

6184—Se aprueba la ampliación de contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Tomás Guarino, para la ejecución de las obras de Carretera Costanera, Ruta número 10, tramo: Punta Piedras-La Paloma, de kilómetro 34.176 a kilómetro 43.000, por la suma de $ 267.377.82.

6185—Se autorizan las siguientes modificaciones en la obra de Ruta Nº 10, Carretera Interbalnearia, Tramo Salinas-Atlántida, entre los Kms. 46.308.62 y 50.900, contratadas con la empresa Neyeloff y Barrandeguy: aumentos de pesos 32.387.54, disminuciones por pesos 17.761.93 y extraordinarios $ 1.336.60, resultando una ampliación de contrato con dicha empresa de pesos 15.962.21.

6186—Se aprueba el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Gori y Molfino, como ampliación del contrato principal, para la ejecución de modificaciones de obras en el edificio del Liceo Nº 3 "Dámaso A. Larrañaga" (Montevideo), por la suma de $ 961.64.

6187—Se resuelve acordar a la firma Gregorio B. Viola, contratista de las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela Rural Nº 46 de Colonia Miguelete (Departamento de Colonia), una prórroga de ocho meses en el plazo establecido para la terminación y entrega de las mismas, fijándose como fecha de su vencimiento el día 15 de marzo de 1958.

6188—Se resuelve modificar la resolución de fecha 11 de abril de 1957, dejando sin efecto la imputación de la suma de $ 7.000.00 y se anula la orden de pago Nº 35.960, destinada a atender la ejecución de obras de reparación y conservación en el edificio del Ministerio de Hacienda y Contaduría General de la Nación.

6189—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras Ramal de Ruta Nº 7, tramo: Bañado de Medina-Paso de las Piedras-Paso de los Carros, entre Kms. 8.900 y 10.875, contratadas con la empresa Rodríguez y Mijalovich, a partir del día 5 de junio de 1957 y se autoriza a la Dirección de Vialidad a devolver la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

6190—Para conocimiento de los señores Consejeros. Nota de la Administración de Ferrocarriles del Estado, adjuntando: 1º) Copia autenticada de la resolución de su directorio motivada por la gestión de la Sociedad Reg Uruguay Limitada, referente al convenio realizado con A.F.E. para el suministro de durmientes; 2º) Carta enviada al señor A. F. Pylant, de Purvis (Mississippe) U.S.A., productor de durmientes, contestando la de fecha 14|6|57, y 3º Memorándum sobre adquisición de durmientes por A.F.E. de fecha 13|8|57.

6191—Se autoriza a la firma Bianchi Hnos. con carácter precario y revocable en cualquier momento a juicio exclusivo de la Administración, a instalar un equipo surtidor para expendio de nafta y dos equipos surtidores para expendio de nafta y gas-oil respectivamente en un predio de su propiedad ubicado en el Balneario "El Pinar" en la Ruta Nº 34.

6192—Se acepta la donación que a favor del Estado hace la señorita Olga Olivera, de la fracción de terreno Padrón Nº 1034 (Parte); necesaria para la obra de Ruta Nº 8, tramo: Treinta y Tres-Otazo, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres,

6193—Se designa para ser expropiada, por causa de utilidad pública, con motivo de la ejecución de las obras de Ruta 26, tramo:: Mazangano - Encrucijada Ruta Nº 6, la fracción de terreno Padrón Nº 1687, propiedad del señor Dinarte Pinto, ubicada en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó y parte en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera y se aprueba la tasación practicada que asciende a la suma de $ 1.85.

6194—Se modifica la resolución de fecha 28 de febrero de 1948 por la que se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, las fracciones de terreno propiedad del señor Juan Francisco Garre, ubicadas en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrón Nº 10738, necesarias para las obras de Ruta Nº 33, tramo: Empalme Ruta Nº 67, Empalme Ruta N.o 11; ya que por modificacinoes sufridas con motivo de nuevos deslindes de las citadas fracciones, la cantidad a abonarse es de $ 63.98 y se autoriza a la Dirección de Vialidad a depositar en el rubro de origen el excedente de la orden de pago Nº 23.400 que asciende a la cantidad de $ 15.08.

6195—Mensaje y proyecto de ley por el cual se autoriza a designar con el nombre de "Ingeniero Justo Rodríguez", el Parque en formación ubicado sobre el arroyo Solís Grande en la Ruta Nº 9.

6196—Se acepta la propuesta de la firma "Cassarino Hnos. S. A.", para el suministro a la Dirección de Vialidad de un bote y un motor fuera de borda marca "Johnson", el que será destinado al servicio de emergencia de las balsas que efectúan el cruce en el Paso de Romero del Río Negro, frente a la localidad de San Gregorio de Polanco, por un importe total de $ 3.900.00.

6197—Se autoriza la transferencia del automóvil marca Ford, modelo "A" año 1930, empadronado con el Nº 2509, chapa oficial Q.A. 3 de propiedad de la ex-Dirección de Ferrocarriles, a favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

6198—Se resuelve ampliar en la cantidad de $ 6.000.00 la suma autorizada con fecha 2|8|956, de $ 12.224.27, para la ejecución por "administración directa" de obras de adaptación de un nuevo Pabellón para adilecentes difíciles, en el Hogar Agrario Femenino de Las Brujas (Canelones), a fin de dar término a las referidas obras.

6199—Mensaje a la Asamblea General acompañando Oficio de O.S.E. dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidráulica Stella S.A. una bomba de pozo profundo, destinada al Servicio San Ramón., dentro de la suma de $ 8.844.72.

6200—Mensaje a la Asamblea General acompañando Oficio de O.S.E. dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Manuel Pellicer S. A., diversos materiales destinados a los trabajos de reparaciones de bombas de pozos profundos, dentro de la suma de $ 1.325.00.

6201—Mensaje a la Asamblea General acompañando Oficio de O.S.E. dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidraúlica Stella S. A., una electrobomba centrífuga marca "Sihi", destinada al Servicio Carmelo, (Departamento de Colonia), en la suma de $ 3.990.00.

6202—Mensaje a la Asamblea General acompañando Oficio de O.S.E. dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidraúlica Stella S. A., una autotransformador de arranque para la electrobomba instalada en la Usina de Recalde de la Ciudad de Minas, en la suma de pesos 1.486.00.

6203—Se revalida a partir del 1º de setiembre de 1957 y por el término de cuatro meses, los servicios del personal afectado al Departamento de Parques Nacionales, que a continuación se detallan: Asdrubal González Campi con un jornal de $ 12.50; Eriberto Albornoz, Erasmo Molina, Ricardo Castiglioni y Máximo Pedreira, con un jornal de pesos 11.50 cada uno.

6204—Se acepta la propuesta de la firma Neyeloff y Barrandeguy, para la extracción y carga sobre camión de 40.000 metros cúbicos de material para firme, destinado a las obras de Conservación de la Regional Nº 9, al precio de $ 0.75 el metro cúbico lo que hace un total de pesos 30.000.00.

6206—Se autoriza la inversión de la suma de $ 25.000.00, destinada a atender la adquisición e instalación de un nuevo ascensor para el edificio de las Oficinas Públicas de Salto.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

Relación N.o 125

Montevideo, 29 de agosto de 1957.

Visto: El Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Acumulación de sueldos

1|7—Gilberto A. Gómez, con $ 394.98 hasta el 3|VI|56 y con $ 375.00 a partir del 4|VI|56; Magdalena de los Reyes de López, con $ 512.69 hasta el 30|VI|56, con $ 552.69 hasta el 31|I|57, y con $ 642.69 a partir del 1|II|57; Luisa Della Veiga de García, con $ 380.00 hasta el 30|VI|56, con $ 470.00 del 1|VII|56 al 31|I|57 y con $ 520.00 a partir del 1|II|57; Ana Lajanette de Martínez, con $ 840.00; Ilda Ferre Medina, con pesos 490.00 hasta el 31|I|57 y con $ 570.00 a partir del 1|II|57; Claudio R. Ramírez, con $ 405.00; Raúl V. Sanguinetti, con $ 1.287.50.

2.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

8|14—María Victoria Martínez de Alfonso, con $ 1.500.00; Leoncia Alfonso de Gazo, con $ 1.328.40; Elena Puchet de Lettieri, con $ 1.650.00; Elvira Irene Medero de Estrada y sus hijos Nelson Omar, Nora Gladys, Olga Denis, Jorge Carlos y Sara Graciela Estrada Medero, con $ 1.206.93; Amelia Juana Bonomi de Arrechavaleta, con $ 3.960.00; Aída Chetta de Fernández y sus hijas Aída Aurora e Ibis Mabel Fernández Chetta, con $ 1.382.94; Bernardina Rodríguez de Mendoza y su hija Elisa Amelia Ana Mendoza Rodríguez, con pesos 3.170.22.

15|21—Emilia Ermenegilda Rizzo de Sicco, con $ 487.14; Anastacia Zurita Delesma de Maidana, con $ 1.716.64; Ema Sosa de Bocage, con $ 1.732.00; Marina Yolanda Bornia Costales, con $ 815.65; Marcelina Isabel Gómez de Guzmán, con $ 2.132.50; Paula Santos de Fernández y sus hijas Nilda Nilsa y Elida Susana Fernández Santos, con pesos 1.352.09; María Isabel y Lucía Fernández, con $ 1.297.19.

22|29—María y Margarita Perelló Saguez, con $ 1.680.00; Elba Iride Banchero de Villa y sus hijas Susana Dolores y Mirtha Elba Villa Banchero, con $ 2.806.98; Amalia Filomeno de Ricciardi, con $ 1.361.95; Juana Irma Ojeda de Salinas, con $ 1.145.99; Joaquina e Irma Tomasa Arismendi Acevedo, con $ 600.00; Adelina Cerruti de Albarracín y su hija Blanca Liria Albarracín Cerruti, con $ 791.64; Aura Teodora Espinosa de Susanich, con $ 840.00; Sara Delmas de Pallares y su hija Lilian Susana Pallares Delmas, con $ 3.827.27.

Jubilaciones

30|37—Luis Antonio Buroni, (ref. céd.) con $ 3.604.93; Bernardino Jaunarena Thomas, (ref. céd.) con $ 5.173.25. Alberto Silva Fernández, (ref. céd.) con $ 3.468.00; Carmen Bula de Irigaray, (ref. céd. escolar) con $ 531.34 mensuales; Bernardo Bailador Zubeldía, (ref. céd.) con $ 5.574.00; Nicolás Santiago Rabazza, (ref. céd.) con $ 1.938.75, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 16|IX|55; José Bautista Pandiani Pagani, (ref. céd.) con pesos 4.389.56; Santiago Miguel Ricco Almasio, (ref. céd.) con $ 4.440.00.

38|44—José González González, (ref. céd.) con $ 6.918.60; José María Martínez Viñole, (ref. céd.) con $ 3.780.00; Víctor Luis Fanchetti (ref. céd.) con pesos 5.053.79; Dante Ponti Zaroli (ref.

céd.) con $ 5.602.72; Amancio Pérez (ref. céd.) con $ 3.398.00; Angel Paci Saettone (ref. céd.) con $ 5.940.00; Juan Francisco Hernández Silva (ref. céd.) con $ 3.555.36.

Pensión

45—María Francisca Serradel de Pereira y sus hijos Ladi Aracelli y Antonio Domingo Pereira (ref. céd.) con $ 738.60.

Jubilaciones

46|52—Manuel Lores Iglesias (ref. céd.) con $ 3.973.34; Juan Francisco Bustamante Correa (ref. céd.) con pesos 2.226.67; Fotios Anargiros Spiropulos, (ref. céd.) con $ 2.885.79; Martín Felipe Prado Cruz (ref. céd.) con pesos 3.069.68; Rómulo Juan Pablo Irazábal (ref. céd.) con $ 2.867.47; Horacio Da Silva Dellazoppa (ref. céd.) con pesos 10.016.93; Pablo Palermo Barboni (ref. céd.) con $ 6.113.33.

53|60—Carlota Raquel Marvaldi de Meza (ref. céd.) con $ 4.801.60; Fermín Pintos Pérez (ref. céd.) con pesos 4.094.60; Mariano Natividad Alderete (ref. céd.) con $ 3.576.00; Caraciola Bernabela Velázquez de Rodríguez (escolar) con $ 449.37 mensuales; María del Carmen Bollasina de Legnani (escolar) con $ 604.98, y a partir del 1|IX|57 importará $ 614.68. Ambas sumas mensuales; Eboli Luisa Prezioso de Cappuccio (escolar) con $ 470.00 mensuales; Ricardo Nicolás Fischer Melo con pesos 2.316.00; Eulogia Varela de Percovich co n$ 1.512.65.

61|67—Luis Antonio Pacheco Prates, con $ 438.72; $ 496.56 desde el 4-XII-956; $ 711.20 a partir del 1-I-950 y pesos 1.800.00 desde el 7-VII-956; Adolfo Angel Vincenti Ferrari, con $ 3.840.00; Juan Pedro Santiago Calvi Perrone, con $ 6.470.00; Italia Luisa Ferrari, con pesos 4.080.00; Jacinto Etcheverría Etcheverri, con $ 3.534.66; Benedicto Floriano Da Silva, con $ 2.566.67; Mayo Arredondo, con $ 4.304.00.

68|76—Salvador Angel Scigliano, con $ 3.772.16; Francisco Constancio Lagos, con $ 4.500; Walter René Garretano Lacepa, con $ 2.098.56; Dante Argentino Vacarezza, usual Argentino Dante Vacarezza, con $ 5.612.00; Sixto Ramón Cáceres Ibarra, con $ 2.176.20; Quintina Rocha Varela, con $ 3.360.00; Héctor Brignardello, con $ 3.631.22; Roberto Ramón Viñas, con $ 4.808.00; Pedro Germano, con $ 6.290.00.

77|83—Valentín Garrido Recoba, con $ 3.370.03; Santiago Angel Gorosito, con $ 7.200.00; María Teresa Grande de Goyoaga, con $ 3.406.67; Emilio Zaragoza Fernández, con $ 2.160.00; Isidoro Aguilar González, con $ 360.00; Venancio Arturo Barreto Arrieta, con $ 7.083.08, y a partir del 1-IX-957 importará pesos 7.170.09; Alsino De los Santos, con pesos 3.373.60.

84|91—Flaubiano de Castro, con pesos 3.194.00; Antonio Cipriano Chechile Pandolfi, con $ 4.752.00; Antonio Manuel Neira Mato, con $ 6.677.39; Rogelio Cuadra García, con $ 5.819.50; Roberto Juan Filemón Costa Puig, con $ 11.191.43, y a partir del 1-IX-957 importará pesos 12.060.65; Julio César Murias Rebollo, con $ 2.644.97; Alejandrina Norberta Pareja de Lamique, con $ 1.920.00; Telésfora María Duarte de Grignolo, con pesos 900.00.

92|98—María Elena Rodríguez González, con $ 8.210.39; José Freire Mayo con $ 5.828.00; Francisca Sorrondegui de Arnaud, (escolar), con $ 469.58 mensuales; Ceferina Silva de Silva (escolar), con $ 525.20, y a partir del 1|IX|957 importará $ 526.53, ambas sumas mensuales; María Alicia Aida Mamiruaga de Koncke (escolar), con $ 889.52, y a partir del I-IX-957 importará $ 982.69, ambas sumas mensuales; Juana Elida Vivado de Rubione, (reforma de cédula escolar), con $ 495.83 mensuales; Manuel Rey Vázquez, con $ 3.120.00.

99—Dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo de 10|II|943 y 21|VIII|946 por la que se concedió jubilación civil y reforma de cédula, respectivamente, al señor Evaristo Luciano Arias Rueca, en razón del traspaso de sus servicios a la Caja Bancaria. — Expediente 3403|957.

100—Modificar la Superior Resolución del Poder Ejecutivo de 25|VII|957, por la que se otorgó jubilación civil al señor José Artiga Almeida Suárez, en el solo sentido de establecer que dicha pasividad será atendida por Rentas Generales, liquidada a partir del 25|II|955, y no por Caja civil. — Expediente 2761|957.

101—Modificar la Superior Resolución de 2|VI|954 por la que se concedió jubilación civil al señor Juan Francisco Souto Fernández, en el solo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde percibir es de $ 2.771.84 anuales. — Expediente 3035|954.

102—Autorizar a la Contaduría General de la Nación, para liquidar a favor del señor Nicasio Miranda Chávez, jubilado civil a cargo de Rentas Generales, la suma de $ 237.26, haberes pendientes de cobro correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1956 y que en su oportunidad fueran vertidos en la Cuenta "Tesoro Nacional". — Expediente número 2903|957.

103—Declarar que la señora Margarita Bo, no tiene derecho a la pensión que solicita. — Expediente 3488|957.

104—Declarar que el señor Andrés Vicente Tomé Fuentes Méndez, no tiene derecho a la jubilación solicitada.

105—Declarar que la señora María Hortencia Picos de Cidras no tiene derecho a la jubilación solicitada.

106—Declarar que el señor Joaquín Angel, jubilado civil cuya cédula fue reformada por S|R de 11|IV|57, tiene derecho a percibir haberes por tal concepto, a partir del 1|XII|53.

107—Declarar que la señora Angela Balerio de Pistoni, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula que solicita a fin de computar servicios traspasados por la Caja de Jubilaciones de Industria y Comercio, no variando el monto de su pasividad.

108—Declarar que el señor Pascual Savino Giúdice, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula al amparo del artículo 44 de la ley N.o 6.962 de 6|X|19, con una nueva asignación de $ 2.344.72 anuales.

109—Declarar pensionista civil a la señorita Isabel Musso Aguilar, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 21|IX|55, a la señora Leria Catalina Aguilar de Musso y a la señorita María Elena Musso Aguilar, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 1.134.13 anuales.

110—Declarar pensionista civil a la señorita Juana Nepomucena Guzmán, como copartícipe de la pensión otorgada por S|R de 10|VI|55, a la señorita Aurora Cipriana Guzmán, debiendo percibir en conjunto una asignación de $ 887.75 anuales.

111—Declarar, al solo efecto del pago de haberes a sus herederos, que el señor Noé Cipriano Pereira tuvo derecho a jubilación, con una asignación de $ 1.596.55 anuales y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora Victoria Carrasco de Pereira y a sus hijos Flora Ricardita y Séptimo Limberg Pedro Pereira Carrasco, con $ 1.053.72 anuales.

112—Declarar que el señor Ramón Mauro Curbelo, funcionario del Laboratorio de Biología Animal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, fallecido el 15|II|56, tuvo derecho al beneficio que acuerda el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40 (Casa habitación) y declarar asimismo pensionista civil a la señora Adela Esther Canessa de Curbelo con $ 2.195.00 anuales.

113—Declarar que el señor Florencio Saúl Jackson tiene derecho al beneficio establecido por el artículo 81 de la ley N.o 9.940 de 2|VII|40 (casa habitación).

114—Conceder al beneficio de acumulación de sueldos a la señorita Haydée Pérez Vero con $ 415.00 hasta el 31|I|57, y $ 515.00 a partir del 1|II|57, sumas mensuales.

115—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 9|V|57, por la que se otorgó jubilación civil al señor José Mendoza Barreiro, en virtud del desistimiento formulado por el mismo.

116—Declarar que la pensionista civil señora María Hortencia Rodríguez de Meyer tiene derecho a reforma de cédula con $ 1.946.22 anuales.

117—Declarar que la jubilada escolar señorita Edina Isabel Blanco, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con $ 550.00 mensuales.

118—Declarar jubilado civil al señor Miguel Nobelasco Delfino con $ 11.700.00, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 22.224.82. Sumas anuales.

119—Declarar pensionistas civiles a la señora Felicia Elena Durán de Laguarda y a sus hijos Susana Elena y Alberto Faustino Laguarda Durán con $ 5.752.92, y a partir del 1|IX|57 se servirá a razón de $ 6.097.02. Sumas anuales.

120—Declarar jubilada escolar a la señora Luisa Rothfuss de Rechac con pesos 504.22 mensuales.

121—Declarar que el jubilado civil señor Pedro Antonio Miguel Di Lorenzo Ametrano tiene derecho a la reforma de cédula que solicita, con $ 8.471.98 anuales.

122—Declarar que el señor Alcides Morosoli, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula con $ 3.917.65 anuales.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: CHELLE. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(*Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento*).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 25 de agosto de 1957

Camila Nuñez Carbajal de Rodríguez, oriental, 87 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Manuel Carballido Montans, oriental, 68 años, casado, Hospital de Clínicas.

Rafael Acosta, oriental, 69 años, casado, Hospital de Clínicas.

Luis Eduardo Morales, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.

María Esther Rodríguez, oriental, 43 años, soltera, Hospital Pasteur.

María D'Angelo de Rocha, oriental, 64 años viuda, Hospital P. Rossell.

Dinorah Nirrembberg, oriental, 15 minutos, Hospital Italiano.

María Dolores Sodeguit de Pereira, oriental, 47 años, casado, Hospital Militar.

Ana Alonso de Bravo, oriental, 72 años, viuda, Bella Vista 1580.

Estella Méndez de Cotelo, española, 58 años, casada, Asilo 3837.

Isabelino Mangino, oriental, 70 años, casado, Concepción Arenal 1881.

Juan Fejertas, lituano, 55 años, soltero, Nueva Palmira 1607.

Federico Ibarzabal Colona, wap. 43 años, casada, M. Berthelot 1818.

Amanda Gasperi de Ortiz, oriental, 56 años, casada, Garibaldi 1362.

Consuelo Garrido de Varela, española, 91 años, viuda, 8 de octubre 2941.

Irene Rubido, oriental, 78 años, soltera, Plutarco 3986.

Sulpcicio Suárez, oriental, 74 años, casada, Avenida Italia 2402.

Zulma Fernández, oriental, 23 años soltera, Colonia Saint Bois.

Erminda Epifania Pezzutto de Romero, oriental, 59 años, viuda, B. Artigas y Cufré.

Juan Perrone Bonifacio, oriental, 55 años, casado, 8 de octubre 4223.

Raquel Zás de Díaz, oriental, 50 años, viuda, Avenida Millán 4167.

Cristóbal Barceló, oriental, 70 años, casado, Jaime Cibils 2687.

Día 26 de agosto de 1957

Domingo Antonio Espinelli Patrone, oriental, 79 años, soltero, Hosp. Clínicas.

Alberto Miranda Perrone, oriental, 78 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Estanislao Rodríguez Ubal, oriental, 80 años, casado, Hospital de Clínicas.

Juan Antonio Gutiérrez, oriental, 84 años, viudo, Hospital Maciel.

Angela Silva, oriental, 88 años, soltera, Hospital Maciel.

Adhemar Pérez, oriental, 68 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Seretun, rumano, 52 años, divorciado, Hospital Maciel.

Nicolasa Tremesano, oriental, 64 años, soltera, Hospital Maciel.

Jani Tochieff, búlgaro, 65 años, viudo, Hospital P. Rossell.

Fructuosa Chaves Lima, oriental, 66 años, Hospital F. Ferreira.

Lucía de León de Acevedo, oriental, 53 años, viuda, Hospital Pasteur.

Aparicio Armando Rodríguez, oriental, 55 años, viudo, Hospital Pasteur.

Gregorio Méndez, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Carlos Sánchez, oriental, 8 meses, Hospital P. Visca.

María Cristina Silva, oriental, 1 año, Hospital P. Visca.

Alicia Viera, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

María Cristina Silva, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca.

Pedro Maciel, oriental, 67 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Pascual Lacoste oriental, 70 años, Asilo P. del Campo.

Pedro Arigón, español, 68 años, casado, B. Artigas 1632.

Desiderio Lain, oriental, 92 años, viudo, Volta 4959.

Miguel Patiño Castro, español, 56 años, soltero, Batoví 2231.

Domingo Fernández Ríos, oriental, 51 años, casado, San José y J. H. y Obes.

Rosa Taragno de Díaz, oriental, 70 años, viuta, 8 de octubre 3288.

Virginia Arias d Itarur, oriental, 83 años, viuda, M. Cabral 3510.

María Salomé Gómez de Gorosito, oriental 57 años, casada, Oficial 2.o 2285

María Mirasalles de Solé, oriental, 89 años, viuda, Colonia 1580.

Manuela Hilaria Alonso, oriental, 56 años, divorciada, Rocha 2183.

Jesús Isaac Carrasco, oriental, 70 años, casado, Uruguay 1835.

María de Vila, oriental, 90 años, soltera, Magallanes 1054.

Francisco Varela Iglesias, oriental, 65 años, casado, P. de la Española 1990.

Federico José Solano Tioffi, oriental, 60 años, casado, Hospital Inglés.

Delia Píriz de De los Santos, oriental, 89 años, viuda, Vázquez 1139.

Luis Marcone Ferraro, italiano, 70 años viudo, República Francesa 734.

Josefa Cruz de Raruffaldi, oriental, 60 años, casada, Inglaterra 1707.

Ramírez Bengochea, oriental, 65 años, casado, Agustín Muñoz 4076.

Isabelino Carmelo Rodríguez, oriental, 84 años, soltero, A. Dumas 1642.

Rafael Angel Lopassio, oriental, 62 años, viudo, Volta 4220.

Miguel Angel Sánchez, oriental, 7 años, Esperanza 871.

Zenona Pereyra, oriental, 95 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Julia Emma Marinelli de Laporta, italiana, 90 años, viuda, B. del Pino 884.

Jacinta Carmen Massimino de Corti, oriental, 77 años, casada, Cisplatina 1167.

Alejo Lizcano, oriental, 39 años, soltero, I. Radiología.

María Colombino de Walder, oriental, 54 años, viuda, Senaque 3657.

María Cristina López Goyret, oriental, 4 meses, Estomba 3676.

Sabino Lugo Carabajal, oriental, 70 años, casado, Giosa 6375.

Joaquín Domínguez, oriental, 89 años, casaod, Amado Nervo 3685.

Carlos Astora, oriental, 74 años, viudo, Eduardo Acevedo 1462.

Luisa Mercedes Usher de Vila Gomensoro, oriental, 89 años, viuda, 18 de julio 2041.

Día 27 de agosto de 1957

Faustina Suárez de Bardanca, oriental, 58 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Roberto Macchi Deambrosis, oriental, 74 años, casado, Hospital de Clínicas.

Amalia Silva de Aranda, oriental, 92 años, viuda, Hospital de Clínicas.

Josefa Reyes de Cammarano, española, 77 años, viuda, Hospital Maciel.

Teresa Villaverde de López, oriental, 69 años, viuda, Hospital Maciel.

Gregorio Hintz, ruso, 78 años, casado, Hospital Británico.

Luis Crespin, oriental, 92 años, casado, Hospital Militar.

Sergio Alfredo Bustillo, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.

Isabel Canen Sossini, oriental, 29 años, soltera, Hospital F. Ferreira.

Salvador Ignoccolo, italiano, 68 años, casado, Hospital Italiano.

Manuela Sarraseca de Sarraseca, española, 85 años, viuda, Asilo P. del Campo.

Arnoldo Pérez Rodríguez, oriental, 63 años, casado, Maciel 1440.

Flora Sucagliato de Verrone, italiano, 75 años, viuda, J. Requena 1526.

Fernanda Borjas de Lucaszewski, oriental, 72 años, casada, P. Ellauri 3754

Federico Freti, oriental, 72 años, casado, Cno. del Andaluz 171.

Leovigildo Bentancur, oriental, 44 años, casado, Cno. La Chimenea 6161.

Rodolfo Reino, oriental, 41 años, casado, Soriano 1724.

Agustina Varela de Méndez, oriental, 77 años, viuda, Quijote 2067.

Jesús Manuel Quintas, oriental, 76 años, viudo, J. Figueiras 2327.

Roberto Segundo Zicardi, oriental, 33 años, casado, Víctor Hugo 1118.

José Peagnari, italiano, 72 años, casado, Mentana 3956.

Enrique Nicolás Pereyra, oriental, 44 años, casado, Charcas 1889.

Ramón Franco Cabrera, oriental, 44 años, casado, I. de María 1528.

Orfilia Andreis de Demartini, oriental, 90 años, viuda, Yaguarí 2298.

Etelvina Rodríguez de Rodríguez, oriental, 69 años, casada, Estivao 1763.

Roberto Olivera Calamet, oriental, 64 años, casado, Soriano y Río Branco.

María José Muniz de Mora, oriental, 94 años, viuda, Ariel 566.

Gregorio Inocente Covanik, argentino 72 años, casado, Av. Agraciada 1532.

José Vigna, italiano, 57 años, casado, Marco Bruto 1338.

Julio Costa Ferrer, oriental, 70 años, soltero, A. Díaz 1020.

Petrona Amarante de Amarante, oriental, 97 años, viuda, P. de Zumarán 5378.

Valentina Mañi de Carrava, italiana, 87 años, viuda, Darwin 3218.

Juana Pedemonte de Sibado, oriental, 71 años, viuda, 8 de octubre 2537.

Antonio Alonso Adami, oriental, 57 años, casado, B. Artigas 2080.

Juan Jacinto Muñoz, oriental, 65 años, casado, G. Pereyra 2903.

Pablo Antonio García, oriental, 84 años soltero, Cuñapirú 2287.

Julia Cenandez de Monteiro, brasilera, 79 años, viuda, F. Echegoyen 4952.

Elvira Formezto Argento, oriental, 70 años, soltera, Ganaderos 4378.

Adhemar Tabárez, oriental, 65 años, viudo, F. A. de Artigas 6485.

Clodomira Lima de Pérez, oriental, 47 años, casada, Pte. Giró 2525.

Ramón Paipé Pereira, oriental, 76 años casado, Gral. Urquiza 2576.

Felicia Guzmán Mariño de Sierig, oriental, 72 años, viuda, Hosp. de Clínicas

Antonio Fernández, oriental, 89 años, viudo, C. Dr. Etchepare.

Arturo Benítez Rodríguez Santana, oriental, 51 años, casado, A. Sosa 3582.

Serafín Lemos González, oriental, 85 años, viudo, Rivadavia 1526.

Sara Posadas, oriental, 80 años, soltera, Antengo 4603.
Leonor Ferreiro de Clematte, oriental, 70 años, casada, Blas Basualdo 3777.
Luis May May, oriental, 54 años, casado, 8 de octubre 3288.
Josefa Pessitano de Caruso, oriental, 73 años, viuda, Yaguarón 1955.
Martín Melitón Núñez Vega, oriental, 63 años, casado, Lucrecio 1289.
Tolentino Colman, oriental, 67 años, casado, Mauá 4191.
Angel Miguel Zito, oriental, 46 años, casado, Hospital Militar.
Etelvina Bulla de Salina, oriental, 63 años, viuda, Asilo 3589.
Inés Valentín Mustero, oriental, 61 años, casado, J. B. Morelli 3594.
Ramón García Casanova, oriental, 58 años, soltero, Comercio 2389.

Día 28 de Agosto de 1957

Pentelso Paneff, búlgaro, casado, 70 años de edad, Hospital Maciel.
Humberto Sebastián Gómez, argentino, casado, 53 años, Hospital Maciel.
Alberto Massironi, oriental, soltero, 68 años, Hospital Maciel.
Eduardo Domingo Ferreira, oriental, casado, Hospital Maciel.
Elvira López de Bresque, oriental, viuda, 79 años, Mercedes 1188|4.
Eulalio Cayetano Echeverría, oriental, casado, 80 años, Andrés 5817.
María García de Fernández, española, casada, 71 años, Dionisio López 2070.
Isabelino Zacarías Gordillo, oriental, casado, 64 años, Hospital Pasteur.
Irene Padilla, oriental, soltera, 84 años, José Zorrilla 2485.
Adelina Sulga de Zunino, argentina, viuda, 84 años, Estivao 1975.
Amadeo Faillace Lotuffo, argentino, casado, 69 años, Hospital Pasteur.
Carlota Benítez de Pereyra, oriental, viuda, 75 años, Larravide 2216.
Santiago Boland, oriental, casado, 62 años, Hospital Pasteur.
José Inés Curbelo, oriental, casado, 46 años, Mateo Cortés 4689.
Luis Padrón Mesa, español, casado, 76 años, 8 de Octubre 4547.
Nicolás Guida Alrieri, italiano, viudo, 92 años, San Martín 2426|1.
Alfredo Durán Fein, oriental, casado, 64 años, Nelson 3180.
Policarpo Amado, oriental, casado, 80 años, Garibaldi 1672.
Alcides Melitón Pérez, oriental, casado, 50 años, Sanatorio Español.
Omedo Martínez, oriental, casado, 39 años, Hospital Vilardebó.
María Elena Dicciani de Umpiérrez, oriental, casada, 56 años, Charrúa 2259.
Matilde Martínez de Fernández, española, viuda, 76 años, Solano García 2581.
Emilia Badot de Malinovski, belga, casada, 59 años, R. Massini 3930.
Pascual Campolongo, oriental, casado, 64 años, Grabriel Pereyra 3009.
Ramona Belo de Duplessis, oriental, viuda, 82 años, Luis B. Cavia 3015.
Leonardo Magri Peluffo, oriental, casado, 66 años, Sanatorio Americano.
Mary Raquel Bogado Estela, oriental, 15 días, B. Artigas 2080.
Berta Pizzano de Morales, oriental, viuda, 70 años, Guadalupe 2112|7.
María Zuleza Ramos Lungo, oriental, soltera, 5 años, Errazquin 2031.
Menotti Michelini Dutremil, oriental, casado, 42 años, Tomkinson 1594.
Isabelino Renaldo Mesa, oriental, casado, 65 años, Julián Alvarez 70.
Blanca Calcagno de Berruti, italiana, viuda, 90 años, Coronel Raíz 1470.
Juan Pedro Martínez, oriental, casado 64 años, Ganaderos 4267.
Esther Berea de Castro, oriental, casada, 56 años, Millán 4482.
Ramón La Rosa, oriental, soltero, 19 años, Hospital Militar.
Isabel Mendilaharssou de Labora, oriental, viuda, 78 años, Hospital Militar.
Daniel Correa, oriental, casado, 58 años, F. Susviela Guarch 2965.
Tomás Néstor Palermo, oriental, casado, 54 años, Hospital Militar.
Vicente Peña, español, casado, 65 años, Hospital Militar.
Nacido sin Vida, femenino, 18 de Julio 2205.
Juan Bracco Peña, italiano, casado, 73 años, Ramón Anador 3028.
Juan Julio Batto Zunino, oriental, casado, 72 años, Hospital de Clínicas.
Escilia Font de Rodríguez, oriental, casada, 74 años, 4 de Julio 333.
Petrona Duhart de Ortiz, oriental, viuda, 77 años, Instituto de Traumatología.
Aquilina Ramos de Carretero, española, casada, 69 años, Magarinos Cervantes 1830.
Félix Antonio Spósito, oriental, 62 años, 26 de Marzo 1379.

Día 29 de Agosto de 1957

Mauro Larrosa, oriental 72 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Luis Alberto Velázquez, oriental, 17 días, Casa del Niño.
Karrayato Yosaqui Hinoto, japonés, 66 años, soltero, Hospital de Clínicas.
María Cirio de Hernández, oriental, 88 años, viuda, Chimborazo 2882.
Sofío Salsamendi, 46 años, oriental, soltero, Larravide 71.
Cándida Ruiz de Estévez, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
Luisa Menéndez de Gastelumendi, oriental, 72 años, viuda, Agraciada 1748.
Juana Bonomi de Derosi, oriental, 53 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Isolina López de Suárez, oriental, 78 años, viuda, Pantaleón Artigas 3780.
Francisca Gómez de García, española, 94 años, viuda, Luis de la Torre 657.
Amelia Reigia de Pastorino, oriental, 79 años, viuda, Colonia 1744.
Juan Domingo Yorio, italiano, 88 años, casado, Sayago 978.
Alida Ternández Martínez, oriental, 56 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
José María Echeberría, oriental, 72 años, viudo, Yaro 1291.
María Wilson de Larriouze, oriental, 89 años, viuda, Larrañaga 3813.
Angela Graña de Rodríguez, oriental, 85 años, viuda, Sierra 2044.
Ema Keinoso de Marroche, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Laura Garzao Márquez, oriental, 65 años, soltera, 18 de Julio 1006.
Rosa Dolores Pérez de Barreto, oriental, 83 años, viuda, Hospital Pasteur.
Carlos A. Antuña, oriental, 70 años, soltero, Hospital Vilardebó.
Juan Fernando Rivara Mirassou, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Carmen Carbonell de Ceschi, oriental, 79 años, viuda, Duvimioso Terra 1717.
Manuel Costa, oriental 60 años, viudo, Hospital Maciel.
Manuel Díaz Iglesias, español, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Mauricio Mendoza Silva, oriental, 90 años, viudo, Carlos Roxlo 1372.
María Gloria Silveira de Chaine, oriental, 81 años, viuda, Asilo Luis P. del Campo.
María Teresa Iglesias Sanz, oriental, 4 meses, 18 de Julio 1629.
Vicente Silvera, oriental, 86 años, soltero, Hospital Pasteur.
María Batalla de González, oriental, 97 años, viuda, L. Forteza 236.
Eufronia Melo de Pedreira, oriental, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.
Francisca Puchurú de Pereyra, oriental, 61 años, viuda, Hospital Pasteur.
Juvelina Ballesteros, oriental, 46 años, casada, Hospital Pasteur.
Josefa Sauleda de Otero, oriental, 77 años, viuda, Hervidero 2875.
Celestina Martínez de Risotto, oriental, 72 años, viuda, José L. Terra 2360.
María Monor de Martínez, oriental, 86 años, viuda, Guaviyú 2483.
María Rama de Cabrera, española, 87 años, viuda, Asunción 1616.
Roberto Armanetti, oriental, 4 meses, Oficial 100 y Camino Carrasco.
Juan Sanka Kobaes, checoeslovaco, 66 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Héctor Zanelli, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
María Josefa Pérez de Brondo, oriental, 65 años, casada, Camino Perseverando s|n.
Vicenta Silveira de Iribarne, oriental 82 años, viuda, Magenta 3908.
Elena Dondi de Espasandín, oriental, 68 años, viuda, Pedernal 239.
Olegario Wais Francech, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas
Silvano Da Silva, oriental, 67 años, casado, Hospital Militar.

30 de Agosto de 1957

León Pempedjián, armenio, casado, 73 años, Hospital Maciel.
Manuel Gregorio Gibbs, oriental, casado, 82 años, Hospital Maciel.
Fermín García, oriental, casado, 51 años, Hospital Maciel.
Olegario Sorchantes, oriental, casado. 54 años, Soriano N.o 929.
Herminda Carmona De Lutez, oriental, viuda, 85 años, Cerro Largo N.o 1267.
Nacido sin vida, (Ceroni), Médanos número 1488.
Antonio Blanco, oriental, soltero, 45 años, Colonia Saint Bois.
Nelly Viera, oriental, 3 años, Colonia Saint Bois.
Jorge Montenegro, oriental, casado 81 años, Camino Propios N.o 2022.
Saturnina Aurelia Olazo de Montes de Oca, oriental, viuda, 70 años, Hospital Pasteur.
Eva Taborda de Roselli, oriental, viuda, 77 años, Hospital Pasteur.
Luis Albano Lizardi, oriental, viudo, 87 años, A. Velazco N.o 1370 bis.
Severino Cristiano, oriental, casado, 65 años, Blanes Viale N.o 6214.
Andrés Sassi Tuchi, oriental, casado, 59 años, Michigán N.o 1706.
Josefa López de David, española, viuda, 92 años, Luis Piñeiro del Campo.
Josefa María del Carmen Fernández de Muslera, oriental, viuda, 80 años, Orinoco N.o 4987.
Rosa Servetti de Andreoni, italiana, viuda, 83 años, Avenida Italia N.o 4178.
Enrique Briozzo, italiano, viudo. 76 años, Humchirí N.o 4069.
José Giachina, oriental, casado, 73 años, Turín N.o 3533.
Roberto Lestido, argentino, casado, 60 años, Garibaldi N.o 1729.
Avelino Serapio Díaz, oriental, casado. 90 años, General Flores N.o 2572.
Federico Juan Puyol, oriental, viudo. 86 años, Garibaldi N.o 1729.
Diego Manuel Scarone, español, casado, 72 años. Caridad N.o 1329.
Emilia Martínez de Ratto, española. viuda, 81 años. Sierra N.o 1658.
Eugenio Cusati, oriental, casado, 53 años. Dante N.o 2108.
Harald Kristiansen, oriental, casado 59 años, Simón Martínez. 7616.
Lidio Alvez, oriental, casado, 73 años Pasaje F. N.o 4939.
Fernando Rivas (Nacido sin vida) Panicelli N.o 4993.
Margarita López Bom, oriental, soltera, 32 años, Gregorio Diez N.o 4606.
Emilio Bouza Pita, español, casado, 54 años, Bruselas N.o 4434.

Aurelia González de Tejera, oriental, viuda, 76 años, Carreras Nacionales número 4234.
Silverio Martín Ferreira, oriental, soltero, 73 años, Oficial 3 N.o 5468.
Francisco Durante, oriental, soltero, 65 años, Joaquín Requena N.o 2966.
Ramón Vicente Rodríguez, oriental, casado, 65 años, Boulevard Artigas número 1461.
Fernando Mario Fabri, oriental, casado, 46 años, Goes N.o 2106.
Lucas Rodero, oriental, casado, 84 años, Justicia N.o 2797.
José Rilla, italiano, viudo, 70 años, Clara N.o 4619.
Adriana Barbé de Crosignani, oriental, casada, 77 años, Dr. Fco. Simón N.o 2313.
Moisés Rodríguez Sera, oriental, casado, 61 años, 8 de Octubre N.o 2412.
Irene Larriera de Pedroli, 70 años, Hospital de Clínicas.
Dora Rodríguez de Curione, oriental, casado, 45 años, Ramón Anador N.o 3028.
Beatriz Agapito Arballo Olivares, oriental, casado, 78 años, Hospital de Clínicas.
Virgelia Silva de Trinidad, oriental, casada, 64 años, Estivao N.o 1728.
Juan Severino Alvarez, oriental, casado, 86 años, Hospital de Clínicas.
Blanca Rosa Bentancourt Navarro de Rivero, oriental, casado, 53 años, Hospital de Clínicas.
José Bent Molina, español, soltero, 63 años, Hospital de Clínicas.
Juan Julián Icaza López, oriental, 21 años, Hospital de Clínicas.
Manuel García, casado, 60 años, Instituto de Traumatología.
María Guerra de De León, oriental, viuda, 86 años, Instituto de Infecciosos.
Pascual Corrado Celeste, oriental, soltero, 51 años, Hospital de Clínicas.

31 de agosto de 1957

Manuel Former Gontari, oriental, 82 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Alcides de los Santos, brasilero, 72 años, soltero, Hospital Maciel.
Carlos Ruben Galarza, argentino, 31 años, casado, Hospital Maciel.
Aldo Osta, libano, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Luis Souviron, oriental, 71 años, casado, Hospital Maciel.
Antonio Manaro, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Manuel Gonrad, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Alberto Magnone, oriental, 62 años, soltero, Hospital Pasteur.
Adelina Barletta de Dell'Acqua, italiana, 61 años, casado, Hospital Maciel.
Inés Pagani de Castiglioni, italiana, viuda, Hospital Pasteur.
Carlos Donato Veiga, oriental, 10 horas, Hospital P. Rossell.
Gloria Malateo, oriental, 12 años, Hospital . Rossell.
Toribia Blanco de Romero, oriental, 58 años, casada, Vizcaya 3686.
Jorge Chebararoff, ruso, 79 años, casado, Centro América 1874.
Francisco Pablo Molino, oriental, 62 años, casado, Bella Vista 1783.
Blas Antonio Cosentino, oriental, 58 años, casado, G. Urquiza 1708.
Luisa Odriozola de Machado, oriental, 79 años, viuda, Mercedes 1313.
Armani Laurens, oriental, 47 años, 4 de Julio 3241.
Luis Alberto Mato, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Luis Bianchi, oriental, 74 años, casado, I. de María 1528.
Amalia Blanca Clavier de Beretta, oriental 67 años, casada, B. Artigas 4129.
Matilde Dios de Velay, oriental, 49 años, casada, Chaná 2210.
Elisa Boiano de Masino, italiana, 64 años, viuda, J. Requena 1268.
Félix Etcheverry, oriental, 87 años, viudo, G. de Formosa 2975.
Manuel García, oriental, 63 años, viudo, Faramiñan 412.
Gonzalo Alvarez González, oriental, 56 años, casado, Avenida Italia 2402.
Adelina Avchiarian, oriental, 23 años, soltera, General Urquiza 2888.
Teresa Rojas, oriental, 56 años, viuda, Juan Paullier 1337.
Ana María Bartacchi, oriental, 1 día, Avenida Italia 2420.
Esteban L'Hopital, oriental, 68 años, casado, Sanatorio Sociedad Española.
Antonio Martín, español, 58 años, casado, Avenida Millán 4482.
Joaquín Angel Maggiolo, oriental, 76 años, viudo, B. Artigas 3877.
Pedro Igudian Urriza, oriental, 63 años, casado, Lavalleja 2127.
Juan Ramón Silva Rodríguez, oriental, 33 años.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	28
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	208	98	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.398	18.384

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 208 — Montevideo, Lunes 9 de Setiembre de 1957 — Núm. 15206

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1950 (reeditado)	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO BORLANDELLI LANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16426 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL STOPPIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12487 Set.2-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de doña MARTINA ERRECART DE LEAL, de FRUCTUOSO TOMAS LEAL y de ELIDA YOLANDA LEAL ERRECART DE BITTENCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12352 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BIBIANA AGUSTINA o BIBIANA FERNANDEZ NOVO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 100|pub. 12351 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12350 Ag.29.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA BORGHETTI DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12345 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS GASTESI viuda de MARTIN MARTINICORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12279 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ENRIQUE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12280 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA TOMASA DOLORES MOREIRA DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12281 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HILDA KENNEDY ROBERTS o HILDA KENNEDY BOURNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10946 Ag.8-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDA o MARIA IDA RIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12283 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAYOR FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12282 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO ESCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12397 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA BONILLA o SEVERA BONILLA DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11226 Ag.13-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS LOPEZ CETRIZ o TOMAS ITALO LOPEZ CETRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11270 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS A. GERLI o CARLOS AMBROSIO GERLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12514 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12515 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión d. don FERNANDO COPPOLA SCARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12524 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA FORLENZA de los REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12836 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HAYDEE CABRERA DE PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12837 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONGERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12838 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VIADEMONTE de TRUCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12829 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12830 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RONZONI RADICCE o RADICHE o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12886 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CORNÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12884 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR DORELO LOURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12885 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12792 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINI o PASTORINO LINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12793 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARRONE de Dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12685 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE INVIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12686 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA FOSSATTO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12794 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TIBURCIA BERETTIERI DE COPELLO o CUPELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12687 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DOCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12688 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ETCHEVARNE DE KRUMBHOLZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12689 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUIRINO STAGNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12690 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEMIRGAN DE BURUNSUZIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12527 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA DOMINGA TERESA ABBONDANZA o ABBONDANZA POCHULO DE CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12545 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOÑEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12525 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN SANTOMAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12526 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SERVIANSKY o SERVIANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12528 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SUAREZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12529 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MENESES MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12530 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FIGOLI BODANO o BODAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12531 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RECAREDO ANTONIO o ANTONIO RECAREDO GONZALEZ o GONZALEZ MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12532 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO FRANCISCO GONZALEZ o GONZALEZ QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12533 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO VICENS THIEVENT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12449 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN EDMUNDO TALICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12276 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12275 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LAVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12274 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12354 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ECHAVE UISI o HUISI o WISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12273 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALAN o GALAN SEOANE DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de gosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12355 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA OSORES u OSORES RAMOS u OSORES DE NEGHBOUR o NEIGHBOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuaio.
1) $12.00 10|pub. 12356 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de RICARDO EDUARDO GEERAERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12358 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA LAMY DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12095 Ag.26-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN o SEBASTIAN DODERA o DODERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11655 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10904 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ MARTINEZ (Lº 55, Fº 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12876 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA ASSERETO DE ORDOQUI, (L.o 55, F.o 462); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12790 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE VAZQUEZ, (L.o 55, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12791 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o JOSE AVELINO GIRALDEZ, (L.o 55, F.o 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12819 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GONZALEZ TORIÑO (Lº 55, Fº 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12760 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIAZZO MORETTI (Libro 55, Fº 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12758 Set.5-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZABARAUSKAS o ZABARAWSKAS (Lº 55, Fº 332), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12759 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI GALLESE (Lº 55, Fº 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12739 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MENDEZ DE GOMEZ (Lº 55, Fº 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12740 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO VISCARDI o VIZCARDI (Lº 55, Fº 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12522 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ANA o VICTORIA ETCHEMENDY ARDANZ DE ZUFFO (L.o 55, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12570 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ILTA o ITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — (C. P. C. artículo 1125). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20,pub. 32740 Set.4-v.set.14. Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DELGADO o JACINTO DELGADO BENTANCOR o JACINTO T. DELGADO, (L.o 55, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio. A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 12612 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO UMPIERREZ, (L.o 55, F.o 314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12613 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MARIA o JUSTA o MARIA FUENTES, (L.o 55, F.o 315), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12614 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEMES, (L.o 55, F.o 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12615 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sabér la apertura de la sucesión de EULOGIA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a dducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — (C. P. C. 1125). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|934) 20|pub. 32741 Set.4-v.set.14. Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARCOS PEREZ DE AZNAREZ (Lº 54, Fº 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12518 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YEGLINSKAS o JEGLINSKAS (Lº 55, Fº 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12519 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROJAS DE GONZALEZ (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12520 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA TORCHIARO o TORCHIARA DE CALABRESE (Lº 55, Fº 468), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12521 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hase saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ ABUIN (Lº 55, Fº 425) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12523 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LORENZO ARGENTO (Lº 55, Fº 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12544 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO TROMBOTTI (Lº 55, Folio 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12420 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VILLARNOVO o BILLARNOVO MOLLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|puo. 12353 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VAZQUEZ DE MANSILLA (L.o 55, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 12343 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TESTA, (L.o 55, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12344 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HERRERA (L.o 55, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12269 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BERRHOUET FREITA (L.o 55, F.o 458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12268 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MANUELA ETCHEVERRY DE ESNAL (L.o 55, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12267 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MAGRI, (L.o 55, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 12266 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GERMAN LOPEZ (L.o 55, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12265 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RICARDO ACOSTA, (L.o 55, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12260 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GERCHEL DE MANEWITSCH (L.o 55, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en form asus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Elbio A .Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12359 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUDICH LEKVORNIK (Lº 55, Fº 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12136 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALVAREZ GARCIA (Lº 55, Fº 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11899 Ag.23-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RABINOVICH (L.o 55. Folio 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11640 Ag.20-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VILALLONGA BALAM, (L.o 55, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11503 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN PRUDENCIO NOVERI, JUAN ALBERTO NOVERI y MARIA TERESA MARI DE NOVERI (Lº 55, Fº 258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10828 Ag.7-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MORETTI o DOMINGO ERNESTO LUIS MORETTI PROFUMO (L.o 55 F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDOR o ISYDOR MARTINKIEWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12877 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RACONDIO o RACCONDIO PICCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12878 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12879 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12880 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12881 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JACINTO CLOTET FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12882 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ELIAS o SEBASTIAN TASSANO o TASANO VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12883 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12709 Set.5-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA IDIARTE DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ORFILIA TOLETTI DE MAESTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10pub. 12571 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FURMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12572 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGGIORINO IGNACIO AMERI ODINO o IGNACIO AMERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12574 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la suesió nde ELVIRA BERRUTTI DE SIMOIS o GREGORIA BERRUTTI o BERRUTI DE SIMOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12575 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA o JULIA GORDILLO DE DELIOTTI y de EDUARDO LUIS o EDUARDO DELIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12573 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NEGRON DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12541 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERALDO HALVORSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12534 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SIMON o ADOLFO SIMON LOEB-KAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12535 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA DE DORNELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12536 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RAMON MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12537 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MÁXIMA DOLORES HERNANDEZ DE HEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12538 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOSTOLOS COSTOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12539 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISUARO QUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12540 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SUNDBERG DE BENENATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12459 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA GOMEZ DE BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12347 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTINHO o AGUSTINHO GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12357 Ag.29-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NOBLIA o NOBLIA ETCHEGOYHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12346 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TAJES ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12348 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FIGURELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12349 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASAS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10pub. 12271 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RUOCCO DE EROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12272 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSARIO DOTTI o DOTI o DOTTE o DOTE de Da CUÑA o Da CUNHA o da CUÑA o da CUNHA y de FRANCISCO o FRANCISCO ASIS da CUNHA o da CUÑA o Da CUNHA o Da CUNHA da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11994 Ag.24-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERIC JAMES DOUGLAS BELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11183 Ag.12-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA MARTIN DE LANZA y JOSE LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12900 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO o LUIS ALBERTO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12684 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO VARACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12270 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA CARMEN PEREZ DE LUFIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12407 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12421 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE SCIARRA o SCIARRA BOVE o BAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12861 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PATRÓN o PATRÓN MORIXE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12862 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TURCI o TURCI DE INTRAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12863 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ORTEGA ROCHA DE ROMERO o FRANCISCA o JORGELINA FRANCISCA ORTEGA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12864 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ECHEVERRIA o ECHEVERRIA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957.—Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12865 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REN o REN CANCELA DE LUCOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12875 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o JUSTINA LUISA CIVELLI DE GIORGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12874 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARHANCET o ARHANCET AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12933 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROSPIDE o ROSPIDE SARRAN DE BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12934 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANIBAL DE FINO o DE FINO FAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12935 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO ZIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12789 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAUSADIAS DE REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12682 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BEGUE o BEGUÉ DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12569 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVER u OLIVER FIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12543 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE ONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12261 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDO VALVERDE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11416 Ag.16-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RICARDO SAVIO FÚLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12872 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AMÉNDOLA o AMÉNDULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12906 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARTINEZ o MARTINEZ LISTE o MARTINEZ SISTI (Lº 41, Fº 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12517 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12683 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o SOFIA BERTA TIÓ o TIO DE GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12680 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12681 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VOGRINCIC GOMBOC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12547 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME FELIX ESTOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 12264 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BEINVINDA COIMBRA DE COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12263 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO NIETO GIRAL o GIRALT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12277 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR ALONSO DE LORENZO o PILAR CLEMENCIA ALONSO MARTINEZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12419 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA ADELINA MENDEZ DE VALDEZ o VALDÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12262 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SANCHEZ SAINZ o SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11546 Ag.17-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TIFERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10980 Ag.9-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11221 Ag.13-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA CORREA DE DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12290 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PERRONE DE PICCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12890 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DELLOCA DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12670 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12567 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ELENA o DORILA ELCIRA QUINTEROS DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957.—Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12870 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUSTIN BERRUTTI o JOSE BERRUTTI o JOSE A. BERRUTTI, apellido materno FACELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12287 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PREZIOSO DE SCORDAMAGLIA y ALBERTO SCORDAMAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12286 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BERTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12296 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGLIONE DE TORTAROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12297 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIN o MORIN (VIERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Julio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11254 Ag.14-v.set.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a (novena) Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SABINA o SAVINA o SABINA MAMERTO FIGUEREDO HERNANDEZ DE PEREZ, citándose y emplazándose a los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de treinta días, a deducirlos en forma ante este Juzgado. — Migues, Agosto 27 de 1957. — Sigifredo C. Díaz Viña, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12560 Set.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR NAVARRETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12733 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SCHNEITER DE ALLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12729 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12741 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO ANTONIO SANTI GIACOMETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12368 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA FRANCISCA IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12366 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO INQUINTANELLI TACCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12742 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO PUCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12743 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZACARIAS DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 26 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12731 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHEVALIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12732 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CARLOTA ALVAREZ CARRIQUE DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12561 Set.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDINA FERNANDEZ DE CORBO o CORVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12582 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FILIPPINI RODONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12580 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO BESSONART LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12581 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO SEQUEIRA LESCOUT o FEDERICO ISIDORO SEQUEIRA LESCOUT o LESCOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12584 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WENCESLADA CAWEN DE TUDURI y OFELINA JUANA TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Mayo de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12583 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES DEL PINO DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Agosto 28 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12775 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA, ANITA o MARIA ANA VERDIER BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12776 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAESTRE CASA o MAESTRO DE CASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 23 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12777 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARMEN POSE DE DEAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12631 Set.4-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON IGNACIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Agosto 27|957. — Esc. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12632 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO o AMARO FELIPE EULOGIO FERNANDEZ y MANUELA FERNANDEZ o FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12768 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO AGUIÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12769 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12770 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA SOSA DE NUÑEZ; FRANCISCO EUGENIO NUÑEZ y CARLOS ALBERTO NUÑEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12294 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RITA SUSANA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12293 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO UMPIERREZ o CARMELO DE LA CRUZ UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12726 Set.5-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO CATRACHI o VIRGINIO CATRACCHIA VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 10615 Ag.2-v.ag.13. Set.2-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROBAINA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12430 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12431 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12432 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAUNA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12433 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12434 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE MALLIARD DE COCAGNE o MARIA ANGELA ALOYSA DE MALLIARD DE CHATTONNAYE DE COCAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario
1) $36.00 30|pub. 11876 Ag.22-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO SEEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11600 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA GRAMPIN DE BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12905 Set.7-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIANO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Mayo 31 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32436 Ag.6-v.ag.16. Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo Actuario.
1) $12.00 10pub. 12463 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CARBONE DE GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12464 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AXINIA o AXENIA o XENIA o AXIMA o CEMA MARTINENKOVA o MARTINENKO o MARTINIENCO o MARTINENCOBAT DE BOCHKARIOV o BOCHCAROV o BORCIKARRUP o BOCHKAREV o BOCHKAREOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12465 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO o ADOLFO AGUSTIN PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12466 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE LOPARDO CÓPPOLA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso.— Paysandú, 12 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 10|pub. 12562 Set.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA RIBEIRO o BIENVENIDA RIBERO DE ANDREOLI o BENVINDA RIBEIRO DE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12577 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ALVEZ DE RODRIGUEZ o ANA ALVEZ DA SILVA DE RODRIGUEZ o ANA ALVES DA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12603 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVEZ o ALVES o ALVEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Agosto 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12604 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HARALDO GODOY o GODOY MENDOZA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esste Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12605 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DUCOS o PEDRO JOSE DUCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12606 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MARIA URIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12607 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AZANZA DE AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12608. Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE SAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 15 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12445 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 6 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12443 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLÁS LIUZZI o NICOLAS LIUZZI CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12442 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA FIORELLI o GRACIANA CATALINA FIORELLI o CATALINA FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 17 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12441 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 16 de 1957. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12440 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO EVANGELISTA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de Agosto de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 12444 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA DOROTEA ORTIZ DE TRIBAUDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12857 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDÓN VINTANCURT o VINTANCUR o VINTANCOURT HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12858 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de BERNABÉ LEOPOLDO CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 30 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12859 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELBIO ESTEBAN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12590 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANTA o FRANCISCO CANTA ALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 12589 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GOMEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12588 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARZILIA o ARZIRIA o ALZIRIA o ELCIRA LEMES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12797 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LAGROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12720 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR AUNZAINA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12796 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO SEQUEIRA, RAFAELA GALEANO DE SEQUEIRA y ALCIDES SEQUEIRA GALEANO o ALCIDES o REGINO ALCIDES REGINO SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 28 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12784 Set 6-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEZZI, citándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentesco, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 26 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) (Dec. 21-7-34) 20|pub. 32749 Set.5-v.set.16. Oct.7-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO PISTON UMPIERREZ o CASIMIRO TOMAS PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12695 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA SOSA DE PEREZ o DIONISIA ROSA BENTANCOR o BENTANCUR DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12696 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIO PEREZ ORTIZ o ANTONIO PEREZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12398 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARICHAL DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12700 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12702 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TRAVIESO LAPIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12703 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ORTIZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12704 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12333 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO AMUEDO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Agosto 8 de 1957. — Alberto Pérez Sánchez, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 12697 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE CORNELIO COBAS, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Agosto 19 de 1957.—Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12699 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GATTI DE ALEXANDRE, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Agosto 23 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12701 Set.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEON o FRANCISCO ROLDAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 24 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 12636 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SILVA o BASILIO SILVA ORTIZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Casalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12341 Ag.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 12342 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA AGUEDA o AGUEDA OLIVERA DE CUESTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 27 de 1957. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 12637 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL BANDERA PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 23 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12485 Set.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMINA NICANORA MOYANO o GUILLERMINA MOYANO DE CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 16 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12472 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 23 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12427 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 12 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12386 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FROILAN RAMOS o FELIX RAMOS o FROILAN RAMOS o FROILAN FELIX RAMOS o FLOIRAN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12377 Ag.30-v.set.10.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 45, 46 y 48 del estatuto, convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en la sede del banco, calle 25 de Mayo 509, el día 17 del corriente mes, a las 17 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para controlar el capital asistente; 2.o Consideración de la memoria y el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al 11 ejercicio; 3.o Determinación del número de miembros del Directorio para el próximo período (artículo 23); 4.o Elección de nuevos Directores en sustitución de los salientes (artículo 23); 5.o Nombramiento del Síndico, así como de su suplente y fijar su remuneración (artículos 40, y 53); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

En virtud de lo que prescribe el artículo 49 del estatuto, para poder formar parte de la asamblea, los accionistas o quienes legalmente los representen, deberán inscribir sus acciones en el registro de accionistas, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Las listas de candidatos deberán registrarse en la Gerencia del Banco, con dos días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 12754 Set.5-v.set.11.

CONSTRUCMAT S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Construcmat S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el 21 de Setiembre corriente, a las 15 horas, en el Club Palmirense, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o Elección del Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para poder tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada; B) Que la asamblea se realizará con los accionistas que concurran, cualquiera sea s unúmero (artículos 24 y 27 del Estatuto). — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 12666 Set.5-v.set.10.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA DEL AGUA
(S.A.I.D.A.)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 del mes de Setiembre de 1957, las 19 horas en nuestro domicilio social, calle Sarandí N.o 687 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957; 2.o Elección de Directores y Síndico de acuerdo con el artículo 61 de nuestros estatutos.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación, las acciones que posean o el certificado bancario del depósito de las mismas. — Melo, Setiembre de 1957. — Manuel Madarro, Presidente. — Manuel L. López Benítez, Secretario.
3) $25.20 9|pub. 12573 Set.5-v.set.14.

HABAS NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1957 a las diez y ocho horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 455, piso 3.o, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea, (artículos 19 y 20); 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o Nombrar el Síndico y suplente estableciendo la remuneración de sus servicios; 4.o Reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — El Directorio.
3) $25.60 8|pub. 12501 Set.2-v.set.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de Setiem-

bre de 1957 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo ejercicio económico de la Compañía; 3.o Nombrar el Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo noveno ejercicio (1957|1958); 4.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de banco, cerrándose la inscripción el día 13 de Setiembre de 1757 a la hora 17. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $25.60 8|pub. 12711 Set.5-v.set.13.

CITRAMA S. A.

Convócase a los señores accionistas de Citrama S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Setiembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Misiones 1488, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración del balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Renovación parcial de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios que así lo acrediten, para tener derecho a participar en la asamblea, hasta una hora antes de la fijada para la celebración de la misma, en el local donde ésta se celebrará. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 12705 Set.5-v.set.11.

CONTINENTAL TRADING COMPANY S. A.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1957 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso, a las 14 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o Distribución de un dividendo; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios e inscribirlos en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 12671 Set.5-v.set.10.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO S. A.

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13, 20 y 27 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes 4684 a las 15 horas del día 26 de Setiembre de 1957 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos; capital representado y para practicar los escrutinios (artículo 18); 2.o Lectura y ratificación del acta anterior, (artículo 19); 3.o Someter a la consideración de los accionistas la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957 con el informe del Síndico, (artículo 13; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente, (artículo 26); 5.o Reparto de utilidades y fijación de dividendos (artculo 13); 6.o Forma de redacción del acta de esta asamblea, (artículo 19).

Nota: Para tener voto en las asambleas, los accionistas deberán presentar en la sede de la Sociedad (calle José Llupes 4684), o en el Banco Español del Uruguay (calle 25 de Mayo 401), tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin, del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales, se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al accionista, (artículo 17). — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — El Directorio.

3) $35.20 8|pub. 12511 Set.2-v.set.10.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1957, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los Auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 7 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $64.00 16|pub. 12111 Ag.26-v.set.12.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

(Mercado Modelo) Cádiz 3280

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 14 de Setiembre de 1957 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo), en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Memoria y balance ejercicio 1956-57; 3º Dictamen del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones sus acciones en las oficinas de la Sociedad antes del día 10 de Setiembre, de acuerdo a las disposiciones vigentes. Horario de oficina: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — Montevideo, Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 12172 Ag.28-v.set.13.

"CANTERAS DE CUFRE S. A."

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1957 a las 15 horas en el local provisorio, calle Cerro Largo 851, para tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3º Elección de un Síndico titular y otro suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 21 de Setiembre. — Montevideo, Setiembre 1º de 1957. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 12619 Set.4-v.set.14.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mayoristas Nacionales S. A." para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 35 y 36 del estatuto social, tendrá lugar el día jueves 26 de Setiembre de 1957 a las 19 horas, en el local social, calle Magallanes Nº 1523, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del estatuto social; 2º Memoria y balance general e informe del Síndico; 3º Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deberán inscribir sus respectivas acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 12610 Set.4-v.set.9.

LOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre de 1957 a las 10 y 30 horas en el local de la Sociedad, Avenida Italia Nº 3390, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1957; 3º Elección de dos titulares y cinco suplentes de Directorio y Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desean formar parte de la asamblea, que deberán acreditar su calidad de tales en forma auténtica ante el Secretario de la Sociedad, durante las horas de Oficina, con una anticipación de cinco días a la celebración de la asamblea (artículo 21 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 12579 Set.4-v.set.9.

"TUPLAN S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "Tuplan S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 20 de Setiembre próximo, a las 18 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Vacierto Nº 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1956-57, y consideración del informe de la Sindicatura; 3º Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Gerencia de la Sociedad, las acciones o certificados provisorios de "Tuplan S. A." con no menos de cinco días de antelación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12568 Set.4-v.set.9.

Y. LUCAS - CALCRAFT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1957, a las 10 horas, en el local social calle Buenos Aires Nº 424, para considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Revisor, correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad cerrado el 30 de Junio de 1957; 2º Considerar el proyecto de distribución de beneficios que propone el Directorio; 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que la asamblea sólo podrá sesionar cuando estén representadas la mitad más una de las acciones emitidas e integradas, y que las acciones o los certificados pertinentes deberán depositarse en el local social, calle Buenos Aires Nº 424 por lo menos con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. (Art. 22). — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 12846 Set.6-v.set.9.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre a las 11 horas en nuestro local social, Avda. 18 de Julio número 1369, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 3º Elección de Directorio y de Síndico y suplente; 4º Asuntos varios; 5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 26 de Setiembre inclusive de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 12817 Set.6-v.set.17.

VICTORIA PLAZA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Victoria Plaza Hotel S. A. para la reunión de la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, situado en la Plaza Independencia Nº 811 el día 17 a las 15 y 30 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1954, 1955 y 1956; 3º Nombramiento de Directores titulares y suplentes; 4º Elección de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — La Secretaría.

3) $24.00 10|pub. 12766 Set.6-v.set.17.

BARRACA DEL PONTON S. A.

MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1957

Octava asamblea

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 25 de Setiembre de 1957, a las 18 horas, en nuestro local social, Avenida General Rondeau N.o 2340, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura de la memoria del Directorio e informe del Síndico; 2) Aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 3) Fijación de sueldos de Directores con cargo Administrativo; 4) Fijación de honorarios del Síndico; 5) Elección de dos titulares para miembros del Directorio; 6) Elección del Síndico titular y suplente; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos

"Para formar parte de las asambleas y poder votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de tres días hábiles por lo menos, a la fecha de la asamblea". — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — El Secretario
3) $25.60 8|pub. 12901 Set.7-v.set.16.

AMAZONAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1957, a las 16 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1955 y 31 de Diciembre de 1956; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12927 Set.7-v.set.9.

RODA S. A.
3.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1957, a las 15 y 30 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12928 Set.7-v.set.9.

INTERNATIONAL INVESTMENT Co. S. A.
3.a CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Setiembre de 1957, a las 15 horas, en Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 24 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $4 80 2|pub. 12929 Set.7-v.set.9.

GAYA-PEREZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Gaya-Pérez S. A." para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Setiembre de 1957 a la hora 11.30 en su local de la calle Cerro Largo N.o 1065, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituír la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balances de situación y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1956|57; 3) Retribución del Síndico; 4) Elección de Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, deberán ser registradas y depositadas las acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión en el mismo local
3) $14.40 6|pub. 12932 Set.7-v.set.13.

"A.D.E.C.A."
ARTICULOS DE CALIDAD S. A.
Asamblea ordinaria

26 de Setiembre de 1957. Hora 18, Soriano 1338, orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta

Prevenciones: Acciones o certificados bancarios deben registrarse hasta tres días antes de la asamblea en Soriano 1338. No habiendo quórum a las 18 se sesionará a las 19 horas con los presentes.
3) $9.00 5|pub. 12925 Set.7-v.set.12.

S A REFINERIA DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(EN LIQUIDACION)
Asamblea extraordinaria
Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites sigla (S.A.R.D.A.) (en liquidación), para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día Sábado 14 de Setiembre de 1957, a la hora 18 y 30 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea; 3) Aprobación del balance al día 31 de Diciembre|956; 4) Informe por parte del Directorio liquidador de las gestiones realizadas en el período que finaliza; 5) Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: 1.o Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran, representen la mitad de las acciones integradas; 2.o Que para intervenir en dicha asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, en calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad y depositar las mismas o los certificados bancarios o de depósitos.

Nota: No habiendo concurrido en la fecha indicada, el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará el día 5 de Octubre de 1957, a la misma hora y en el mismo local, celebrándose en esta oportunidad la asamblea, cualquiera sea el número de socios que concurra (artículo 39 de los estatutos). — San José, Agosto de 1957. — El Directorio Liquidador.
3) $40.00 10|pub. 12926 Set.7-v.set.18.

MURO CAMPO S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Setiembre próximo a las 17 y 30 horas en el local de la calle Cerrito 400, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 2) Reparto de utilidades; 3) Elección de Directores; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en banco, hasta tres días antes del fijado para la realización del acto en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 12904 Set.7-v.set.10.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1957, a las 19 horas, en su local social de la calle Mercedes 1199, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para constituír la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 3.o Informe sobre asignación de Directores Delegados; 4.o Emisión de obligaciones; 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 que "si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el párrafo anterior, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuera su número, salvo lo dispuesto en los artículos 5.o y 48".

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 12893 Set.7-v.set.10.

"ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A."

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Setiembre de 1957, a las 18.30 horas en el local social, Avenida 8 de Octubre N.o 2452, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, corerspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2.o Elección de Directorio y Síndico (artículos 11 y 29); 3.o Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos "deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la reunión'. — El Secretario.
3) $10.80 3|pub. 12889 Set.7-v.set.10.

MOBALTEX SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Mobaltex S. A, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos convoca a los accionistas para la asamblea general a realizarse en su local social, cito en el Km. 123 de la Radial Carretera a Nueva Helvecia, el lunes 30 de Setiembre a las 16 horas, considerándose el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance de situación, cuenta de resultados e informe del Síndico, del ejercicio vencido al 31 de Mayo; 2.o Remuneración del Síndico, según artículo 22 de los estatutos; A) Arrendamiento de la fábrica; B) Fraccionamiento y ventas de terrenos; 4.o Situación de Mobaltex S. A. antes los Impuestos y Leyes Sociales; 5.o Designar a un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea los accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad, hasta 72 horas, de la que se haya fijado para la reunión y recibirán los recaudos correspondientes (artículo 31 de los estatutos). — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 12854 Set.7-v.set.10.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Salés y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio, Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro, María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Eegerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.
4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "GABRIEL GARCIA GIL y MARIA INES PICCARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 414), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Gabriel García Gil y María Inés Piccardo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12832 Set.6-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANGELA MARIA BOSSIO y LUIS GINOCCHIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 345), se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Luis Ginocchio y Angela María Bossio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12516 Set.3-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisca Torres de Samitier contra VALENTIN SAMITIER. Disolución y liquida-

ción de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 416), se hace saber que por resolución del día 1º de Agosto de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Francisca Torres de Samitier y Valentín Samitier, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12278 Ag.29-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAUL MARTINEZ y DELIA BENENCIA DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 222), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Raúl Martínez y Delia Benencia de Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11878 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Estanislao Sadauskas contra BRONISLAVA KAZEMEKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 227), se hace saber que por resolución de fecha Agosto 1º de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes entre Estanislao Sadauskas y Bronislava Kazemekas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 12050 Ag.24-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Suplente, doctor Agustín A. Bazzano a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES, JOSE LOURENçO y SEVERI, MARCELA MARGARITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 392", se hace saber que los cónyuges José Lourenço Alves y Marcela Margarita Severi Levaro han sido dados por desistido del juicio mencionado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 12903 Set.7-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados "PICABEA, AIDA y PRELIASCO, PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal L.o 55, F.o 378", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Preliasco y Aída Picabea, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12679 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ACOSTA, CANDIDA y ACOSTA y ACOSTA, TULIO. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 126), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "Cándida Inés Rodríguez Beisso y Tulio Cirano Acosta y Acosta", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 27 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11491 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CORONEL DE LAGROTTA GRIZEL y MIGUEL J. LAGROTTA. Dis y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 24-7-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel José Lagrotta y Grizel Lauria Coronel Raitx. En consecuencia se convoca a los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12254 Ag.28-v.set.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Recaído en los autos "LAS DE DE GREGORIO AIDA y HOMERO DE GREGORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 24-7-1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Homero De Gregorio y de Aída Las Bermudez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11756 Ag.21-v.set.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Anfusso de Pereyra Ofelia con ALFARO PEREYRA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfaro Pereyra y Ofelia Anfusso. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11674 Ag.20-v.set.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Duclosson Luis Alberto con MARIA SARA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal', se hace saber que con fecha 22 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Duclosson y María Sara Núñez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11598 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 25 de Abril del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUIRAGOS DARAKDJIAN o DARAKJIAN y AGHAVNI o ANA DERMIRDJIAN, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12892 Set.7-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS DANIEL SOLARI y OLGA ALFARO PEREZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA HOZ y VICENTE URRISTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que compazezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11539 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIOSSA, MARIA EMILIA y PEDRO PIZZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Emilia Giossa y Pedro Pizzo, y que se cita y emplaza, a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11625 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RAUL POMODORO y CECILIA GARICOITS DE POMODORO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 320), se hace saber que con fecha 6 de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Héctor Raúl Pomodoro y Cecilia Garicoits. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11321 Ag.17-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, en los autos "LUCIA ISAIAS GARCIA DE PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 4.o, F.o 320, N.o 480, se hace público que con fecha 5 de junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Lucía Isaías García de Pereira y Alberto Pereira, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Canelones, 26 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11718 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que por auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges CARLOS ROBERTO GARBARINO PERELLI y MARGARITA ZABALA AGUIRRE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 11709 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Agosto último en autos: "LUZARDO, OTILIO - RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 31, Fº 165 Nº 559), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 17 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12633 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por resolución 24 de julio último, dictada en autos "IRLAND FISCHOPP LEON y COCCARO BRENDA ETHEL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 31, folio 145, número 499", se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Florida Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11780 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "SERBANDO A. o SERVANDO A. HERRERA y CLARA ARBILLA DE HERRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, Fº 403), se hace saber que por resolución de fecha veinte de Junio del año actual, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Servando Alfredo o Serbando Alfredo Herrera y Clara Arbilla de Herrera, y se ha mandado

citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 27 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12307 Ag.29-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Varela, Justina Teresa c|PEREIRA, TULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 507), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Justina Teresa Varela y Tulio Pereira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 15 de Agosto de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 12063 Ag.26-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Felipa Eroína Santos contra ENRIQUE MORALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 22, Fº 42, Nº 278), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipa Eroína Santos y Enrique Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Paysandú, Junio 29 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 11837 Ag.22-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos "OCTILIO BOTTINO (hijo) y CLOTILDE DUTRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 41, F.o 69), se hace saber que por resolución del día 22 de Junio de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Octilio Bottino (hijo) con doña Clotilde Dutra, y se cita por este mismo decreto, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "Luna Silvera, Loyola contra GRAÑA VITANCUR, MANUEL ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12855 Set.7-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados "DELGADO BRUN ASDRUBAL y ALDUNATE FERREIRA FORTUNA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 9 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11703 Ag.21-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrados por los cónyuges CESAR DONDO HARRIAGUE y RUTH OLGA CASTRO, (L.o 19, F.o 287), a la vez se cita á los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, Agosto 9 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 12505 Set.2-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "Lucía Ferra Soto c|. FERMIN MUSLERA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 14, F.o 444", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Junio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Fermín Muslera y Lucía Soto Ferra, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12693 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "CARLOS T. ESPINOSA y MARIA PEREZ ESTIGARRIBIA, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 14, F.o 462", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Carlos Toribio Espinosa y María Pérez Estigarribia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12692 Set.5-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "FERNANDEZ ABAYUBÁ y MARIA RENEE COSTA DUTRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 23, Fº 123), se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Julio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Abayubá Fernández de María y María Renée Costa Dutra, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Treinta y Tres, 6 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12289 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "D'Auria, Sara Inés c|LUIS ALBERTO LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 23 N.o 466 F.o 102, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto López y Sara Inés D'Auria, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Agosto 6 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11942 Ag.23-v.set.14.

6—Disoluciones de Sociedades

"BEBANA LIMITADA"

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad "Bebana Limitada" que giraba en esta ciudad, Avenida San Martín 3426, y la componían los señores Enrique J. Blanco Brembila, Antonio Bodaño Churrut y José Alberto Nieto Varela, explotaba el comercio de taller mecánico, reparación y reconstrucción de vehículos automotores y maquinaria en general. De dicha sociedad se ha separado el socio señor José Alberto Nieto Varela, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad los señores Enrique J. Blanco Brembila y Antonio Bodano Churrut, todos domiciliados en el dicho comercio, a sus efectos legales. El contrato social respectivo, fué otorgado el 12 de Julio de 1954, (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 326, folio 1117 del libro 1 de contratos. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — ENRIQUE J. BLANCO BREMBILA. — ANTONIO BODANO CHURRUT. — JOSE ALBERTO NIETO VARELA.
6) $56.00 20|pub. 12493 Set.2-v.set.24.

"ALBERTO MARTINEZ y CIA."

Ley 26|9|904. Comunicamos la disolución de la sociedad "Alberto Martínez y Cía.", que gira en la ciudad de Salto, en el ramo de ventas de maquinarias agrícolas, accesorios y repuestos haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Martínez al 31 de Marzo de 1957. Interesados presentarse en Uruguay y 15 de Noviembre. — Salto. — ALBERTO MARTINEZ. — MANUEL MENDEZ FERREIRA. — RENE OTERO DE MENDEZ FERREIRA.
6) $24.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.11.

"MONTANS HERMANOS LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Montans Hermanos Limitada", con domicilio en esta ciudad, calle Minas 1760, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — MANUEL MONTANS. — JUAN MONTANS (hijo).
6) $16.00 20|pub. 11679 Ag.20-v.set.11.

"BARRACA ELENA LTDA."

A los efectos legales comunicamos que según escritura privada de 24 de Julio último, disolvimos totalmente la sociedad "Barraca Elena Ltda.", con domicilio en esta ciudad, Chaná 2024, con efecto al 31 de Diciembre de 1955. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — ENRIQUE PEDEMONTE. — OTTO ZEFFERINO.
6) $16.00 20|pub. 11680 Ag.20-v.set.11.

MEDINA Y LOPEZ

Comunicamos disolución sociedad Medina y López. Ramo Carpintería, fabricación y venta de muebles, ubicada en Fco. Sainz Rosas 5027, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Conrado López Pérez. Acreedores: Escribanía Enrique Alonso García, 25 de Mayo 369, esc. 5. Ley 26 Setiembre 1904.
6) $16.00 20|pub. 11860 Ag.22-v.set.13.

"REFINERIA DE AZUFRE, ITALO URUGUAYA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL"

Al comercio y al público se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de: "Refinería de Azufre, Italo Uruguaya, Sociedad Industrial y Comercial", que integrábamos, con domicilio en Cuareim 1782. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.
6) $16.00 20|pub. 12047 Ag.24-v.set.16.

AMÉNDOLA Y SENA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva Améndola y Sena con domicilio en la ciudad de San Carlos, que giraba en el ramo de Sastrería y Artículos para Hombres, conviniendo en hacerse cargo del activo y pasivo resultante al 30 de Junio de 1957 el consocio señor Legris M. Sena. Acreedores presentarse en Escribanía de Casimiro Tejera Delgado, Carlos Reyles 901. — DANTÓN H. AMÉNDOLA. — LEGRIS M. SENA.
6) $24.00 20|pub. 12429 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos formada para la explotación del comercio en el ramo de Restaurant y Bar ubicado en la calle Dante Nº 2051 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Francisco García Ponte. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL DE CASTRO. — FRANCISCO GARCIA PONTE. — MATILDE ALVAREZ DE GARCIA.
6) $24.00 20|pub. 12163 Ag.27-v.set.18.

"MÉDICI HERMANOS"

Al comercio y al público, se hace saber que ha quedado disuelta y liquidada la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón social de "Médici Hermanos", en el ramo de representaciones en general, con domicilio en Cuareim 1782, que integrábamos. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — ADELIO MÉDICI. — AMERICO MÉDICI.
6) $16.00 20|pub. 12048 Ag.24-v.set.16.

MEDINA HERMANOS

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la Sociedad que giraba en Pueblo Olimar, 8ª Sección de Treinta y Tres, en el ramo de Almacén y Bazar, denominada "Medina Hermanos". Se hizo cargo del activo y pasivo el socio Ruben Medina Soca. — Olimar, Julio de 1957. — RUBEN MEDINA SOCA. — ALBERTO MEDINA SOCA.
6) $24.00 20|pub. 12108 Ag.28-v.set.17.

"ALCORTA, CANEPA y MUSCIO LTDA."

Hacemos saber que por documento privado suscrito el 31 de Agosto de 1957 y protocolizado el día de hoy, se disolvió parcialmente la sociedad "Alcorta, Cánepa y Muscio Ltda." retirándose de la misma el socio Rodolfo Antonio Alcorta, continuando la sociedad sus actividades bajo la misma denominación de "Pregón Promociones Ltda." y razón social "Cánepa y Muscio Ltda.", Río Negro 1308, 6º piso. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — NORBERTO CANEPA SANTOS. — HUGO MUSCIO LAURÍA.
6) $24.00 20|pub. 12809 Set.6-v.set.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Nadejda Duma c|. STEFAN KUSNICH, divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 525), se cita, llama y emplaza a don Stefan Kusnich para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32714 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mirta Próspero contra ADALBERTO JOAQUIN ALDASORO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 158), se cita, llama y emplaza a don Adalberto Joaquín Aldasoro, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11851 Ag.22-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel María Higgie c|JUAN MELLO. Divorcio unilateral" (L.o 53 F.o 229), se cita, llama y emplaza a don Juan Mello para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32573 Ag.19-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Sofía Martínez contra CARLOS PEREIRA. Divorcio por causal" (L.º 53, Fº 279), se cita, llama y emplaza a don Carlos Pereira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza.—Montevideo, Junio 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 10|pub. 32705 Ag.31-set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Rufino Fernández contra NIDIA CONSUELO BARRIO MONGE, Divorcio, L.o 53, F.o 56", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nidia Cossuelo Barrio Monge para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11386 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Ferreira Pintos; Aldo c|. SACULA LOPEZ, MARIA ROSA. Divorcio por causal L.o 55, F.o 109", se cita llama y emplaza a María Rosa Sacula López a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a estar a derecho en ellos, así como en los de Auxiliatoria de Pobreza que le sigue el mismo Aldo Ferreira Pintos (L.o 55, F.o 110), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Amílcar Mantaras, Actuario.

7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32599 Ag.21-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Catenaccio, ... Antonio c|LOPEZ, ALICIA MABEL. Divorcio por causal" (L.o 55 F.o 210), se cita, llama y emplaza a Alicia Mabel López González, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 12060 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LIDIA ELENA LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Eduardo Santiago Pérez de Castro. (Lº 50, Fº 542). — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

7) $60.00 30|pub. 11090 Ag.10-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Savita o Saraswati Vasani de Mehta o Saraswati Khimji Vasani de Mehta contra KHIMJIBHAI NANJIBHAI MEHTA o KHIMJI NANJI MEHTA. Nulidad de matrimonio", se cita, llama y emplaza a don Khimjibhai Nanjibhai Mehta o Khimji Nanji Mehta y a doña Simone Giasanti Colluzzi, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — F. González Neiro, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11274 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Antonio Perdomo c|NAIR GARCIA. Divorcio", L.o 50 F.o 254 y "Juan Antonio Perdomo c|GARCIA (NAIR). Auxiliatoria de pobreza", L.o 50 F.o 253, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Naír García, para que concurra a estar a derecho en ambos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32458 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Vico, José María con DA SILVA MORAES, MARIA. Divorcio", se cita y emplaza a María Da Silva Moraes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 12252 Ag.28-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Domínguez, Obdulio con FARFARANA, MARIA ELIDA. Divorcio", se cita y emplaza por noventa días, a María Elida Farfarana o Forfarana para que comparezca a estar derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32522 Ag.14-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CARMEN RUIZ GONZALEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Libro 43, Folio 102), le ha iniciado don Vicente Castelló González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 21 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 11365 Ag.15-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "María Raquel Fernández contra ROMAGUEIRA DA CUNHA MACHADO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 41 F.o 72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Romagueira Da Cunha Machado, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Rivera, Julio 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 11729 Ag.21-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Pedro Acosta contra FRANCISCA MARQUEZ. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 127), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Márquez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 15 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $12.00 10|pub. 12598 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Antonio Muñoz o Núñez contra REGINA AJURIA GOGEASCOA. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 117), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Regina Ajuria Gogeascoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 12597 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "González Camilo Palermo c|. MARIA ALTINA SARAVIA. Divorcio, L.o 23, N.o 365, F.o 69", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Altina Saravia de González, a estar a derecho en estos autos de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

7 (R. 20|4|955) 30|pub. 32597 Ag.21-v.set.24.

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE DE MALDONADO

Construcción de veredas y embalastado en la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la calle 25 de Mayo y en la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la Ciudad de Maldonado.

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones emplaza a los propietarios y o promitentes compradores frentistas a la Avenida Artigas entre la Ruta 29 y la continuación de la Calle 25 de Mayo y a la calle Williman entre la Carretera a Velázquez y la Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en doce (12) cuotas trimestrales con el interés que fija el artículo 18 del mismo Decreto. — Maldonado, Agosto 15 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.

8) (C.C.) 30|pub. 32606 Ag.21-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carmen Fernández contra HEBERT SANTOS BARLOCCO. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 385), se cita, llama y emplaza a don Hebert Santos Barlocco para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a fin de estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

8) $48.00 30|pub. 10942 Ag.8-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HUGO REININGER KERPEL. Varias medidas" (L.o 47 F.o 525), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Reininger Kerpel, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por sí o por apoderado que lo represente, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

8) $60.00 30|pub. 12138 Ag.26-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FRANCISCO PABLO ALONSO. Ejecución de prenda" (Lº 22, Fº 43, Nº 280), se cita, llama y emplaza a don Francisco Pablo Alonso, por término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en caso de que no compareciere. — Paysandú, Agosto 10 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 11833 Ag.22-v.set.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Berciano (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957.— Raúl Trigo, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado y en autos: "Mendy, Dionisio con "SALTO LAWN TENNIS CLUB". Cumplimiento de escritura" y a solicitud de parte actora se cita, llama y emplaza a la sociedad deportiva denominada "Salto Lawn Tennis Club", con sede desconocida, a su comisión directiva o a aquél o a aquéllos quienes sus derechos representen, para que comparezcan dentro del término de noventa días a cumplir con el compromiso contraído con Dionisio Mendy, de otorgar la escritura de compra-venta sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado y demás mejoras que contenga, sita en la segunda sección de esta ciudad, individualizada con el Nº 415, en el plano del agrimensor Ramón Estévez, de Febrero de 1931, empadronada con el Nº 1800 y compuesta de una hectárea, trescientas treinta y cuatro metros y cinco mil ochocientos noventa y nueve centímetros de superficie, dentro de los siguientes límites: al Norte, 103 ms. de frente a la calle Silvestre Blanco; Sur, 104 metros 10 cms., de frente a la calle Francisco Maciel; por el Este, 100 ms. 22 cms. de frente a la calle José G. Amorim y por el Oeste, 100 metros 5 cms. de frente a la calle Joaquín Suárez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguiría este juicio y procederse a la escrituración definitiva de oficio por el Juzgado. — Salto, Agosto 12 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

8) $120.00 30|pub. 11671 Ag.20-v.set.23.

9—Expropiaciones

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de Julio de 1957, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de Agosto de 1957, se ha designado para ser expropiado el campo propiedad de COMFINCO SOCIEDAD ANONIMA (Compañía Financiera y Comercial Sociedad Anónima), ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado en mayor área con el número 691, con una superficie aproximada de 8.155 Hás., 3.997 m.c. (ocho mil ciento cincuenta y cinco hectáreas; tres mil novecientos noventa y siete metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912 modificados por el decreto ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la sección jurídica de este Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Agosto de 1957. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32768 Set.7v.set.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "STÉNERI DE BARBIERI, EMILIA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado con fecha 30 de Noviembre de 1944, declarando en estado de incapacidad a Emilia Sténeri de Barbieri, designándose Curador a su esposo Arturo Santiago Barbieri, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 20 de Febrero de 1945. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 12403 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "DELL'ORFANO EUSEBIO DOMINGO. Incapacidad, L.o 41, F.o 139", se hace saber que por resolución de fecha 11 de Junio del corriente año, se declaró incapaz a don Eusebio Domingo Dell'Orfano y se designó a su madre, doña Gerónima Consuelo curadora del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 12497 Set.2-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "PRIMITIVA IRURETA DE MASTROPIERRO. Incapacidad" (Lº 41, Fº 271), se hace saber al público que por resolución de fecha dos del corriente mes, se declaró en estado de incapacidad a doña Primitiva Irureta de Mastropierro, nombrándosele Curador definitivo a dón Ricardo Irureta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 28 de 1957. — Diego a Fort, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 12585 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUISA ETCHART. Incapacidad" (Lº 28, Fº 183), se hace saber que por resolución de fecha dos de Abril del corriente año, se declaró a la nombrada Luisa Etchart en estado de incapacidad, designándosele Curadora a su hermana Bonifacia Etchart de Silva. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 12773 Set.6-v.set.17.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: MARLENE FERREIRA PORTO, domiciliada en la calle Uruguay 1327, ap. 4, digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Héctor Ibarlucea y Eulogio Arizaga, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio. — Marlene Ferreira Porto.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 12488 Set.2-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. WALDEMAR TASSANO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1371, esc. 50 al señor Juez digo: Que debiendo inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Corredores de Plaza, conforme a la ley 22|X|954 vengo a solicitar se tome declaración sobre mi vida y costumbres, interrogándose a los testigos Héctor González y Máxima Chidia domiciliados en Gonzalo Ramírez 1735 y Blandengues 1429 respectivamente. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Me tenga por presentado y constituído domicilio; 2.o Aprobada la información se me expida testimonio. Waldemar Tassano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 12365 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "REAL DIAZ TEÓFILO LUIS. Información" (Lº 55, Fº 321): Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Teófilo Luis Real Díaz, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, p. 3º, ap. 5, al señor Juez dice: Que a fin de poder optar al título de Procurador, viene a solicitar se interrogue a los señores Jorge Vigouroux y Rodolfo Traversaro, domiciliados en Scosería 2839 y Tabaré 2439, respectivamente, a fin de justificar la honradez y condiciones morales del suscrito. Por todo lo expuesto al señor Juez solicita: Se le tenga por presentado, constituído el domicilio y se provea de conformidad con lo expresado en el escrito. Será justicia.—Teófilo Luis Real Díaz.—Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 12325 Ag.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARINA STIGLICH VERTIZ, domiciliada en Ejido 1175, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Juan José Vertiz y Pedro Cano Larrosa, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio.—Marina Stiglich Vertiz.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 12454 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: RENÉ CARLOS DELGADO VERTIZ, domiciliado en Ejido 1175 ,optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los señores Juan José Vertiz y Enrique Martínez Moreno, los que presentaré al Juzgado, sobre mi honradez y costumbres y cumplido se me expida testimonio.—René Carlos Delgado Vertiz. — Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 12455 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MARIO TORRES NEGREIRA, a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 12936 Set.7-v.set.18.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.393. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 18 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.394. — Frutas y verduras. — Apertura: 16 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.395. — Caños y chapas de plomo. — Apertura: 19 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.396. — Extracto de piretro. — Apertura: 23 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.397. — Fichas, formularios, etc. — Apertura: 20 de Setiembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.399. — Cables de acero. — Apertura: 24 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.401. — Caños de acero sin costura. — Apertura: 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.402. — Bombas centrífugas, motores y accesorios. — Apertura: 31 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32738 Set.4-v.set.12.

Nº 318|57. — Segundo llamado. — Suministro de artículos de goma (de importación).—Apertura: Octubre 10, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32711 Ag.31-v.set.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.067

Segundo llamado

Adquisición de: Equipos radioeléctricos de ultra-frecuencia (V. H. F.) y alta frecuencia (H. F.)

Fecha de apertura: 7 de Octubre de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32785 Set.7-v.set.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA EJERCICIO 1953

Llámase a licitación para la impresión del Informe y Memoria de la Institución correspondiente al 62 ejercicio (año 1953).
El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes deben ser obtenidos en el Departamento de Propaganda y Publicidad del Banco, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Martes 17 de Setiembre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32770 Set.7-v.set.14.

Llámase a licitación pública para la adquisición de seis máquinas de escribir eléctricas para varias Secciones de la Institución.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" del Banco, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 16 de Setiembre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Instituto, calle Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32761 Set.6-v.set.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —por primera vez— para las obras de reparación del edificio asiento de las Escuelas Nos. 111-172, del Departamento de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 9 de Setiembre de 1957 a las 15 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 32708 Ag.31-v.set.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 145

Se llama a licitación pública para la compra de una prensa tipográfica automática para impresiones en papel de formato máximo de 0.81 x 1.18, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1957 a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 32784 Set.7-v.set.16.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:
Lunes 23 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Primer llamado. — Arena y pedregullo destinado a las Obras del Hospital Sanatorio, en Colón.
Lunes 23 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Primer llamado. Plaza. — Dos máquinas de carpintería destinadas a las Obras del Hospital Sanatorio en Colón.
Lunes 23 de Setiembre de 1957 a las 17 horas. — Primer llamado. — Materiales para la instalación de agua corriente en las Obras del Hospital Sanatorio en Colón.
Jueves 26 de Setiembre de 1957 a las 15 horas. — Segundo y último llamado. — 300 hojas de Tablatex.
Jueves 26 de Setiembre de 1957 a las 16 horas. — Primer llamado. — 500 chapas de fibra extra duro (Hard-board).
Jueves 26 de Setiembre de 1957 a las 17 horas. — Primer llamado. Plaza. — Tablas de pino Brasil.
Lunes 7 de Octubre de 1957 a las 16 horas. — Segundo y último llamado. Plaza y|o Cif Montevideo. — Jeringas y sondas duodenales.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.
Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 32776 Set.7-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este
7.a etapa

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación, con hormigón sin armar o con concreto asfáltico recubriendo bases de balasto o de hormigón, de la calle Martiniano Chiossi, de acuerdo con los recaudos que comprende el proyecto respectivo.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 25 del mes de Setiembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Vialidad y Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de quince (15) pesos, con más de cuarenta y ocho (48) horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo con lo que establece el artículo 17 del ya citado pliego de condiciones generales, por tratarse de primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 21 de Agosto de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
12 (C.C.) 26|pub. 32674 Ag.27-v.set.25.

PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación con hormigón armado de la 2.a etapa de la ciudad de Maldonado

Llámase a licitación por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de hormigón armado y cordones del mismo material de la Avda. Artigas y la calle Williman de la ciudad de Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 19 de Setiembre a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.
De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado. Por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Agosto 13 de 1957.— Martín S. Marzano, Presidente. — José Alvaro Guerra, Prosecretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32605 Ag.21-v.set.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE MUEBLES PARA OFICINA MUNICIPALES

1.o Llámase a licitación para la construcción de muebles para Oficinas Municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 el juego, se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, en la repartición mencionada precedentemente.
3.o El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 32748 Set.5-v.set.10.

COMISION ESPECIAL PARA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA POLICIA DE MONTEVIDEO

Se llama a licitación pública por primera vez para la adquisición de los siguientes materiales:
A) 10 automóviles de paseo, con capacidad para cinco asientos; B) 10 automóviles (chicos de paseo; C) 5 camiones; D) 4 camiones volcadora; E) 10 micro-ómnibus; F) 20 coches patrulleros (original de fábrica; G) 50 motocicletas.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, se abrirán en presencia de los interesados que concurran en el despacho del señor Director de Administración de la Policía de Montevideo, calle Yí esquina San José, planta principal, el día 21 de Setiembre a las 10 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados en la oficina mencionada.
12) (C.C.) 8|pub. 32745 Set.4-v.set.12.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 1|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina para ensayos a la extensión hasta una carga máxima de 50.000 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 30 de Setiembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32604 Ag.21-v.set.24.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por Cuatro Elevadores Hidráulicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.
La fecha para la apertura de las ofertas, ha sido fijada para el día 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32773 Set.7-v.set.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 30|957
40.000 kilogramos de Sal Gruesa
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 30|957, por adquisición de Sal Gruesa 40.000 kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 17 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32762 Set.6-v.set.17.

LICITACION PUBLICA Nº 29|957
20.000 kilos leche en polvo integral
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 29,957, por adquisición de 20.000 (veinte mil) kilogramos de Leche en Polvo Integral (disecada) en envases de lata, fijándose para la apertura de las propuestas el día 10 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bartolomé Mitre Nº 1314, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32698 Ag.30-v.set.10.

LICITACION PUBLICA Nº 28|957
5.000 kgs. Legumbres y Hortalizas disecadas

Llámase a licitación pública Nº 28|957, por adquisición de 5.000 (cinco mil) kilogramos de Legumbres y Hortalizas "disecadas y molidas grande", fijándose para la apertura de las propuestas el día 9 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre Nº 1314. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32694 Ag.29-v.set.9.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PROVEEDURIA
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir de acuerdo a lo que se establece en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Oficina Nacional de Turismo, Avda. Agraciada Nº 1409, 6º piso. Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 20 de Setiembre de 1957 a las 15 horas en la Oficina mencionada.
12) (C.C.) 3|pub. 32760 Set.6-v.set.9.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S. O. Y. P.
LICITACION PUBLICA Nº 118|57
Segundo llamado

El S. O. Y. P. llama a licitación por segunda vez para la adquisición de la producción de pesca oceánica (especie atún) de uno hasta 2 buques pesqueros dentro de las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467 donde se abrirán las propuestas el día 24 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32777 Set.7-v.set.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 115
Tercer llamado

Artículo: Canastos.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 16 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32771 Set.7-v.set.12.

Licitación pública Nº 114
Tercer llamado

Artículos: Entretela lana, Satinet.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32763 Set.6-v.set.11.

Licitación pública Nº 111
Tercer llamado

Artículo: Frazadas grises reglamentarias para tropa.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 32764 Set.6-v.set.11.

Licitación pública N.o 106
Tercer llamado

Artículos: Hebillas pavonadas para camperas de paño.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Setiembre de 1957, a las 15 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 32752 Set.5-v.set.10.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 117
Primer llamado

Artículo: Brin color yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 30 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 32727 Set.3-v.set.13.

U. T. E.

LICITACION Nº 4545|57
Plantación de árboles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Octubre de 1957, a las 16 horas para contratar el suministro y plantación de árboles y labores agrícolas anexas, en la 7.a sección judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32765 Set.6-v.set.17.

LICITACION Nº 4515|57
Trapos para limpieza
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 4.000 kgs. recortes de tejidos de algodón nuevos de telar y 4.000 kgs. recortes de tejidos de rayón nuevos de telar, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n.—Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32728 Set.3-v.set.13.

LICITACION Nº 4514|57
Utiles de limpieza
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Setiembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 6.000 botellas de agua fuerte; 1.100 cepillos; 4.500 escobas; 250 felpudos; 100 gamusas; 300 panes jabón para limpieza de vidrios; 500 tarros "Brasso" o similar; 1.000 paños de piso; 8.000 paños algodón; 20.000 rollos papel higiénico; plumeros, soda cristal, saliveras, creolina, etc., etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32730 Set.3-v.set.13.

LICITACION Nº 4504|57
Un Teodolito
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Setiembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de un teodolito, con sus accesorios fundamentales, trípode VIb, con pies de corredera, estuche, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32729 Set.3-v.set.13.

LICITACION Nº 4511|57
Cubiertas para vehículos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Setiembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 583 cubiertas para vehículos automotores de distintas medidas, telas y tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32731 Set.3-v.set.13.

LICITACION Nº 4543|57
Interruptores y relés

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 260 interruptores horarios; 55 interruptores automáticos para una tensión de 220 V., 177 interruptores para alta tensión; 24 relés de reenganche; 348 relés primarios; 18 equipos de relés secundarios y 46 equipos de relés tipo magnéticos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones: Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32722 Set.2-v.set.12.

LICITACION Nº 4541|57
Géneros para Uniformes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Setiembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 4.605 ms. lineales de paño casimir de lana peinada, color gris, de 1.50 ms. de ancho; 400 ms. lineales paño casimir de lana peinada color gris de 1.50 ms. ancho y un peso de 250|265 grs. el met.; 33.000 ms. brin azul índigo, de 0.70 de ancho; 2.761 ms. brin gris, de 0.70 de ancho y 3.128 ms. dril blanco, de 0.70 de ancho, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32720 Set.2-v.set.12.

LICITACION Nº 4542|57
Electrodos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1º de Noviembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 300 kgs. de electrodos de acero inoxidables de diámetro 5|32" y 300 kilogramos de electrodos para soldar acero dulce de diámetro 5|32", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32723 Set.2-v.set.12.

LICITACION Nº 4544|57
Alambre hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Noviembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de 54.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado de uso común, de varios números y diámetros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar; pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32721 Set.2-v.set.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 7 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

MARIO ELISEO BONALDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí número 394 p.1 apar. 1, y MATILDE SAPORTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 394 p.1 apar. 1.

7.a Sección

JORGE BRAULIO SASTRE, 24 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado La Paz 1620 e IVONNE LUISA LAVAGNINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1623.

SALVADOR ORONOZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguay número 1734 y OLGA RITA GESTAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes número 1580.

JUAN JOSE ALVAREZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1556 y MARIA DORA JULIAN, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Durazno 1556.

8.a Sección

JOSE RIPOLL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2191 y GLADYS MANON GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1289.

10.a Sección

GLADYS GONZALEZ PASCAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4236 y NIDIA MIREYA MELITON AMARAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2573.

ENZO RAMON LLOSADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2479 y YOLANDA ROJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 2479.

MIGUEL ANGEL CANAL, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 1ª 1929 y CLOTILDE HILDA TORRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ª 1921.

ROBERTO AÑON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germinal 5665 y ZULMA VOLANTE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Germinal 5665.

13.a Sección

VENANCIO VALERIO MONJUTEY, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Polonia 3946 y MARIA OLGA OTERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4027.

14.a Sección

OSCAR MANCEBO SEXTO, 19 años, soltero, confitero, español, domiciliado Millán 3143 y FELISA PALLAS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Millán 3143.

16.a Sección

AGAPITO MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2ª 1907 y GLADYS MANUELA MATURRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3ª 1933.

20.a Sección

CARMINE EMILIO CESARIO, 42 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Carlos María Ramírez 661 y VITTORIA GAMBARDELLA, 38 años, soltera, italiana, domiciliada Carlos María Ramírez 661.

24.a Sección

WALTER VICENTE TORRES CONDENANZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1441 y MARLENA CORINA FERNANDEZ WIPYCHOWSKI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1441.

EMILIO FEROS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de Rossell 1610 y ETHEL ESCAMENDI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de Rossell 1610.

JOSE COSAC, 32 años, soltero, comerciante, ruso, domiciliado Feliciano Rodríguez 2894 y ESTHER GUTFRAIND, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2894.

WALTER JUAN SOUTO MONELOS, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3342 y LEONOR SOUTO CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3289 apar. 3.

Adjunta "A"

RICARDO NAVEIRAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1326 y NORMA ANTINEA SILVEIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1959.
14) $2.00 3|pub. v.set.10.

Montevideo, 6 de Setiembre de 1957

1.a Sección

GONZALO ALVARO VICENTE ECHENIQUE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudadela 1375 ap. 2 y MYLA LABELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudadela 1375 ap. 2.

3.a Sección

JUAN ROTONDARO, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaraní 1334 y CARMEN DOMINGA PACHECO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaraní 1334.

4.a Sección

ARTEMIO BONIFACIO SILVERA 34 años, empleado, oriental, domiciliado Andes 1306, piso 5.o ap. 13 y BEATRIZ BASUALDO VERNENGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1306, piso 5.o, ap. 13.

6.a Sección

JOSE MARTIRENE, 79 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ejido 1395 y RAMONA MARRERO, 58 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1395.

8.a Sección

RAMON LEGA BARQUET, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1375 ap. 15 y NORMA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Venezuela 1375 ap. 15.

MIGUEL ANGEL LUNA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1842 y MARGARITA LIMA NIS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1873.

10.a Sección

JUAN EDUARDO MENESES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3887, ap. 2 y GLADYS EBE DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3887.
VALENTIN MOREIRA, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2338 y MARIA CELMIRA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3837.

11.a Sección

RUBENS OLDEMAR LUNA, 31 años, soltero, locutor de radio, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3291 y MARIA TERESITA FERNANDEZ, 17 años, soltera, argentina, domiciliada Carreras Nacionales 3291.

13.a Sección

JOSE CES GARCIA, 67 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Dinamarca 3980 y ADELAYDA AMERICA LAMELA, 47 años soltera oriental, domiciliado Dinamarca 3980.

14.a Sección

EMILIO DELBENE, 54 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Agraciada 3724 y ELCIRA GALLEGO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3724.
MIGUEL JOSE ANTONIO DE VITA SACCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3611 y TERESITA SONIA STAPLEDON CABO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3611.
FERMIN BELOSO MOUZO, 25 años, soltero, librero, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3363 y CONSUELO MISA MISA, 34 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3363.

17.a Sección

ARIEL GERONIMO PEREYRA, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Atenas 3159 e IDALINA ESTHER PEREZ, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Atenas 3137.
AMABILIO FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4154 y HAYDEE SANCHEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4154.
MIGUEL ANGEL SOUZA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Cono 3843 y ROSALINA ELSA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Cono 3843.

18.a Sección

MIGUEL MUAPE UGARTEMENDIA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2814 ap. 2 y ALBA LUZ ARBIZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1098.
MARTIN MACHIÑENA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 y MILKA ESCOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar España 2249.

20.a Sección

CLIMACO LEONIDAS ALEMAN, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Cañas 31 y ALBA ROSA RAMIREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 321.

23.a Sección

ENRIQUE ALFREDO DAGLIO, 32 años, soltero, decorador de interiores, argentino, domiciliado 8 de Octubre 2979, ap. 18 y SARA MARTINEZ, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 2979 ap. 18.
RICARDO HECTOR MULLINS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2977 y OLGA RENEE SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2977.
SIVESTRE PECIAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 1779 y YOLANDA ESTHER SCAYOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 1779.
JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 2227 bis y SELVA BRITO ROSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dante 2227 bis.

24.a Sección

ORLANDO PEREDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3264 y MARIA JUANA CUNEO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3264.
MANUEL MARTIN MONTERO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás de Tezanos 1284 y MAXIMA ELSA LOPEZ UBAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1434 ap. 2.
JOSE MANUEL MELIANDE GROSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1735 y BLANCA FILIPPONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3290.
DOMINGO ZIPITRIA STROZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3225 y ELENA IRENE BORELLI LUCIARDI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 1424.
14) $ 2.00 3|pub. v.set.9.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SATURNINO FABRA SOSA. Prescripción" (L.º 53, F.º 356), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Saturnino Fabra Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en Puntas del Miguelete, paraje "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, manzana 4762, empadronada con el Nº 49.439 de una superficie de trescientos metros tres mil seiscientos treinta centímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el agrimensor J. Leifert Waskman el 25 de Mayo de 1957 e inscripto el 25 de los mismos mes y año con el Nº 33.909 que linda: en 9 metros de frente al Sud-Oeste al Camino Santos; en 33 ms. 78 centímetros al Noroeste con el padrón Nº 49.440; en 8 metros 57 centímetros al Noreste con el padrón número 49.434 y en 35 metros 14 centímetros al Sudeste con el padrón Nº 49.438. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 12502 Set.2-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BAUZON MANUEL. Prescripción, L.o 54, F.o 680", se cita llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a sus herederos o sucesores, causa-habientes, a los linderos y a todos aquellos que por cualquier título, se consideren con derecho con respecto del inmueble que se detalla a continuación: "Dos solares de terreno ubicados en el Departamento de Montevideo, paraje conocido por Barrio Garibaldi, sección tercera, letra "B", señalados con los números 9 y 10 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena del año 1888 cuya copia expidió el agrimensor Carlos M. Macazaga en Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y año con el N.o 32542, deslindados así: Solar 9, empadronado con el número 68.692 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímetros, con 8 ms., 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 67 ms., 55cms. de la esquina formada por dicha calle y el Camino Propios; igual extensión en el fondo al Sureste, lindando con el padrón 68.727; 39 ms., 92 centímetros al Noreste lindando con el solar 10; igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 8. Solar 10, empadronado con el N.o 68.693 y contiene una superficie de 265 ms., 6028 centímertos; con 8 ms, 59 de frente al Noroeste a la calle Solferino, distando el eje 76 ms., 13 centímetros de la esquina formada por esta calle y el Camino Propios; igual extensión al Sureste, lindando con el padrón 68.726; por 39 ms., 92 centímetros de fondo al Noreste lindando con el solar 11 y por el Suroeste igual extensión, lindando con el solar 9", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de Apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Habilítase el feriado judicial del mes de Julio próximo a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Amílcar Mantaras, Actuario.
16) $180.00 30pub. 11561 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALFREDO HERNANDEZ iniciando acción de prescripción treintañal sobre una fracción inmueble ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.239, señalada con el N.o 4 según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde y aprobado por el Consejo el 15 de Diciembre del año 1924 e inscripto con el N.o 33.057, con una superficie de 196 ms. 10 dms., que se deslindan así: 10 ms. de frente a la calle Comercio al Nordeste, 19 ms. 60 cms. al Noroeste lindando con solar 5; y 10 ms. al Suroeste con el 2; y 19 ms. 62 cms. con el 3 al Suroeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes o sucesores de Andrés Pernas y Serafín Raspino o Raspiano, a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 11298 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ORTIZ, CLARO. Prescripción treintenaria" (49|117), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación y especialmente al señor José Izza, como propietario del bien, y como propietarios de los inmuebles linderos, a los señores Esteban Penyie (padrón 90005) y Leonor J. de Alvarez (padrón 90003), así como a sus sucesores a título particular o universal. El inmueble de que se trata es el siguiente: Un solar de terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la décimoséptima sección judicial de Montevideo, en zona no rural, empadronado con el Nº 90004, el que se compone de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros, lindando: en 21 ms. 47 cms. al Noroeste frente al Camino Casavalle; la misma dimensión al Sureste con el padrón Nº 90005; 85 ms. 90 cms. al Noreste frente a la calle Timbúes formando esquina, e igual dimensión al Suroeste con el padrón Nº 90003.—Montevideo, Junio 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108 00 30|pub. 10852 Ag.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CHOUSA DE TORRADO. Prescripción. L.º 43, F.º 185", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Chousa de Torrado, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 37.838, ubicado en el Pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según los antecedentes proporcionados por la Dirección General de Catastro (Carpeta número 3790), consta de una superficie de 295 ms. 19 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste, dando frente a la calle Martín Berinduague, entre las calles Heredia y Rivera Indarte; por el Noreste, 34 ms. 36 cms. lindando con el solar Nº 4, padrón 37.839, el

fondo por el Sureste 8 ms. 59 cms. lindando con el padrón Nº 37.859, y por el Suroeste 34 ms. 36 cms. con el padrón 37.837. Este terreno figura en la Dirección General de Catastro como el solar Nº 3 de la manzana correspondiente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos de la fracción de terreno descripta, señores Francisco Cerrillos Lecuona, Alfonso Atilio Savio y Pedro Valverde López, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble relacionado, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11437 Ag.16-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEL ROSENBERG. Prescripción", L.o 42 F.o 373, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Miguel Rosenberg, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos manzanas de terreno contiguas, situadas en Progreso, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronadas en conjunto con el N.o 24.109, señaladas con los números 120 y 121 del fraccionamiento denominado "Eliseo Argentino", trazado en Junio de 1889 por los agrimensores Benjamín F. Conde y Eustaquio Reyes. Según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de Marzo de 1931, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 15 de Mayo del mismo año, tienen un área total de 1 hectárea 5.669 ms. 75 dms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: 177 ms. de frente al Noreste a calle Rioja; 87 ms. 70 cms. al Sureste sobre el Bulevar San Martín; 175 ms. al Suroeste sobre calle Salta; y 92 ms. 72 cms. lindando con la manzana N.o 122. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Monteverde y a los señores José y Agustín S. Berisso o sus sucesores y causahabientes á cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 11316 Ag.14-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUISA TRIULZI DE ECHEÑO. Prescripción. Lº 43, Fº 150", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa Triulzi de Echeño, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a un solar de terreno y mejoras, sito en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones, padrón Nº 882, manzana 105, con una superficie de 2.437 metros (90 metros edificados y el resto sin edificar), aforado en $ 1.100 para el pago de la C. Inmobiliaria, cuyo deslinde es el siguiente: frente al N.E. a la calle Ituzaingó (con el Nº 363), con 51.20 metros; por formar esquina, frente también al N.O. a la calle Amsterdam, con 47.70 metros; al S.E., 48.80 ms., lindando con los padrones números 883, 885 y 886; y al S.O., 49.80 metros, lindando con los padrones números 887 y 890. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Luisa González de Franquiz, Carmen González de Perugorria o Prugoria, Viallo Airandis, José Airandis, Norberto Lachaga y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 10805 Ag.6-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Peirano Facio, en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.785, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.398, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 50 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 38 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 100.815, de Alberto Leví Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.266, de Félix Garbino, 164.267 de Ernestina H. de Beherens, y 164.268 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Leví Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos caratulados "MARCHISSIO JUAN RUFINO. Prescripción adquisitiva treintañal", L.o 5, F.o 197, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien inmueble, un terreno y sus construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Piedra de los Indios, empadronado en mayor área con el número 2402 y según plano y cédula catastral número 6573, con una superficie según escritura de cesión expedida por el escribano Juan Defranqui el 21 de Febrero de 1923 y otra por el escribano Juan Pedro Loustau el 14 de Marzo de 1943 de 7.620 metros y según plano levantado por el agrimensor Tito V. Roland, en Mayo de 1953, debidamente inscripto de una superficie de 9.527 metros y que linda según los títulos mencionados por el Norte con la Sucesión Ricardo García, al Sur parte con la Sucesión Torres Vidal y en parte con la sucesión Ricardo Iglesias, al Este con Norberta Vidal, y al Oeste con Sucesión Torres, y según el plano citado, al Norte sucesión Eduardo D. Barale, al Sur Eduardo S. Santini, al Este Sucesión Bernardino Vidal y al Oeste Sucesión Vicente Torres, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirá el juicio. Especialmente se cita y emplaza a don Vicente Torres y doña Raimunda Vidal y sus herederos Victoria Torres, Gregoria Torres de Cabrera, Graciosa Torres de Portell y Apolinaria Torres de Barayolo o Baraiolo y sus herederos a deducir en forma sus derechos. Se hace constar a sus efectos correspondientes que por decreto de fecha doce de setiembre de 1956, N.o 632 y de conformidad Fiscal se ha concedido a esta gestión auxiliatoria de pobreza solicitada por el actor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello siento, signo y firmo en la ciudad de Colonia a los treinta y un día del mes de Mayo de 1957. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30 pub. 32558 Ag.17-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN EULOGIO REYES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 437), se emplaza a don Juan Lista o a sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Zeballos de esta ciudad, empadronada con el Nº 678, compuesta según plano de mensura del agrimensor don Lamas Daniel Fosalba de Octubre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número 1164, el 16 del mismo mes y año, de un área de novecientos cuarenta y seis metros cuadrados, lindando: Al Nord-Oeste, en 18 metros de frente al Camino del Paso de las Tropas; al Sud-Este, en igual extensión con Miguel Costoff; al Sud-Oeste, en 53 metros 20 centímetros con Pantaleón Natalio Pereira, y al Nord-Este, con Rogelio Lampez. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 8 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) $80.00 30|pub. 12308 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Cairo, Atilio o Donato y Otros c|AGUILAR, FRANCISCO Y OTROS. Prescripción treintañal", L.o 10 F.o 431, se cita, llama y emplaza especialmente a los señores Francisco Aguilar, Sofía Aguilar de Bustamante, Luciano Alfaro, Manuela Olivera de Alfaro, Carmen, Nicasio, Luciano o Luciano Tiburcio, Carlos, Pedro, Santiago, Leopoldo Celedonio Carmen Cruz, Herminia Inés, Eloísa Eusebia, Jacinta, Francisco Antolín, Fernando, Inocencia y Manuela Alfaro, Cecilio Pereira y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho de dominio sobre la fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N.o 2.479, compuesta según títulos, de 16 hectáreas 2.934 metros y según el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de los mismos con el N.o 1.271, se compone de 16 hectáreas 2.785 metros, lindando: Al Noroeste, en 11 metros 64 cms. y 1 metro 56 cms. con terrenos municipales; en 263 ms. 3 cms. con la propiedad empadronada con el N.o 9.304 de Elías Chiossi; padrón 6.573, fondo de una calle que comunica con la Avda. Aiguá, padrón 6.576; padrón 9.305 de José A. Chiossi, padrón 2.492, fondo de calle a la misma Avenida y en 57 ms. 78 cms. con padrón 2.493 de Abdón S. Tassano; al Este, en cuatro líneas: en las tres primeras de 115 metros 76 cms., 34 ms. 41 cms. y 15 ms. 43 cms. con Sehendy U. de Bonilla y B. Barja (padrón 2.481); y en la cuarta de 368 ms. con padrón 2.480, fondo de calle de 17 metros de ancho, padrón 2.480 de Pedro D. Scalone, fondo de calle de igual ancho; al Suroeste, en 377 ms. 11 cms. con sucesión José F. Montañés (padrón 2.797); fondo de un pasaje denominado "De las Lavanderas" y Diego Jaureguy (padrón 2.477); y al Oeste, en una recta compuesta de tres tramos: el primero de 84 ms. 92 cms. con Jesús E. Aguilera (padrón 753); el segundo de 199 ms. 61 cms., con el padrón 754; fondo de la continuación de la calle Arturo Santana; los padrones 3.227 y 754 y, con fondo de la continuación de la calle "Treinta y Tres"; y el tercero, de 139 ms. 76 cms. con propiedad de Maximiliano Montañés (padrón 2.478), para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Agosto 1.o de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 11010 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "ANTONIO PERRONI. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 98), se cita, llama y emplaza a don José Fons, a sus herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: "El solar Dos de la manzana trescientos veinticuatro de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros 3512 centímetros cuadrados, empadronado con el número 2997, y que según plano del agrimensor don Zoé Tarocco de 21 de Agosto de 1939, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 105, con fecha 22 de Agosto del mismo año, tiene los siguientes límites: al Norte, 42.95 de frente a la calle Lavalleja, al Este, 21.495, también de frente —por ser esquina— a calle Alberto Nieto Clavera, lindando al Sur y Oeste con Pedro Jacinto Fleitas (hoy sucesión)", para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11631 Ag.20-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "TEOFILO SILVERIO GUERRA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Alejandrina María de León de Lobato, Juan María, Atanasio, Leandro Asunción, Timoteo Esteban, Julián, Pedro Benito, Zenona y Guillermina de León Díaz, sus sucesores o causahabientes a título universal o singular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1493 —hoy 1352— compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Mayo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 393 de una superficie de 34 hectáreas 3913 metros, que linda: al N.E., línea recta de 642 ms. 80 cms., por medio con campo de Atanasio de León; al E., recta de 363 ms. 70 cms. por medio, con predio de Dionisio Barrios; al S., recta de 888 ms. por medio con tierras de Atanasio de León, y al N.O., recta de 582 ms. de frente a Camino Vecinal por medio, con propiedades de Segundo Sosa y de Pedro Sánchez, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apo-

derado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 6 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 11579 Ag.19-v.set.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "MIGUEL CURBELO. Prescripción" (L° 15, Folio 103, N° 525) se cita, llama y emplaza a Faustina R. de Viñas; José Viñas; y Torres; Elas Isidoro Plácido e Isidora Viñas, Miguel Curbelo y Nicolasa Viñas o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Ubicado en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte de la chacra N° 6, y sobrante del Grupo 17 de la 3.a Fracción del Ejido de esta ciudad, padrón 1.560, con un área según plano del agrimensor Peter Alvez, de Agosto de 1956, inscripto en la Of. de Catastro de este Depto. con el N° 1039, el 22 del mismo mes y año, de 9 Hás. 785 ms. c. que lindan: Al Norte en 92 ms. de frente a calle vecinal que lo separa de Juan Francisco De León; Al Este en 830 ms. 20 cms. con Isidoro Plácido Viñas; al Sur, en 119 ms. 30 cms. con el nombrado señor Viñas, y al Oeste, en 858 ms. 40 cm. con el mismo Viñas, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 27 de 1957. — Alberto Pérez Sánchez, Juez Encargado.

16) $108.00 30|pub. 10917 Ag.8-v.set.11.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JAIME RUVERTONI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Anatomía Dinámica (con aplicación a la cirugía) - Cuello y Cabeza - Tomo I", de la que es editor siendo su autor el doctor José Nozar. — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12311 Ag.29-v.set.9.

EMILIO Z. PALACIOS y JORGE TITO NASER, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Guía de Montevideo" y sus alrededores, conteniendo la nomenclatura de calles, barrios, locomoción y secciones judiciales y policiales, Eureka", compuesta de 55 planos, de los que se declaran autores. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 12734 Set.5-v.set.16.

CASIMIRO MAÑES SALVADOR, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El Horario, Las Causas de las enfermedades", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12396 Ag.30-v.set.10.

RAQUEL NOTAROBERTO de NUNES GARCIA (Wimpi), solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "Muerto, compro, entrega inmediata", de la que es autor Arthur Nunes García, siendo la solicitante su sucesora. — Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 12423 Ag.30-v.set.10.

JOSEFINA QUADRADO DURAN, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de una "Fórmula para impermeabilizante", de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12548 Set.3-v.set.13.

JORGE CIOCCA VIDAL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Nostalgias", de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12564 Set.3-v.set.13.

ANTONIO CETINIC, JORGE CAZET, GUSTAVO VERA y WALTER SILVA, solicitan la inscripción del título "Los Loquirítmicos", con que caracterizan una audición radial y del que se declaran autores. — Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12786 Set.6-v.set.17.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto reglamentario de 21 de Abril de 1938, la Dirección de la Biblioteca Nacional, ordena la publicación de la resolución del Consejo de Derechos de Autor, recaída en el expediente caratulado "Dolmenit S. A. c|. CASESSES, HUMBERTO. Anulación de título". (Parte resolutiva).

Consejo de Derechos de autor. — Acta número 75 22 de Agosto de 1957. — El Consejo de Derechos de Autor, resuelve: Anular el certificado expedido el 11 de Enero de 1951, decreto L.o 4. R. 269, a favor del señor HUMBERTO CASESSES y la protección de derechos que el mismo acordaba. — Fdo. Ovidio Fernández Ríos, Presidente. — Eduardo de Salterain y Herrera, Secretario. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $10.00 10|pub. 12842 Set.6-v.set.17.

MIGUEL MACIEL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las letras para composiciones musicales titulares "Era una tarde", "Soy Criollo" y "El Moreno", de las que se declara autor. — Montevideo, 13 de Febrero de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12824 Set.6-v.set.17.

MIGUEL MACIEL, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del álbum de letras para composiciones musicales titulados "Soy criollo", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 12823 Set.6-v.set.17.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante AVIDIS CAZARIAN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1°) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2°) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3°) Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke, y 4°) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

18) (G. J.) 15|pub. 32779 Set.7-v.set.24.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LILIAN FRACCHIA POSE, pues en donde dice "Frecchia" debe decir "Fracchia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32725 Set.3-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de HEBER TULIO RODRIGUEZ, pues donde dice "nacido el diez de Junio de 1944" debe decir: "nacido el día diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve"; B) La de nacimiento de TERESITA GLORIA RODRIGUEZ, pues donde dice "nacida el tres de Agosto de 1939", debe decir: "nacida el día veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho; C) La de nacimiento de ELDAMAR RODRIGUEZ, pues donde dice: "Nacido el diez de Junio de 1944", debe decir: "nacido el día catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno"; y D) La de nacimiento de MARY YOLANDA RODRIGUEZ, pues donde dice: "Nacida el diecisiete de Julio de 1950" debe decir: "nacida el veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32713 Set.2-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AGUEDO ROBAINA y POLONIA ROSA GARCIA y la de nacimiento de ARMANDO EURICO ROBAINA GARCIA, pues en las mismas donde dice "Armando Robaina y Polonia García" debe decir "Aguedo Robaina y Polonia Rosa García". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32689 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESTHER ZUBAIAN solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de la compareciente con Martín Manoukian, pues donde dice "Manougian" debe decir "Manoukian"; y B) La de defunción de Martín Manoukian, pues dice: "Manocekian" debe decir: "Manoukian". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32661 Ag.27-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ULTIMO ASCENCION SIERRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con doña María Angélica Rodríguez, pues donde dice "Ultimo Asunción" debe decir "Ultimo Ascención"; y B) La de nacimiento de sus hijos legítimos Norma Nahir y Nolberto Asunción Sierra Rodríguez, pues donde dice "Ultimo" debe decir "Ultimo Ascención". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32640 Ag.24-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace haber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de ISIDORO RUIZ y VALENTINA MARTINEZ, pues donde dice "hija legítima de Gervasio Calleros e Inocencia Martínez" debe decir "hija natural de Inocencia Martínez"; y B) las de nacimiento de María Esther Elsa Renée y Miguel Ricardo Ruiz Martínez, pues donde figura el apellido materno como "Calleros" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32774 Set.7-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN JOSE RUIZ ZORRILA QUINTEROS, en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre, debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de doña ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde dice José Quintero como nombre del padre, debe decir José Quinteros; de matrimonio de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA e SIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olimpia Quinteros debe decir Isidra Quinteros; de defunción de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como OLIMPIA QUINTEROS debe decir Isidra Quinteros por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de CATALINO MIRABALLES y AMERICA BARREIRO, en el sentido de que donde la contrayente aparece como Enriqueta Bareiro debe decir América Barreiro por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32734 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas A) de matrimonio de MARCOS GOLDMAN y DORA SCAIANSKY en el sentido de que donde dice que la contrayente Dora Scalansky debe decir Dora Scaianschi que es como corresponde y de nacimientos de sus hijos: B) donde dice Sarita Goldman Scaiansky debe decir Sara Goldman Scaianschi y C) donde dice Sabsian Américo Goldman debe decir Sebastián Américo Goldman Scaianschi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 12722 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de HEBER FELIX LONGONI REYNA en el sentido de que

donde el apellido paterno del inscripto aparece como Langoni debe decir Longoni por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12721 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de ERNESTO RAMON PEDRO VILA y LUISA GENOVEVA DOTTA DE VILA, en el sentido de que donde la contrayente aparece como María Luisa Dotta debe decir Luisa Genoveva Dotta por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12717 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de ROBERTO RAMON ZEBALLOS y AIDA RAMA DE ZEBALLOS en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente aparece como Ceballos debe decir Zeballos; y de nacimiento de BEATRIZ AIDA ZEBALLOS RAMA en el sentido de que donde su apellido paterno aparece como Ceballos debe decir Zeballos por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32726 Set.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (autos "GARGIULLO FULCHI ROSA MAGDALENA y OTROS, L.o 54, F.o 441): Matrimonio de José Gargiullo y Antonia Carlota Fulchi de 15 de Mayo 1911 en 19.a sección Montevideo y nacimiento de María Celia Gargiullo Fulchi de 27 de Junio 1920 en 4.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Garyullo", debe decir "Gargiullo". Nacimientos de Rosa Magdalena Gargiullo Fulchi de 23 de Agosto 1912; Ricardo Gargiullo Fulchi de 12 de Noviembre 1922; Anita y Adela Gargiullo Fulchi ambas el 21 Julio 1924; todos en 12.a sección Montevideo, donde dice "Gargullo", debe decir "Gargiullo". — Montevideo, 4 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12912 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida nacimiento de ROSALIA MARTIN de 20 de Abril 1901 en 3.a sección Colonia, donde dice "Agustn Martínez", debe decir "Agustín Martín". — Montevideo, 28 Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12845 Set.6-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN MUNIZ TORRES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de Nodal, debe decir Torres. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32778 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificacidón de partidas: A) En la de matrimonio de CIRIACO RODOLFO BALESTIÉ y de TEODORA URCINA SERAFINA TAJES, estableciéndose que donde la contrayente y la madre de la misma aparecen respectivamente como Serafina Tajes y Telesfora Ricaldi, debe decir Teodora Urcina Serafina Tajes y Telesfora Ricardo y B) En la de defunción de TELESFORA RICARDO DE TAJES, estableciéndose que donde la extinta aparece como Telesfora Romero de Tajes, debe decir Telesfora Ricardo de Tajes. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32732 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de defunción de DESIDERIO RENE GIMENEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como de estado soltero, debe decir casado con María Esther Mendieta. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32746 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMANDA JOSEFINA BAUZAN, pues donde aparece con el nombre de "Josefa" debe decir "Amanda Josefina" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32733 Set.4-v.set.20.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO FERIS AMARAL y de JUANA ROSA SAAD, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Rosa Turbay", debe decir "Juana Rosa Saad". — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12007 Ag.24-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaída en los autos caratulados: "TERCAN MANUK y NAZLIGUL TERCAN. Rectificación de partidas" (Lº 50, Folio 522), se hace saber que se gestiona en ellos la rectificación de la partida de nacimiento de María Luz Tercan, estableciéndose que donde el padre de la inscripta figura con el nombre de Manuel y de nacionalidad armenio, debe decir: Manuk y de nacionalidad turco y donde figura la madre de la inscripta como de nacionalidad armenia, debe decir también de nacionalidad turca. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12456 Ag.31-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO VAZQUEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Epinicio" debe decir "Mario". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32641 Ag.24-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de MARIA JOSEFA HERNANDEZ", estableciéndose que donde aparece inscripta como "Felipa Hernández", debe decir "María Josefa Hernández". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 32757 Set.6-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JOAQUINA DE SENA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino", y donde dice Joaquín debe decir: Joaquina. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32637 Ag.23-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GOMES, MANUEL y PEREZ DE GOMES, FERMINA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Gómez", debe decir: Gómes, y donde la madre del contrayente aparece con el nombre de "Valentina", debe decir: Laurentina, y B) La de nacimiento de su hija Susana, donde dice: "Gómez", debe decir: Gómes. — Montevideo, Octubre 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12253 Ag.28-v.set.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "LIGORIO DE SANTOMAURO, LOLA SOFIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) las de nacimiento de sus hijos naturales Jorge y Sofía, la de su matrimonio con Rosario Santomauro, y la de nacimiento de su hijo legítimo Jesús Rosario, pues donde en todas ellas dice "Arrúe", debe decir Ligorio, y B) La de defunción de su esposo Rosario Santomauro, donde dice "era casado con Sofía Dolores de Santomauro", debe decir Lola Sofía Ligorio de Santomauro. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32747 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO MARIA AYZAGUER y doña CANDIDA CABRERA DE AYZAGUER, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruddy William Ayzaguer, en la forma siguiente donde el inscripto figura con los nombres de "Rudi William", debe decir "Ruddy William"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Aizzaguier", debe decir "Ayzaguer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 7 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32775 Set.7-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos "DOS SANTOS LOPEZ ELINA, MARGARITA, MARIA E. y ANTONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 43, F.o 141", ha sido solicitada por doña María Magdalena López de Dos Santos, la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Elina, Margarita, María Edelma, Edio y Antonia, por figurar en ellas el padre de los inscriptos, como "Hilario de los Santos", en lugar de "Hilario Dos Santos". Además solicita la rectificación de la partida de defunción de Hilario Dos Santos, por figurar en ella dicho señor con el nombre de "Ilario Dos Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32758 Set.6-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "NAVARRO DE PALACIOS ALBERTA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 43, F.o 270", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alberta Navarro de Palacios, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Esteban Palacios, por figurar en ella la compareciente con el nombre de "Sinforosa", en lugar de "Alberta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32766 Set.6-v.set.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "BELLINZONA SILVANO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a su apellido dice "Belisona", debe decir Bellinzona. — Montevideo, Julio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32702 Ag.30-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASTELLANO MARCENARO HECTOR ROBERTO. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida. Lo. 42. Fo. 544", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Roberto Castellano Marcenaro, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Castellanos", debe decir: "Castellano"; y donde la madre y el abuelo materno del mismo figuran con el apellido "Marsenabe", debe decir: "Marcenaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|57) 15|pub. 32687 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "EDIADEMA CARRATINI DE DE SOUZA Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la expresada persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su hijo Norberto, en la siguiente forma, partida de matrimonio, donde dice: Armelino Santana debe decir: Armelino de Souza, donde dice: hijo de Secundino Rodríguez Santana, no debe figurar; partida de nacimiento: donde dice, Norberto Santana debe decir Norberto de Souza, donde dice comparece Armelino Santana debe decir comparece Armelino de Souza, donde dice es nieto por línea paterna de Secundino Santana, no debe figurar este nombre. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Agosto 15 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32677 Ag.28.-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del

Departamento de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RAMON ERASMO COLMAN y doña EUGENIA AYDE OROÑO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio donde dice Ramón López, debe decir Ramón Erasmo Colmán hijo de Visitación Colmán y de padre desconocido y la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Siria Reneé, Alfia Estella, Ramón Alejandro, María Teresita, y Tulia Celia, donde dice que son hijos de Ramón López y de Eugenia Ayde Oroño debe decir hijos de Erasmo Colmán y de doña Eugenia Ayde Oroño y donde dice que son nietos por línea paterna de José López debe decir se ignora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentren auxiliados de pobreza. — Canelones, Mayo 16 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32696 Ag.30-v.set.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Dpto. de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez Modernell, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO BABILA BODINI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde dice Budini debe decir Bodini. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Agosto 24 de 1957. — Guillermo A. Ramos, Escribano Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12507 Set.2-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos "MARIA PAULINA PIRILO DE MARMOL. Rectificación de partidas" (L.o 4.o, F.o 343), se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Caraciolo Mármol, donde dice "que es hijo del declarante y su esposa doña Clementina Fasana", debe decir "que es hijo del declarante y su esposa Clementina Bazzano"; de la partida de matrimonio del mismo, donde dice "don Pascual Mármol hijo" debe decir "Francisco Caraciolo Mármol" y donde dice "y de doña Clementina Bagano" debe decir "y de doña Celementina Bazzano"; de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Mármol, donde dice "comparece Pascual Mármol hijo", debe decir "comparece Francisco Caraciolo Mármol" y donde dice "y de doña Clementina Basano", debe decir "y de doña Clementina Bazzano"; y en la partida de defunción donde dice "que el finado era casado con María Pirillo" debe decir "que el finado era casado con María Paulina Pirilo". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32780 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "PEDRO FELIX GRECCO. Rectificación de partidas" (L.o 4 Folio 367), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Félix Grecco solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el apellido de la madre aparece como "Bianchi", debe decir "Viñone"; y de su partida de matrimonio, en el sentido de que, donde aparece el apellido como "Greco" debe decir "Grecco". — Canelones, Agosto 6 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11969 Ag.24-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "MIRTA MORALES NOVO DE ZAMORA, rectificación de partida, L.o 27, F.o 564", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Mirta Morales Novo de Zamora, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Moralez, debe decir Morales, que es el verdadero apellido paterno. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 24 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19 $24.00 15pub. 12415 Ag.30-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGEL EVANGELISTA TRIPODI, en el sentido de que donde dice "Trépode" debe decir "Trípodi" que es el verdaderoapellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 1.o de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12218 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HEBERTO ESTEBAN CASAÑAS. Rectificación de partida" (L° 23, F° 446), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Heberto Esteban Casañas Cal solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número treinta y dos al folio dieciséis vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta y uno, por el Oficial del Estado Civil de la cuarta sección de Maldonado, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el nombre de "Esberto" se establezca "Heberto", por ser el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12309 Ag.29-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VICTOR MACHUCA. Rectificación de partida" (L° 21, F° 345, N° 847), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Víctor Manchuca, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Tito Modesto Machuca" debe decir: "Víctor Machuca" y donde dice se le ha puesto el nombre de "Tito Modesto", debe decir: "Víctor", por ser los verdaderos. — Paysandú, Agosto 19 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12468 Ag.31-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "APOLINARIA LEAL DE GONZALEZ y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 41, F.o 102), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Ladislao G. Serpa con Apolinaria Leal, suprimir al margen "G. Serpa" y colocar González; en la comparecencia, suprimir "Serpa"; B) De nacimiento de Elvidio Serpa; suprimir al margen "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; C) De nacimiento de Elidio Serpa, al margen; suprimir "Serpa" y colocar González; en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y agregar González; D) Nacimiento de Celia Serpa, al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; E) De nacimiento de Camilo Serpa; al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y colocar González; F) De nacimiento de Joaquín Serpa, al margen suprimir "Serpa Joaquín" y colocar González Joaquín, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González y donde dice "puesto el nombre de Joaquín", debe decir Joaquín; G) Partida de nacimiento de Otilio Serpa, al margen, suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; H) Partida de nacimiento de Honorino González Serpa; al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; I) Partida de nacimiento de Elsa Serpa González; al margen, suprimir "Serpa" y en la comparecencia, suprimir "Serpa"; J) Partida de nacimiento de Héctor Serpa González; al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; K) Partida de nacimiento de Alicia Serpa González, al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; L) Partida de defunción de Ladisláo González Serpa, al margen suprimir "Serpa" y donde establece que falleció, suprimir "Serpa", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 12599 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "JUVELINA SILVA. Rectificación de partida" (Lo. 41 Fo. 117) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Juvelina Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: donde figura en la misma con el nombre de "Jovelino Silvera" y del "Sexo masculino", debe decir: Juvelina Silva y sexo femenino, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la peticionante se halla auxiliada de pobreza, a los efectos del presente juicio. — Rivera, Agosto 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32676 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MOACIR CRUZ CORREA, en el sentido de establecer que donde éste figura como del sexo "femenino", debe decir: "masculino", por ser lo que corresponde. Se hace constar que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32654 Ag.26-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RAMON BENONIE MUSSETTI y CARLINA COMELLO CORREA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio respectivo y la de las partidas de nacimiento de sus hijos Nelda, Néstor Haytiz, y Nilson Ramón Mussetti, en la partida de matrimonio, donde dice "Carlina Correa Comello" debe decir "Carlina Comello Correa", en la partida de nacimiento de Nelda Mussetti, donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa Carlina Correa Comello" debe decir que es hija legítima del declarante y de su esposa Carlina Comello Correa", en la partida de nacimiento de Néstor Haytiz Mussetti, donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carlina Correa Comello", debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Carlina Comello Correa", en la partida de nacimiento de Nilson Ramón Mussetti, donde dice "al margen número 1167 Mussetti Nelson Ramón", debe decir "al margen N.o 1167 Mussetti Nilson Ramón", y en la misma partida donde dice "que es hijo legítimo del declarante y de Carlina Correa" debe decir "que es hijo legítimo del declarante y de Carlina Comello" — Salto, Agosto 20 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $60.00 15|pub. 12542 Set.3-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERMENEGILDA ROLDAN, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Ermenegildo" debe decir "Ermenegilda" y donde dice "un niño que es hijo" debe decir "una niña que es hija". Se hace constar que la presente gestión se está tramitando con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Junio 14 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32716 Set.2-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos "LUIS ALBERTO, JOSE PEDRO e ISABEL YOLANDA VITETTE. Rectificación de partidas, L.o 14, F.o 470", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, en el sentido de que su verdadero apellido paterno lo es "Vitette" y no "Bitette", como en las mismas se establece. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12691 Set.5-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: AGUSTIN RACIOPPI y DOREY PARMENIA RACIOPPI. Rectificación de partidas" (L° 31, F° 218), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Agustín Racioppi y Dorey Parmenia Racioppi Suárez, solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: De matrimonio de Agustín Racioppi con doña Beatriz Parmenia Suárez, en primeras nupcias y con doña Valentina Curbelo en segundas nupcias, pues en ambas actas donde el contrayente aparece con los nombres de "Agustín Asunción Reccioppe", debe decir "Agustín Racioppi"; y en la de nacimiento de Beatriz Parmenia Racioppi Suárez, donde el padre figura como "Agustín Asunción Reccioppe" debe expresarse "Agustín Racioppi" que es el verdadero. — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12332 Ag.29-v.set.14.

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "GASPAR MOREL y otros. Rectificación de partidas" (L° 31, F° 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Gaspar Morel y doña Blanca Aurora Torres, solicitando rectificación del acta de su matrimonio y de las de sus hijos Gaspar Esteban, Solains Beatriz, Blanca Iris, Stella Elizabeth, Rosa Primavera, Silvia Delfa, Ricardo Baltasar, Gaspar Ramón y Selva Lindia, por cuanto en ellas donde dice "Gaspar Rodríguez" debe expresarse "Gaspar Morel". — Mercedes, Agosto 21 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12331 Ag.29-v.set.14.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2230, serie B49" a cargo de JUAN RAMON GARCIA ALZUGARAT y ANA EUGENIA DAVINO, el 19 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero David Detomasi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de veinte y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos ($27.682.00) un solar de terreno y mejoras, en la 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 54.575, con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quinientos quince milímetros y deslindado. 8 metros, 59 cms. de frente al Este a la venida Agraciada 2793 y 2795, entre las calles San Fruc-

tuoso y Tapes, distando de ésta su punto medio, 20 mts., 91 cms.; 34 ms., 49 cms. al Norte, con el padrón 54.576; 8 ms., 61 cms. al Oeste, con parte del padrón 54.562; y 34 ms., 39 cms. al Sur con parte del padrón 54.574.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 25.181.45, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a pesos 17.826.76; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede central, de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo Rega Vázquez. Gerente General.

20) (C.C.) 9|pub. 32701 Ag.30-v.set.9.

H. ADAMI CASARAVILLA

JUDICIAL PATENTE DE GIRO CON LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y BAR N.o 3269

Base venta: $ 4.000.00 (cuatro mil pesos)

El Miércoles 18 de Setiembre a las 15 horas en mi salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sean $ 4.000.00 por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en el expediente "Antonio M. Blanco contra DOMINGO PAIS. Juicio ejecutivo". (L.o 43, F.o 392). Seña en el acto 20 o|o y comisión 7 o|o e impuesto.

Nota: La Patente corre desde el día de la venta por cuenta del comprador.

20) $20.00 10|pub. 12856 Set.7-v.set.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Compañía Recons S. A. c. MARIO ALBINI. Ejecución de prenda", L.o 53, F.o 412, se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito del siguiente bien: Una caja registradora marca Riv. modelo 9580795501|54 N.o 441104107.

Se previene: Que a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $24.00 10|pub. 12807 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Ettlinger y Cía. c|. SCHUBERT BALESTRA. Juicio ejecutivo, L.o 50, F.o 432, se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes que se detallan en autos por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito.

Se previene: Que a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $24.00 10|pub. 12808 Set.6-v.set.17.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos: "César Latorre contra AVELINO CANAL y otra. Reconocimiento de firma" (L? 53, Folio 323), se hace saber que el día 13 de Setiembre, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, de esta ciudad, se procederá por el martillero señor S. Smejoff, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de la patente para bebidas alcohólicas Nº 12.781. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 12285 Ag.29-v.set.9.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Elbio Di Gregorio contra EDUARDO NICOLAS LANDO LENZI. Ejec. de Hip." (Lº 53, Fº 52), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle Río Branco Nº 1575 y por intermedio del martillero Rafael S. Docampo, asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una patente de giro empadronada en Montevideo con el Nº 98.883 con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 12761 Set.5-v.set.16.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaída en autos caratulados: "BALLESTRINO DE CABRERA ANGELA. Sucesión" (Lº 54, Fº 609), se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo, en los lugares de sus ubicaciones y a las horas que se determinan a continuación, se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A la hora 15, sobre la base de tres mil trescientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la décimonovena sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 19.393, señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Setiembre de 1889 que se compone de una superficie de 229 ms. 76 dms. que se deslindan así: 12 ms. 90 cms. de frente al Sud a la calle Gral. Pagola, estando señalado con el Nº 2019; la línea del Este mide 17 ms. 90 cms. linderos con fracción 2; al Oeste, 18 ms. con fracción 4 y la línea del Norte limita con terrenos de la Compañía Nal. de C. y O. Públicas; B) Acto continuo con la base de cuatro mil novecientos pesos, una fracción de terreno ubicado en la misma sección judicial ya referida, empadronado con el Nº 19.395, señalado con el Nº 1 del plano del agrimensor Alberto de Arteaga y Alberto Arteaga (hijo), fraccionamiento aprobado el 10 de Octubre de 1945, compuesto de una superficie de 271 ms. 80 dms. que se deslindan así: 12 ms. 99 cms. de frente al Sur, a la calle Gral. Pagola, señalado con el Nº 2033; 13 ms. 12 cms. de fondo al Norte, lindando con José Delpiano; 20 ms. 33 cms. al Oeste lindando con doña Teresa Yañez y 21 ms. 31 cms. al Este lindando con la fracción Nº 2; C) Acto continuo, con la base de cinco mil cien pesos, una fracción de terreno en la misma sección judicial ya mencionada, empadronado con el número 153.353, señalado con el Nº 2 del plano del agrimensor precedentemente mencionado, compuesta de una superficie de 283 ms. 80 dms. que se deslinda así: 12 ms. 98 cms. al Sur con frente a la calle Gral Pagola, señalado con el Nº 2033; 13 ms. 11 cms. de fondo al Norte confinando con José Delpiano; 21 ms. 31 cms. al Oeste lindando con la fracción Nº 1 y 22 ms. 29 cms. al Este lindando con la fracción Nº 3; D) Acto continuo con la base de cinco mil trescientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras en la ya mencionada sección judicial, empadronada con el Nº 153.354 señalado con el Nº 3 de acuerdo con los planos de los agrimensores Arteaga y Arteaga, compuesto de una superficie de 296 ms. 69 dms. que se deslindan así: 12 ms. 99 cms. de frente al Sur a la calle Gral. Pagola, el que está señalado con el número 2033; 13 ms. con 12 cms. de fondo al Norte confinando con José Delpiano; 22 ms. 29 cms. al Oeste lindando con la fracción Nº 2 y 23 ms. 27 cms. al Este, lindando con Vicente Santiago Fernández y Herminio Gómez Dobal; E) Acto continuo sobre la base de seis mil setecientos pesos, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la misma sección judicial precedentemente mencionada, empadronada con el número 19.407, señalado con el Nº 5 en el plano del agrimensor Joaquín G. Travieso, de Setiembre de 1889, que se compone de una superficie de 448 ms. 50 dms. que se deslindan así: 19 ms. 50 cms. de frente al Norte sobre la calle Gral. Pagola por 23 ms de fondo al Sur por donde linda con Luis Berrutti; por el Este, con la Comp. Nal. de C. y O. Públicas, y por el Oeste con el resto de la nombrada fracción Nº 5 del propio señor Berrutti.

Se previene: 1º, Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, en dinero en efectivo, el 10 o|o del importe de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en cada uno de los casos de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º) Que serán de exclusivo cargo de los compradores los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del martillero e impuestos; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $174.00 15|pub. 12102 Ag.26-v.set.11.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Regules de Alonso Selva contra REGULES DE CARAMBULA BLANCA y otros. Cesación de condominio" (Lº 54, Fº 682), se hace saber al público que el día veinte de Setiembre del corriente año, a las dieciséis horas, en el hall de la Bolsa de Comercio (Rincón esq. Misiones) se procederá por el martillero Antonio Miralles, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, el siguiente inmueble: un edificio con el terreno correspondiente, empadronado con el Nº 187.239, situado en la 21.a Sección judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 5.858 ms. con 20 dms. con 20 ms. de frente sobre el Cno. Coronel Raíz.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 12447 Ag.31-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, remataré en los autos: "Coates Hermanos contra HENRY KON CHZNOWSKI. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 240), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Galicia 1683, al mejor postor, el bien prendado en estos autos. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50-16-27.

20) $12.00 10|pub. 12866 Set.7-v.set.18.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "ANZOATEGUI ROSA MARIA V. Incapacidad" (Lº 49, Fº 264), se hace saber que el día 12 del mes de Setiembre a las 16 horas, por intermedio del rematador señor Ernesto Martínez Giusso, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, los siguientes bienes: Una tercera parte indivisa sobre la base de $ 37.400.00, de dos solares de terreno y sus mejoras sitos en la 8.a sección judicial de Montevideo, inmediaciones de la Aguada, plano del ingeniero A. Marroche, de Marzo de 1919, empadronados con los números 11.582 y 11.583. Según dicho plano, el padrón nombrado en primer término, tiene un área de 398 ms. 30 dms. deslindados así: 19 ms. 64 cms. de frente al Oeste, a calle Marmarajá, cuyas puertas de entrada llevan los números 2218, 2222 y 2224. Tiene 20 ms. 30 al Norte, 20 ms. 26 cms. al Sur y 19 ms. 70 cms. al Este, lindando por estos tres vientos con terrenos que fueron de don José Musso. — El padrón 11.583, tiene un área de 496 ms. 12 dms. con 19 ms. 80 de frente al Sur a calle Martín García, por 24 ms. 40 de frente al Oeste, a calle Marmarajá Nº 2214. Al Este, 25 ms. 33 cms. y al Norte, 20 ms. 26 cms. lindando por estos dos vientos con terreno que fueron de don José Musso.

El remate se llevará a efecto en el lugar de ubicación de los inmuebles descriptos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 3) El expediente en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montev...

Julio 4 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Informes: 18 de Julio 1648. Teléfono: 43331, de 9 a 11 horas.
20) $84.00 15|pub. 11921 Ag.23-v.set.9.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra PEDRO VARELA COTELO. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 460), el jueves 19 de Setiembre a las 15 horas en el local calle Colombia Nº 1335 se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero de la firma señor Luis A. Gazzano, de todos los bienes embargados en autos consistentes en 1 sierra sin fin de 0.90 con motor, 1 garlopa con motor y 1 trompo con motor todas marca "Jonsered". — Exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Colombia 1335. Tel. 24256.
20) $20.00 10|pub. 12667 Set.5-v.set.16.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada én autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra UGO CANNARSA GIORGI. Ejecución de prenda" (Lº 47, Fº 440) el jueves 19 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Colombia Nº 1335 se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano, al remate público y al mejor postor de todos los bienes inventariados en autos y que son objeto de esta ejecución. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Exposición de 8 a 11 y 14 a 17 horas. — Informes: Tel. 24256.
20) $16.00 10|pub. 12668 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Coates Hermanos contra FAJERZTEJN KIWA. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 337, el 23 de Setiembre a las 17 horas en Galicia 1683, al mejor postor, el bien prendado en estos autos. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 12867 Set.7-v.set.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Coates Hermanos contra HECTOR RAMON y MARIO CONRADO BORDALT. Ejecución de prenda" (Lº 49, Folio 199), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Galicia 1683, al mejor postor, el bien prendado en estos autos. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 12868 Set.7-v.set.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Coates Hermanos contra GUSTAVO D. FABANI. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 202), el 23 de Setiembre próximo a las 17 horas en Galicia 1683, al mejor postor, el bien prendado en estos autos. — Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono: 50-16-27.
20) $12.00 10|pub. 12869 Set.7-v.set.18.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Fanny Aída Barberi y Aída Goñi de Barberi con JULIO CESAR BONILLA. Ejecución de hipoteca" (48-562), se hace público que el día 23 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá, con intervención del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.462 (antes número 64.379), señalado con el número cinco de la manzana letra "I", en el plano del ingeniero Donato Gaminara, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Diciembre de 1927, compuesto de una superficie de seiscientos treinta metros (630 ms.), teniendo diez metros al Oeste de frente a la calle Gran Líbano, entre la de Naga y Ciudad de París, distando el punto medio diecinueve metros de la ochava curva formada con esta última, según certificado de empadronamiento, sesenta y tres metros al Norte, lindando con los solares seis, siete, ocho y nueve de la manzana y plano referidos, hoy padrones números 121.463 al 121.466 inclusive; diez metros al Este con el solar veintiuno, padrón número 121.478; y sesenta y tres metros al Sur con el solar cuatro, padrón número 121.461.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de comisión del rematador y escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que las mejoras tales como pavimento, conexión, cordón y obras sanitarias, se encuentran todas pagas, pero para el caso de que se adeudare algo por esos conceptos, su pago corre de cuenta del comprador; y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena se encuentran en poder del Banco Hipotecario del Uruguay y, los autos en los cuales se decretó la venta, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6º piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $102.00 15|pub. 12045 Ag.28-v.set.13.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Damonte de Pereyra, María Esmeralda con CELINA GREGORIA DE LOS ANGELES MANCINI DE NOCEDA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 49|159), se hace público que el día 19 de Setiembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en las inmediaciones del "Parque de los Aliados", 18.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el Nº 162.352, forma parte de la fracción letra B, uno del plano del ingeniero Quinto Bonomi, de 15 de Mayo de 1921 y del solar número 32 de la manzana uno, del plano del ingeniero Francisco L. Tourreilles, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 21 de Enero de 1922, y según otro plano suscrito en Diciembre de 1929, por el agrimensor Eneas Villar, cuyo duplicado se archivó el 31 de los mismos, en la expresada Dirección de Topografía, dicha fracción comprende una superficie de 97 metros 9.480 cms., que se deslindan así: 5 metros 45 cms. de frente al Norte Nord-Oeste, a la Avenida Italia por donde la puerta del edificio lleva el número 2574, entre las calles Presidente Berro y Presidente Giró, distando el punto medio de dicho frente 32 metros 625 mms. de la esquina formada con la primera; 17 metros 30 cms. al Este Nord-Este confinando con el bien padrón 109.419 de Norma Bove Siri, antes d eEmilia Felipa Valiarino Peluffo de Muzzio; 5 metros 65 cms. al Sud-Este linderos con el padrón 162.351, de Pilar Cardoso de Julien (antes de Juan Carlos Scapusio); y 18 metros 31 cms. al Oeste Nord-Oeste que limitan con el bien padrón 109.418 de Juan Otero, que fué también de Juan Scapusio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y demás impuestos, certificados y demás anexos serán de cuenta del comprador, y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $108.00 15|pub. 12284 Ag.29-v.set.14.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra WILSON GABRIEL ACOSTA RAMOS. Ejec. Prenda" (Lº 42, Folio 69), se hace saber que el próximo martes 10 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de 1 máq. incompleta para zapatero. — Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o.
20) $16.00 10|pub. 12295 Ag.29-v.set.9.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 8.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. BENEDITA H. DE HERNANDEZ. Ejecución de prenda" L.o 1, F.o 108, el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos, al mejor postor.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12798 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. CELIA PENINO DE HERNANDEZ. Ejecución de prenda" el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor, el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12799 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez do Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. NORMA AIDA CEDREZ de DE LEON. Ejecución de prenda", el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12800 Set.6-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, dictada en los autos: "María Teresa Pino y Felipe Costa con HERIBERTO MOREIRA. Cobro de pesos" (Lº 7, Fº 312), se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 y 30 en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, con la base de los dos tercios de su tasación, por intermedio del martillero Alberto Vanoli, con asistencia de la señora Actuaria y Alguacil ad-hoc, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 117.479, fracción señalada con el Nº 7 de la manzana "A" del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Febrero de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 26 del mismo mes y año en expediente 20623 registrado en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 429 ms. 50 deslindados: 10 ms. de frente al Nor-Oeste a la calle Asamblea entre las de Ambrosio Velazco y Colombes, distando 71 ms. a la esquina y 61 ms. al comienzo de la curva con la calle Colombes y 42 ms. 95 cms. lindando al Nor-Este con el solar 8, padrón 116.480; al Sur-Este con el solar 22, padrón 117.494, y al Sur-Oeste con el solar 6, padrón 117.478.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2º Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador; 3º Los títulos se encuentran a disposición en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — María Nieves Martínez, Actuaria.
20) $72.00 15|pub. 12756 Set.5-v.set.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons S. A. c|. MARIA A. ZIPITRIA DE SUAREZ. Ejecución de prenda" el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12801 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. MARGARITA FRIGERIO DE PINTOS, ejecución de prenda" el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor, el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12802 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 13.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Osvaldo Paggiola c|. FELIX PEREZ CIGALES. Ejecución de prenda", L.o 12, F.o 46, el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, los bienes prendados en estos autos, al mejor postor.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12806 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 16.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de la Capital, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. DIONISIO AMARILO. Ejecución de prenda" L.o 4, F.o 242, el 19 de Setiembre a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12803 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. MARIA DEL PILAR TERRA DE MARTINEZ. Ejecución de prenda", L.o 63|1957, el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor, el bien prendado en estos autos.
Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.
20) $12.00 10|pub. 12804 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, se rematará en los autos "Compañía Recons S. A. c|. ANIBAL SILVA SUAREZ". Ejecución de prenda", L.o 5, F.o 323, el 19 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor, el bien prendado en estos autos.
20) $12.00 10|pub. 12805 Set.6-v.set.17.

MARIO ALBERTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en los autos caratulados: "Banco de Pando, sucesor de la ex Caja Popular de Pando c|. PRUDENCIO CARDOZO. Ejecución de hipoteca, L.o 3, F.o 512", se hace saber que el día 24 de Setiembre del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero señor Mario Alberti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario adhoc designados, del siguiente bien: 1º solar de terreno y mejoras que contenga, ubicado en Pando, empadronado en mayor área con el N.o 1694 y que según plano del agrimensor A. Fontana Grandal de Junio de 1939 aprobado por la Intendecia Municipal de Canelones el 26 de Marzo de 1940 e inscripto con el N.o 631 el 19 de Febrero de 1940, señalado con el N.o 2 en dicho plano, compuesto de una superficie de 486 ms. cuadrados, que linda al N.O. en 12 ms. de frente a Camino Vecinal, al N.E. en 42 ms., 10 centímetros con el solar N.o 3; al S.E. en 12 ms., 20 centímetros con el solar 19; al S.O. en 38 ms., 90 centímetros con el solar N.o 1.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada con excepción del acreedor hipotecario; 2.o Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, gastos y honorarios de escrituración; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, 25 de Mayo 848. Pando. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 27 de 1957. — Doctor Juan R. Leites, Juez de Paz.
Informes: General Artigas 1001, Pando.
20) $72.00 15|pub. 12663 Set.4-v.set.20.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "QUINTANA CABALLERO REGINA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, procederá al remate, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno y casa que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 493, compuesto, según títulos: ms. 13.015 de frente al Oeste a la calle Carmen, por ms. 21.475 de fondo, y de una superficie de ms. 291, según plano catastral.
Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, que se efectuará a treinta días del remate, y la comisión de ésta; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi.
20) $42.00 15|pub. 11962 Ag.23-v.set.9.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "Banco del Interior contra ALFREDO EMILIO FELIX. Ejecución de hipoteca". Se hace saber al público que el día 17 de Setiembre del corriente año, a la hora 14 y 30 en el local feria de la Sociedad de Fomento de esta localidad, se procederá por intermedio del martillero público don Alfredo E. Benech acompañado del suscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, un solar de terreno con el edificio y mejoras existentes empadronado con el N.o 330 situado en Ombúes de Lavalle, once sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o veintiocho en el plano levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra, compuesto de una superficie según el título y plano citado, de trescientos cincuenta y nueve metros mil veinticinco centímetros, los que se deslindan así: dieciocho metros noventa y cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle 18 de Julio, por igual longitud de fondo y frente también al Noroeste, a la calle Río Negro, lindando por al Sureste y por el Suroeste con los lotes números veintinueve y veintisiete respectivamente del mismo plano.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de escrituración, impuestos correspondientes, certificados de los registros públicos y los que pudieran adeudarse por pavimento, caño colector, conexión, vereda, arrimos y medianerías, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombués de Lavalle, Agosto 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $72.00 15|pub. 12117 Ag.26-v.set.11.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra OSVALDO NEIRA MALLO y MARIA ELIDA MARTINEZ DE NEIRA. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 319), se hace saber al público que el treinta de Setiembre próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Piriz Nº 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Padrón Nº 3279 de la manzana 84 de la ciudad de Durazno, señalado con el Nº 1 en el plano de mensura del agrimensor Rubén González Mazini de 12 de Junio de 1954, inscripto en la O. D. de Catastro con el Nº 1369 el 20 de Agosto de 1954, con superficie de 216 ms. 96 dms. y se deslinda: Norte, 18 ms. 08 con padrón 4138 de Elida Charpentier de Castaño; Sur, 18 ms. 08 frente a calle Petrona Tuboras; Oeste, 12 ms. 30 cms. calle Z. de San Martín y Este, 12 ms. con lote 2 del mismo plano".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Agosto 28 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $66.00 15|pub. 12587 Set.4-v.set.20.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos "ALBARENGA DE TARANTO, ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaría. Remate de bienes, L.o 31, F.o 114", se hace saber que el día veinticuatro de Setiembre próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33, en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 132 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Florida, padrón N.o 3.087, que según plano del agrimensor Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte, con la calle Treinta y Tres, en 12 ms.; Sur con Juana A. de Berazco, en igual extensión; Este, con Luis Puentes y Zenón Brustte, en 42 ms., 91 cms., y Oeste, con Teresa Pollese, en 42 ms., 95 cms.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador; 3.o Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal, 15 días. — Florida, Agosto 30 de 1957. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 12634 Set.4-v.set.20.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel Barraza, dictada en autos: "Banco de Florida contra RAMON A. REGINA. Ejecución de prenda" (Lº 24, Fº 9), se hace saber que el día 20 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, el martillero don Servando Echeverría, procederá a la venta al mejor postor y al contado, de un camión tractor marca "Alfa Romeo", empadronado con el Nº 01737, matrícula 0-3.734, Nº de motor A. R. 1604-00907 de 4 cilindros y 40 H.P.
Se previene: Que la comisión del rematador, será de cuenta del comprador, salvo que resultare serlo el propio ejecutado. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Florida, Agosto 13 de 1957. — Manuel Barraza, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 12624 Set.4-v.set.14.

MARTIN ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "CUADRADO RODRIGUEZ, SABINO. Sucesión" (Lº 10, Fº 137), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de Junio último, se decretó el remate a cargo del martillero señor Martín Rovira, de las existencias, muebles y útiles correspondientes al negocio de Bar y Billar que explotaba el causante, con la base de las dos terceras partes de su tasación que luce a fs. 54 y 55 de los referidos autos, y cuyo remate se realizará el día 14 del mes en curso a las 16 horas en el local del rematador, sito en la calle Ituzaingó entre Treinta y Tres y 25 de Agosto de la ciudad de San Carlos. — Maldonado, 2 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $24.00 9|pub. 12725 Set.5-v.set.14.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Río Negro, comisionado expresamente al efecto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Bonjour, Juan Esteban y otros contra MIGUEL ESPERANZA MARTICORENA y otros. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Nº 438, Fº 352), se hace saber que el día 25 de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Alfredo E. Benech con asistencia del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de varias fracciones de campo ubicadas en la sexta sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronadas con el Nº 490 compuestas de una superficie total de trescientas ochenta y ocho hectáreas integradas por varias fracciones que forman un solo lote: A) Las señaladas con los números once, doce, dieciséis, diecinueve, veintiuno y trece en el plano que trazado por el ingeniero Pastor Jover en Octubre de mil novecientos veintidós fué inscripto en la Inspección Técnica Deptal. de Río Negro el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintitrés, y según ese plano estas seis fracciones constan en conjunto de una superficie de trescientas nueve hectáreas, siete mil novecientos noventa y ocho metros, sesenta decímetros, que se deslinda así: Al Noroeste camino por medio con las fracciones veinticuatro y veinticinco, al Oeste con parte de la fracción dieciséis, al Norte, con las fracciones catorce, dieciséis, dieciocho y veinte, al Este, Sureste, calle por medio con los lotes ocho y diez y en otra parte con la Sucesión Eduviges H. de Peralta, y al Sur-Suroeste con la Sucesión Felipe Nelsis de Lunna; y B) Parte de las fracciones señaladas con los números dieciséis, dieciocho y veinte en el precitado plano cuya parte de las mismas integrantes del campo que se remata consta de una superficie de setenta y ocho hectáreas, dos mil un metros, cuarenta decímetros, según el plano que trazado por el agrimensor Rogelio García el treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta fué inscripto al día siguiente con el número treinta y ocho en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, y según este plano se deslinda así: Al Norte, con el resto de las fracciones dieciséis, dieciocho y veinte del doctor Manuel E. Tiscornia; al Este, con la fracción trece y parte de la catorce; al Sur, camino por medio con las precitadas fracciones diecisiete, diecinueve y veintiuno, y al Oeste, parte camino por medio con la fracción veintitrés y parte directamente con la fracción veintidós.
Se previene: A) Que el comprador pagará la comisión del rematador y los gastos de la escritura de compra-venta, la que deberá firmarse ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia; B) Que los títulos de las propiedades objeto de esta venta judicial se encuentran a disposición de los interesados

agregados a estos autos, en este Juzgado de Paz; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ella como garantía. — Paso de la Cruz, Agosto 17 de 1957. — Secundino S. Rovere, Juez de Paz.

20) $126.00 15|pub. 12118 Ag.26-v.set.11.

FELIX MACEDO BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FILOMENA A. DE MATET. Quiebra. (Fecha de reconstrucción: 10 Noviembre 1925). (Lº 40, Folio 507)", se hace saber que el día 16 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí Nº 528, por el rematador señor Félix Macedo Barreto, con asistencia de los señores Oficial Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor —y por precio no inferior al de las dos terceras partes de la respectiva tasación del inmueble, que asciende a ($ 30.000.00) treinta mil pesos— del siguiente bien: "Una fracción de terreno compuesta de seis hectáreas, mil novecientos veinte metros cuadrados y 45 decímetros, ubicado en Minas de Corrales, quinta sección de este Departamento, según plano del agrimensor Arturo Grau Rosell, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 39, el 19 de Abril de 1937, se deslinda así: una línea quebrada que siguiendo la Zanja de los Ahorcados la separa de Dionisio Berrutti y al Nor-Este, Este y Sur, de Julio Zuasnabar; al Sur-Oeste el Arroyo Corrales; al Nor-Oeste una recta de 184 metros 20 decímetros que la separa de terreno de UTE.; a continuación una línea recta de 84 metros 10 decímetros al Sur-Oeste y 19 metros al Sur-Este, separando ambas de Orosimbo Quiroga; luego tres rectas de 8 metros 70 decímetros; 20 metros setenta decímetros y 22 metros 20 decímetros al Nor-Oeste y Sur-Este que la separa de más terreno de UTE; 137 metros cincuenta centímetros de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Dr. Dávison y 99 metros 60 decímetros al Nor-Oeste, lindando con Dionisio Berrutti, respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2º) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores a las dos terceras partes de la tasación del inmueble ya mencionado; 3º) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, así como la obtención de las segundas copias de los títulos del inmueble de autos, serán de cargo del comprador; 4º) Que el inmueble a subastarse soporta una "servidumbre de acueducto" constituída a favor de OSE; y 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Rivera, Julio 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $136.00 20|pub. 11632 Ag.20-v.set.11.

MIGUEL ANGEL CASANYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "MARIA FELIPA FERREIRA BITANCUR o VITANCURT. Sucesión" (Lº 17, Nº 297, Fº 349), se hace saber: Que el día 19 de Setiembre entrante, de las 14 a las 14 y 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero don Miguel Angel Casanyes, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el Bº "Lavalleja", adyacencias de esta ciudad, manzana Nº 270, señalada con el Nº 92 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Duguet el 13 de Julio de 1903, empadronada actualmente con el Nº 103 y anteriormente con el Nº 2314 y 4672, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, que linda: por el frente en 17 metros 18 centímetros, con calle pública; por el fondo, en igual extensión, con terreno de Carmen González; por 34 metros 36 centímetros en cada uno de sus costados paralelos, uno de los cuales por formar esquina, da también con frente a calle pública y el otro limita con terreno de la sucesión Marcos Feijoo. Avaluado dicho inmueble en la suma de mil ciento cuarenta y cinco pesos ($ 1.145.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que la comisión legal del rematador será también por cuenta del comprador, debiendo ser abonada en el mismo acto del remate; y E) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 24 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 12448 Ag.31-v.set.17.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente: "ANGEL BARBOZA. Quiebra" (Lº 15, Nº 448, Fº 572), se hace saber: Que el día 21 de Octubre entrante y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles: 1.o) (De las 14 a las 14 y 15): Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana Nº 258 A de la ciudad de Rocha, empadronada con el Nº 3419 y que según mensura practicada por el agrimensor Luis A. Carballo a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 176 el 16 de Junio de 1947, se compone de una superficie de trescientos metros sesenta y cinco decímetros y linda: por el S.O., en 7 metros, con calle pública; por el N.E., con predio de Juan Núñez; por el S.E., con predio de Ambrosio Rodríguez; y por el N.O., con predio de Jacinto de los Santos. Base: seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 666.66). — 2º) (De las 14 y 20 a las 14 y 35): Las tres treinta y dos (3|32) avas partes proindivisas de una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 11158 y que según operaciones practicadas por el agrimensor Carlos A. Silvera, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 956 el 30 de Marzo de 1950 y en cuyo plano se halla señalada con el Nº 5, se compone de una superficie total de veinte hectáreas tres mil trescientos once metros y linda: por el N.E., con predio de Elías Rodríguez; por el E., con camino vecinal; por el S., con predio de Sara Cedrés; por el O., con predio de Juan Cedrés; y por el N.O., con predio de Tomás Rodríguez. — Base: Cien pesos ($ 100.00).

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de venta, incluso los certificados correspondientes, serán de cargo de los compradores, debiendo ser convenidos y abonados al suscrito Actuario antes de otorgarse las escrituras respectivas, las cuales serán extendidas dentro de los treinta días siguientes a aquel en que queden aprobadas las diligencias de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 24 de 1957. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $120.00 15|pub. 12860 Set.7-v.set.24.

FRANCISCO H. LUCIAN
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OSCAR MARIO y JOSE MARIA UMPIERREZ y EDDA BOASSO BOCCA e IVANOA SOSA SPINELLI. Ejecución de hipoteca". (L.o 14, F.o 441), se hace saber al público que el día 8 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero Francisco H. Lucián, en las puertas de este Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes inmuebles: 1.o) Un solar de terreno ubicado en "Puntas de Valdéz" sexta sección judicial de San José, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 151, señalado con el N.o 3, en el plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 224, en el año 1950, compuesta de 811 metros 5 decímetros cuadrados y linda: al Noreste, con frente a carretera Montevideo-Colonia (K.61); al Noroeste, con calle; al Suroeste, con Angel Faggiani; y al Sureste, con el mismo Faggiani; 2.o) Otro solar de terreno situado en el mismo paraje y sección que el anterior, con sus construcciones y demás mejoras, empadronado actualmente con el N.o 7864, que según plano del nombrado agrimensor, inscripto en la mencionada oficina con el N.o 125, en el año 1950, abarca una superficie de 1776 metros 82 decímetros y linda: al Suroeste, con frente a la carretera Montevideo-Colonia; al Noreste, con José Cardone; al Sureste, con el mismo Cardone; y al Noroeste, con Rosa Romazzo; 3.o) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje y sección que las anteriores, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada en mayor área con el N.o 4691, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Heber H. Rebufello, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1004, en el año 1955, compuesta de una superficie de 33 hectáreas 2046 metros 45 decímetros, que linda: al Noreste, con Eustaquio Umpiérrez; al Noroeste, con José Burastero y otros; al Suroeste, con Máximo Molina; y al Sureste, en tres tramos, uno: con Florencio y María Molina; otro, con María Molina; y el último, con la fracción letra "B" del mismo plano y servidumbre de paso de ocho metros.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración; certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto, la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $114.00 15|pub. 12122 Ag.26-v.set.11.

DOMINGO JULIO MAZZIOTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente "Angel Antonio Cóppola y Tomasa Méndez y por su menor hija Ana María Cóppola Méndez c|. CARLOS MARIA ALVES, ALBA ECHEVARRIA, JUVENAL ALZAMENDIA y LADYS VERISIMA ECHEVARRIA. Ejecución de hipoteca, L.o 31, F.o 195", se hace saber que el 28 de Setiembre entrante a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, y con asistencia de los suscritos Actuario y Alguacil de este Juzgado el martillero don Domingo Julio Mazziotti, procederá a la venta en remate y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 211 de esta ciudad, empadronado con el N.o 2866 con una superficie de 270 metros, 44 decímetros y que linda al Norte 10 ms., 90 cms., de frente a calle doctor Manuel Ferrería en la ochava 2 ms., 75 cms., que forma esta calle con la de 19 de Abril y tiene frente a esta 19 ms , 10 cms. con la que linda al Este; al Sur 13 ms. con Víctor Coti; y al Oeste 21 ms., linda con Julio Bernardo Reichi.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta al serle ésta aceptada; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados así como serán de cargo de el o los compradores los gastos correspondientes. — Mercedes, Agosto 29 de 1957. Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $60.00 15|pub. 12638 Set.4-v.set.20.

RAUL GRASSO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en autos: "Clotilde Camila Alayón de Magano y otros contra PEDRO ANDINO y MARIA A. CAVIA DE ANDINO. Ejecución de hipoteca". (N.o 594, libro 31, folio 179), se hace saber que el día 12 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la tercera sección judicial de Soriano, por el martillero Raúl Grasso, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, asistida de la suscripta Actuaria "Ad-hoc" se procederá a la venta en remate, al mejor postor de los siguientes inmuebles ubicados en el ejido de la ciudad de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las mejoras anexas, empadronados en mayor área con el N.o 989 y que se describen con referencia al plano del agrimensor Rodrigo Davison, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento, con el N.o 69 el 3 de Noviembre de 1938, a saber: A) El solar N.o 17, compuesto de 1447 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, María Dodina; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 16; y al Oeste, el solar que se describe a continuación N.o 18; B) El solar N.o 18 que se compone de 1494 metros 20 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, María Dodino; al Sur, carretera a Nueva Palmira; al Este, el solar N.o 17; y al Oeste, el solar N.o 19.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y comisión legal del martillero; 2.o) Que los títulos correspondientes a los bienes ejecutados se encuentran depositados en el Juzgado de Paz de la ciudad de Dolores; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y si no la efectuare se prescindirá de la misma y se continuará el remate; y 4.o) Que para el caso de que el mejor postor fueran los ejecutantes se les releve de la obligación de oblar en garantía de la oferta y que los gastos, honorarios de escrituración y remate, impuestos y certificados sean a cargo de los ejecutados. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Dolores, 17 de Agosto de 1957. — María Catalina Peruzzo, Actuario Ad-doc.

20) $96.00 15|pub. 12035 Ag.24-v.set.10.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "RAMON P. GONZALEZ en autos: "MARIA ANTONIA BIURRA DE MEZQUITA. Sucesión. Solicita venta en subasta pública", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Alfredo Silvera Iraola, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 70.000.00), del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial

de este Departamento, padrón Nº 216, compuesta según títulos de una superficie de 279 Hás. 7267 mts. 5253 mms., y según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 19 de Octubre de 1956 de 275 Hás. y 1420 metros cuadrados, que se deslinda así: Al Este, con El Duraznal S. A. (antes José Paz Nadal); al Oeste, con Felipa y Tomás Moreno (antes Desiderio Moreno); al Norte, con Felipe Goiriena (antes Pedro Capelli) y al Sur, con José Barreneche (antes más campo de María Antonia Biurra de Mezquita).

Se previene. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, estando a cargo del mismo la comisión legal del rematador y los gastos de escrituración, de acuerdo con la ley, de cargo del vendedor y comprador. — Tacuarembó, 16 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 12486 Set.2-v.set.18.

FEDERICO DURDÓS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARIA OFELIA SILVEIRA SANCHEZ DE VELAZQUEZ. Venia", se hace saber que el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, de los derechos hereditarios correspondientes a doña María Ofelia Silveira Sánchez de Velázquez en la sucesión de su padre Luis A. Silveira Lizarazú, la que se realizará sobre la base de $ 12.500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, estando de cargo del mismo la comisión legal del rematador. — Tacuarembó, 19 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $36.00 15|pub. 12114 Ag.26-v.set.11.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "OLIVERA DE MEDINA FRANCISCA y OTROS. Venta de inmuebles, L.o 22, N.o 799, F.o 221", se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1957 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado casa 575 de la calle Manuel Oribe, se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Actuario, a la venta del siguiente inmueble: "Un terreno de chacra y sus mejoras ubicado en el Ejido de esta ciudad de Treinta y Tres, padrón N.o 4.198 y con una superficie de 7 hectáreas, 37 áreas y 88 centiáreas, que limita, según títulos al Norte José Rodríguez; al Sur Catalina Blanco; al Este Mauricio Ferreira Denis y al Oeste Eugenio Medina.

Se previene: 1.o Que el inmueble será sacado a la venta con la base de siete mil pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura certificados, impuesto municipal, los certificados de los registros (salvo el impuesto que grava a los enajenantes y la comisión íntegra al rematador); 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 12379 Ag.30-v.set.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados "NICOLAS ARTEMONE. Segundas copias" (L.o 53, F.o 115), se hace saber que ha sido solicitada por don Nicolás Artemone una segunda copia de la escritura de préstamo hipotecario autorizada el día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete ante el escribano Javier Fitipaldo y otorgada por doña Catalina Moreno de Giannantonio al compareciente. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $24.00 10|pub. 12831 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictado en autos caratulados: "ODDONE ZUNINO, PEDRO. Segundas copias" (Lº 55, Fº 444), se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, e presentó a este Juzgado el señor Pedro Oddone Zunino solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por don Juan Canavesi y sus hijos Carlos Enrique, Enrique, Hércules, Carlos José, Juan Anselmo, Alberto Eliseo y Pedro Canavesi Amadini como vendedores y el señor Pedro Oddone Zunino como comprador y autorizada en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno por su Actuario Adjunto escribano Raúl Méndez Schiaffino, siendo extendida el 4 de Marzo de 1942 y firmada el 7 del mismo mes y año, referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 57026 y señalado con el Nº 35 de la fracción letra "D" de la antigua quinta conocida por "La Siberia", situada en "Capurro" en el Departamento de Montevideo, y que según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de 1907, tiene una superficie de 378 ms. y 50 dms. y cuyo deslinde es el siguiente: 8 ms. 75 cms. de frente al Sur-Este a la calle Oficial de 17 metros de ancho denominada hoy Santiago Lavandera, designada la puerta de entrada a la finca con el Nº 719, entre las de Blás Basualdo y Juan María Gutiérrez; 43 ms. y 29 cms. al Noreste limitando con el solar Nº 34, y por el Noroeste, en su fondo con el solar N.o 11, a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Agosto 28 de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

21) $56.00 10|pub. 12576 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "JUANA HILDA BRIZOLARA. Segunda copia de escritura" (Lº 40, Fº 355), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Juana Hilda Brizolara, solicitando segunda copia de la escritura que con fecha 31 de Marzo de 1949, autorizó en esta ciudad el escribano Salvador Gómez Camps por la cual don Ignacio Zas, vendió a doña Juana Hilda Brizolara, el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno de forma rectangular, con las construcciones y mejoras, ubicado en la primera sección de Rivera, sección urbana, parte del solar Nº 1, de la Manzana Nº 134, empadronado con el Nº 1157, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Octubre de 1937, inscripto en el mismo mes con el Nº 102 en la Oficina de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 461 ms.2 175625, cuyos límites son los siguientes: al Norte, calle Figueroa; al Sur, Olinto Ma. Simoes; al Oeste, calle Uruguay, y al Este, Adhemar M. F. Miranda. Y de acuerdo a lo dispuesto se cita y emplaza a todas aquellas personas que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rivera, Febrero 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $120.00 30|pub. 11730 Ag.21-v.set.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"C. HERNANDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por contrato privado de 22 de Agosto de 1957 se constituyó la Sociedad del rubro, cuyas características son: Objeto: Adquisición, explotación y venta de negocios de Garaje para la guarda de automóviles, venta de nafta, lubricantes y combustibles; servicios, lavados, reparaciones, compra-venta, transferencias, importación y exportación de automóviles, repuestos y accesorios en general, y cualquier otra actividad de comercio lícito que tenga relación directa con los expresados ramos. Capital: pesos 39.000.00. Aporte: $ 38.000.00 el socio Camilo Hernández y $ 1.000.00 la socia Mary Mercedes Hernández Ibáñez de Luna. Integrado en efectivo. Administración: el socio señor Hernández. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 504, Fº 1770 del Lº 1 de Contratos, con fecha 23 de Agosto de 1957.

22) $20.00 10|pub. 12499 Set.2-v.set.12.

"IRPA LIMITADA"

Se hace saber a todos los efectos legales, que por instrumento privado de fecha 15 de Agosto de 1957, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 460 al Fº 1599 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: señores Miguel G. Roberts, Benjamín Moed, James Mc. Williams, Eugenio Víctor Baroffio y Wilson Xavier Di Bello. Denominación: La Sociedad se denomina "Irpa Limitada". Objeto: Importación y exportación de mercaderías, máquinas, accesorios, repuestos e implementos; compra y|o venta de mercaderías, máquinas, repuestos y accesorios para la industria y el comercio. Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del Uruguay o del extranjero. Plazo: dos años con prórrogas automáticas de un año cada uno. Capital: $ 24.000.00, dividido en cuotas de $ 1.000.00 correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: Miguel G. Roberts, $ 8.000.00; señores Benjamín Moed, James Mc. Williams, Eugenio V. Baroffio y Wilson X. Di Bello $ 4.000.00 cada uno. Administración y uso de la firma social: Cualquiera de los socios indistintamente. Balances: al 30 de Junio de cada año.

22) $36.00 10|pub. 12494 Set.2-v.set.12.

Ante el escribano Francisco J. Silva Escudero, el 25|7|957, se constituyó la limitada cuyas características se sintetizan así: I) Socios: Juana Basile de Buonomo, Juan Buonomo y Walter Del Prestito; II) Domicilio: Avda. Italia Nº 3541, Montevideo. III) Objeto: Construc. de obras, compra-venta de inmuebles, exp. e import. de art. de construc.; IV) Capital: pesos 60.000.00, aportados por partes iguales por los socios; V) Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de un año; VI) Administración: Walter Del Prestito. Para la firma de cheques, adeudos y demás actos de disposición; deberá firmar con la señora Buonomo. El contralor de las obras será de cargo de Juan Buonomo; VII) Balances anuales; VIII) Las cuotas sociales no son cedibles durante dos años; IX) No se disolverá por incap. o fallec.; X) Los socios deben dedicarse exclus. a la soc. y no pueden ser fiadores; XI) Los contratos de construc. firmados por los 3 socios antes de la const| de la soc. pasarán a ésta; Inscrip. en el Reg. P. y Gral. de Comercio.

22) $28.00 10|pub. 12399 Ag.30-v.set.10.

SORRENTINO y CIA. LTDA.

Se reitera la publicación por omisión de una cláusula en oportunidad. El 1º de Noviembre de 1954 inició su giro Sorrentino y Cía. Ltda. sucesora de Sorrentino-Gamberoni Ltda. Socios: Luis Sorrentino Guardascione, Natalio Kleiman y Pedro Beltramo. Capital: $ 100.000.00, 52-24-24 respectivamente. Objeto: Fábrica de cortinas de aluminio y anexos, para inmuebles. Domicilio: Hocquart 1697. Razón y denominación: Sorrentino y Cía. Ltda. Balance: 31 Octubre. Utilidades: 50-25-25 respectivamente. Plazo: dos años con renovación automática. Administración: conjunta y determinada la distribución de tareas. Firmas: Ctas. Ctes. Sorrentino con cualquiera de los otros. Para obligaciones, conjunta de los tres. Endosos y trámites indistintamente cualquiera. Inscripta en el Reg. Púb. Com. el 23-3-55 Nº 178, Fº 636, Lº 1.

22) $20.00 10|pub. 12364 Ag.30-v.set.10.

COVER-PLAST LTDA.

Por contrato certificado por el escribano Cosmos Fon Amor el 15 de Agosto de 1957, se constituyó la Sociedad Cover-Plast Limitada con los socios: JUAN JOSE, VICTOR HUGO y BENJAMIN BAVOSI y LUIS ALBERTO CURUCHET, en el ramo de artículos plásticos, revestimientos, parquet, pinturas, etc. Capital: $ 5.000.00 aportado el 50 o|o, el resto dentro de un año por partes iguales. Administrador: Juan José Bavosi. Domicilio: Montevideo. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas por igual plazo. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 468 al Fº 16305 del Lº 2 de Contratos.

22) $16.00 10|pub. 12734 Set.5-v.set.16.

BAHIA S. R. L.

En el Registro Público y General de Comercio fué inscripto el siguiente contrato: Carácter: Decreto Ley Nº 8992. Componentes y aportes: JOSE PIÑEIRO y VICENTE HERNANDEZ: $ 7.000.00 cada uno. Capital: $ 14.000.00 Ramo: Principalmente explotación de comercio y fabricación y venta de sandwiches, bombones, masas, etc. pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales en este sentido. Uso de la firma, dirección de los negocios y administración: A cargo de los socios señores Piñeiro y Hernández. Plazo: 3 años a partir del 14 de Agosto, prorrogable por períodos de 1 año. Domicilio: Capital. Contrato privado: Inscripto con el Nº 439 al Fº 1713 del Lº 1.

22) $16.00 10|pub. 12718 Set.5-v.set.16.

"FEDERICO LARRE LIMITADA"

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de Agosto de 1957 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: Mario Oscar Larre, Leonor Passeggi Prado de Larre y señora Gladys Varlotta de Larre. Objeto: Compra, fabricación y venta de envases de papel, cartón corrugado y afines e importación de los mismos, y toda clase de operación comercial, industrial y financiera. Denominación: "Federico Larre Limitada". Domicilio: en Montevideo, pudiendo establecer sucursales. Plazo: tres años con prórrogas automáticas de tres años, salvo manifestación en contrario con seis meses de anticipación. Capital: $ 39.000.00 (treinta y nueve mil pesos) que corresponden: pesos 13.000.00 (trece mil pesos) a cada uno de los socios. Se integran $ 19.500.00 por partes iguales. Dirección, administración y uso de la firma social: A cargo del socio Mario Oscar Larre. Balance: al 31 de Julio de cada año. Resultados: 5 o|o de reserva legal y utilidades por partes iguales. Fallecimiento o incapacidad de los socios: La sociedad continuará con los socios sobrevivientes. Divergencias: arbitraje. Este contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio el día 27 de Agosto de 1957 con el Nº 510 al Fº 1807 del Libro Nº 1 de Contratos. — Mon-

tevideo, Setiembre 2 de 1957. — MARIO OSCAR LARRE. — LEONOR PASSEGGI PRADO DE LARRE. — GLADYS VARLOTTA DE LARRE.
22) $36.00 10|pub. 12664 Set.5-v.set.16.

"LOS APUNTES LTDA."

Por escritura de 11 de Julio de 1957, ante el escribano Francisco G. Arrospide, se constituyó la Soc de Resp. Ltda. "Los Apuntes Ltda.", inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 423 al Fº 1482 del Lº 7. Objeto: Librería, editorial e impresora de cualquier clase o tipo. Capital: sesenta mil pesos, aportando Julio y Jorge Modyelevsky cincuenta y siete mil pesos y Jorge Riet, Oscar Anfuña, y Filomena Mazzone de Maique, mil pesos cada uno. Administración: indistintamente Julio y Jorge Modyelevsky, quienes deberán actuar necesaria y conjuntamente con alguno de los tres socios restantes. Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años. Domicilio: Eduardo Acevedo Nº 1490. Balance: 30 de Junio.
22) $20.00 10|pub. 12435 Ag.31-v.set.11.

"TESOROS BASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Hago saber que por escritura ante mí, en esta ciudad de 7 Agosto año en curso "Tesoros Bash Sociedad de Responsabilidad Limitada" amplió su capital, por partes iguales cada socio en sesenta mil pesos ($ 60.000.00) habiendo de él, integrado ese día, $ 30.000.00 obligándose a integrar el saldo antes 31 Diciembre 1957. En lo demás, contrato incambiado. Inscripto Reg. Púb. y G. de Comercio Nº 492, Fº 1722, Libro 1 de Contratos. — Montevideo, 29 Agosto 1957. — Esc. A. M. Romero Tajes.
22) $12.00 10|pub. 12418 Set.3-v.set.13.

ALJUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 16 de Agosto de 1957, autorizada en esta ciudad por ante el escribano Florduardo Pereyra e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de Agosto de 1957 con el Nº 465 al Fº 1619 del Libro Nº 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: MAXIMINO GARCIA y DAVID BENJAMIN MARTINELLI. Denominación: Aljuar Sociedad de Responsabilidad Limitada; Calle: Buenos Aires 350, piso 2. Objeto: Representaciones y comisiones en general y cualquier clase de negocios de exportación e importación; Plazo: Cinco años, con prórroga automática de año en año. Capital: Cinco mil pesos integrados por partes iguales. Administración: A cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Uso de la firma: A cargo de los socios. Balance: 31 de Marzo de cada año. Ganancias y pérdidas: A prorrata.
22) $24.00 10|pub. 12618 Set.4-v.set.14.

"SALADERO LA CABALLADA LIMITADA"

AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura que autorizó el escribano Hugo A. Macció, el día 5 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto el día 19 del citado mes, con el N.o 23, del folio 75 al 80 del libro N.o 2, se aumentó el capital de la Sociedad Responsabilidad Limitada denominada "Saladero La Caballada Limitada", en la cantidad de trescientos mil pesos más; en consecuencia el capital integrado de la sociedad asciende a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos. — Salto, Agosto 31 de 1957. — "Por Saladero La Caballada". — Domingo Devotto Gutiérrez, Presidente. — C. Brites, Secretario.
22) $16.00 10|pub. 12785 Set.6-v.set.17.

"CORRIEDALE LIMITADA"

Por documento privado, protocolizado el dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y siete por la escribana Sylvia Bentancor Ortiz, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 31 de Julio de 1957 con el Nº 410 al Fº 1421 del Lº 2 de Contratos se disolvió totalmente la Sociedad "Corriedale". Sociedad de Responsabilidad Limitada, repartiéndose el activo entre los socios. — E. VESCOVI por FRED ALCOTT. — ILIA RIASKOFF. — Misiones 1424. P. 4.
22) $12.00 10|pub. 12672 Set.7-v.set.18.

MAZVEL LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y WASHINGTON ARIEL VELAZQUEZ CORVO, constituyeron por ante mí, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1.o de Junio de 1957, con el N.o 307 al folio 1072 del libro 1, bajo la razón social "Mazvel Limitada", domicilio en esta ciudad; Capital: $ 14 000.00 aportado por partes iguales; Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años automáticamente; Ramo: Venta y reparación de: refrigeradores, termofones, cocinas volcán, aparatos a gas, artículos eléctricos en general y para el hogar; Administración: Ambos socios conjuntamente. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Ricardo A. Magariños, Escribano.
22) $16.00 10|pub. 12937 Set.7-v.set.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

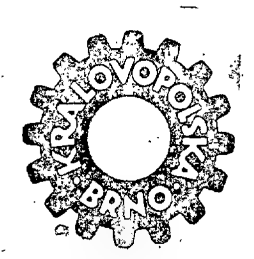
ACTA N.o 80636. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Padua S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de las clases 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12899 Set.7-v.set.18.

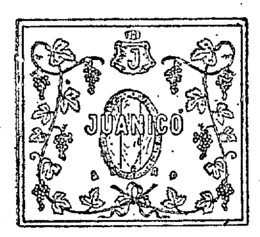
ACTA N.o 80635. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hiperfosfato S. A., (HIPSA) de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "HIPERPOTASICO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direccin.
23) $8.00 10|pub. 12896 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 80625. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kralovopolska Strojirna, Zavod Klementa Gottwalda, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca,



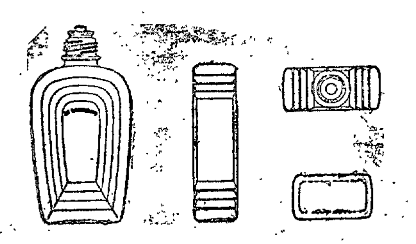
para distinguir artículos de las clases 14 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12897 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 80634. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12898 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 80656. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22 00 10|pub. 12888 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 80.546. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph S. Finch And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MARIMBA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12371 Ag.30-v.set.10.

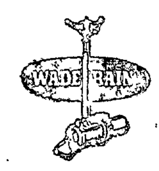
ACTA Nº 80.592. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, solicita la marca "PETHILORFAN" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12651 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.601. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: Manuel Pellicer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca

WADE RAIN

para distinguir los artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 12641 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.600. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: Manuel Pellicer Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12642 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.598. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Martini & Rossi S.p.A. (Italia), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 2 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 12643 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.597. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Heublein, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca

SMIRNOFF

para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12644 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.572. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MEBASONA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12646 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.580. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "HOOVERMATIC" para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12649 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.607. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Con esta fecha el señor Angel Scalone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEXURON" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12595 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 80.652. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Casa Praos S. A., Montevideo, solicita registrar la marca.

KLINGTON

EXPOSICION MUSICAL PERMANENTE

CASA Praos S.A.

para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 12820 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 80.629. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "BIOMYDRIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12814 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 80.618. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "CORVICIL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12812 Set.6-v.set.17.

ACTA N.o 80.599. — Montevideo ,Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUPRABIOTINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12748 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 80.651. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Casa Praos S. A., Montevideo, solicita registrar la marca

CASA Praos S.A.

para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12821 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 80.632. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha: Introzzi S. A. (Montevideo), solicita la marca "DONATELLA" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12813 Set.6-v.set.17.

ACTA N.o 80.593. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Hermanos de Córdoba S. A., de España ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 12745 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 80.595. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Herbert Roosen, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRINZ" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12747 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 80.594. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rodríguez Hermanos de Córdoba S. A., de España, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 12746 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 80.596. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOSFYCLAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12749 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 80.623. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía., por VEB Elektrochemisches Kombinat Bitterfeld, de Bitterfeld, Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 9 S|D. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12727 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 80.520. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha Samuel Chahinian, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 14 (calzados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 12716 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 80.612. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARLEQUIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12751 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 80.570. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



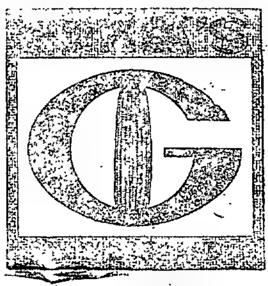
para distinguir los artículos de las clases 6, 7, 8 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12645 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.571. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca.

HAPPI TIME

para distinguir los artículos de las clases 15 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12647 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.579. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Fink Eros Seed Co. Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 3 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 12648 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.567. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación de Giorello y Cordano S. A., de Montevideo, solicita la marca

Giorello y Cordano S.A.

para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12690 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 80.578. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Ever Ready Company (Great Britain) Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



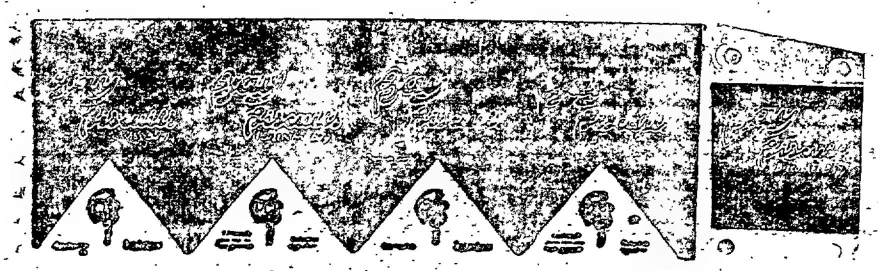
para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12555 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 80.569. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ANTILLANA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12556 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 80.604. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen-Alemania, solicita registrar la marca "EDINOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12554 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 80.573. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg en representación de Comercial e Industrial del Plata S. A., de Montevideo, solicita la marca "FOSFATOS THOMAS" para artículos de las clases 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 12691 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 80521. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 12334 Ag.29-v.set.9.

ACTA N.o 80524. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $88.00 10|pub. 12335 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.527. — Montevideo, Agosto 22 de 1957 — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12337 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.528. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12338 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.543. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Benger Laboratories Limited (Inglaterra), solicitan la marca "EXUDASE" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12299 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.544. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "ADRESET" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12300 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.526. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12336 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.545. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Infilco Incorporated (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 31 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12301 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.530. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — Con esta fecha: Establecimiento Modelo Terrabusi S. A. de Ind. y Com., de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca

RHODESIA
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 12339 Ag.29-v.set.9.

ACTA Nº 80.551. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha: Penino y Corona, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12370 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.476. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Luis Alberto Caviglia, de Montevideo, solicita registrar la marca "ECO" para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12473 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 80.611. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "KODAGRAPH" para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12750 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 80.559. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socony Mobil Oil Company, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MOBILSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12372 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.603. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen-Alemania, solicita registrar la marca "ESCORPAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12553 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 80.498. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Con esta fecha: Hermann Frank, de Montevideo, solicita registrar la marca "CAPELINA" para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12491 Set.2-v.set.12.

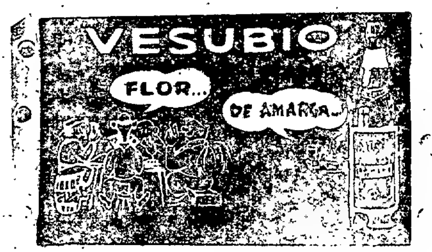
ACTA Nº 80.568. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RODEO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12557 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 80.560. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "API-GEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12373 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.562. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COLORFIX" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12375 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.491. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha: Eduardo Goldstein y Mauricio Ferber, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAMFLEUR" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12489 Set.2-v.set.12.

ACTA Nº 80.477. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Con esta fecha: Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 2 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12474 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 80.565. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Leaniz Hnos. (Montevideo), solicitan la marca "LECHUZA ROJA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12436 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 80.561. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EUTROFAR - SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12374 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 80.492. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — Con esta fecha: Eduardo Goldstein y Mauricio Ferber, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MERINFLEUR" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12490 Set.2-v.set.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.858. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Administrators Of The Tulane Educational Fund, de Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de agente terapéutico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12369 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 11.857. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Con esta fecha: Víctor H. Bertullo, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método para la obtención de la esencia de Oriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12395 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 11.859. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación de 9alfa-Halo-16alfa, 17 alfa, 21-Triol-4-Pregneno-3, 11, 20-Triona y 21-Esteres de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12433 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 11.860. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en moldes para combar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decrto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12437 Ag.31-v.set.11.

ACTA Nº 11.861. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. P. Evans & Son Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a unidades de succión para máquinas para fabricar papel y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12558 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 11.863. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Chas Pfizer & Co. Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Antibióticos y los métodos para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12639 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 11.865. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Linen Supply Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos expendedores de toallas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12640 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 11.866. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para polimerización por emulsión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12744 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 11.862. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A. por Teodoro Augusto Macario Palm, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo para la recolección de residuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12728 Set.5-v.set.16.

ACTA N.o 11.840. — Montevideo, Agosto 7 de 1957. — Con esta fecha la señora Herminia Rigotti Bonfioli, de Buenos Aires R. A. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un calendario de escritorio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12715 Set.5-v.set.16.

ACTA Nº 11.867. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por el señor Antonio Juan Bautista Gheraldo (Bs. As.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en discos para arados y otros implementos agrícolas a discos múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12810 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 11.869. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de la fenotiazina y su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12811 Set.6-v.set.17.

ACTA N.o 11870. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Con esta fecha el señor Angelo Drago Mazza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una escalera móvil" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 12916 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 11868. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The University Court of The University of Glasgow, de Escocia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la producción de vacunas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12895 Set.7-v.set.18.

25-Ventas de Comercio

Hago saber que he prometido vender a Ernesto C. Cardozo la estación de servicio cita en avenida Gral. Flores 2204. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — OMAR AÑON.
25) $16.00 20|pub. 11762 Ag.21-v.set.12.

Con fecha 14 de Agosto de 1957, Julio Francisco Montañez ha cedido a don Wilson Fierro sus derechos en la Promesa de Compra-Venta suscrita el 9 de Agosto de 1956 con José Fernández Bastos, referente al comercio "Bar, Despacho de Bebidas alcohólicas", sito en Vilardebó 1800. Acreedores: Buenos Aires 462, Estudio Bolentini.
25) $24.00 20|pub. 11570 Ag.19-v.set.10.

Vendí al señor José Mazzei, mi establecimiento de Taller Mecánico en Av. 8 de Octubre Nº 2866. Acreedores en el mismo. Ley 26 Set. 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — ELIAS BENSION RUSSO.
25) $16.00 20|pub. 12467 Ag.31-v.set.23.

ROQUE RICARDI GARCIA ha prometido vender a Vicente Paglioni Pacucce, el comercio de su propiedad establecido en el kilómetro sesenta y uno de la carretera Montevideo - Colonia, sexta sección judicial de San José, en los ramos de bar con bebidas alcohólicas y máquina de café, fonda y hospedaje. Acreedores presentarse en Artigas 525. Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 1.o de Agosto de 1957.
25) $24.00 20|pub. 12120 Ag.26-v.set.17.

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, declaro que he prometido vender a la señora Margarita Figueiras de Belando la casa de comercio en el ramo de Bazar, Juguetería y menage ubicado en la Avda. Ramón Anador 3319. Acreedores: Oficinas Catta, Rincón 615. — Montevideo, Agosto 23 de de 1957. — HOMERO PEDRO RAMOS. — Margarita Figueiras de Belando.
25) $24.00 20pub. 12221 Ag.28-v.set.19.

El suscrito hace saber que ha prometido vender al señor Manuel Blanco Alvarez la tercera parte que le corresponde en el establecimiento de Panadería y Confitería denominada "Continental - Filipinas", que gira bajo la razón social de "Abelenda y Cía.", situada en esta capital, calle Gaboto N.o 1587. A los efectos legales, los acreedores deberán presentarse dentro del plazo de 30 días en el mismo comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — JOSE ABELENDA.
25) $24.00 20|pub. 12222 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo Oficinas José R. Sanjurjo, Uruguay N.o 1968 prometimos vender a los señores Héctor Verdier Chiarle y Roberto Silbera, el Café y Bar de la calle Yacó N.o 1455 de esta Capital. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — WALDEMAR BACHINI OLIVER. — DOMINGA OSORES DE BACHINI.
25) $16.00 20|pub. 12215 Ag.28-v.set.19.

Con intervención del escribano Andrés S. Arregui la firma "CADIS LIMITADA" venderá a Remigio Gallego la carnicería "Artigas", sita en el Cno. Rivera s|n, Rincón Arroyo Toledo, Depto. de Canelones. Ley 26-9-904. Acreedores en la misma. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11589 Ag.19-v.set.10.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Quintana y a la señorita Lucema Corbellini el almacén, frutas y verduras, ubicado en la calle Cuaró 3071-bis de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 8 de 1957. — JOSEFA MORENILLA DE TORRES. — MANUEL TORRES.
25) $16.00 20|pub. 11741 Ag.21-v.set.12.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Ademar Guillermo Denis, mi comercio de almacén de comestibles y fermentadas, ubicado en esta ciudad, calle Justicia 2102 esquina Pagola, quien tomo posesión del mismo con fecha 15 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — JOSE VILLAR CHOUCIÑO. — MODESTA GOMEZ DE VILLAR. — Ademar Guillermo Denis.
25) $24.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo prometido vender Prudencio Laclau a Aquilino García, el 5 de Julio de 1954 el fundo comercial en el ramo Almacén y Bar sito en la calle Blanes Nº 1053 Acreedores a esa fecha presentarse con comprobantes en "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía. Cerrito 685, esc. 5. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — PRUDENCIO LECLAU.
25) $16.00 20|pub. 12162 Ag.27-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel y José Vázquez Breijo, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avda. Millán 2450. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 19 de Agosto de 1957. — LUIS, RICARDO y JOSE RUA.
25) $24.00 20|pub. 12323 Ag.29-v.set.20.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta al señor Isaac Herman Stark, casado con Sossie Schwarz, el bazar y ferretería, establecido en la calle Justicia N.o 2139, habiendo tomado este posesión del mismo el día dos de Marzo próximo pasado. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO.
25) $24.00 20|pub. 11744 Ag.21-v.set.12.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Mur el almacén y bar que gira en esta plaza en la calle Cuchilla Grande Nº 4304 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — ANTONIO VAZQUEZ BELTRAN. — SALUSTIANO HONORIO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ DE VALIÑO.
25) $24.00 20|pub. 12410 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta a los señores Servando Duarte y Luis Rodríguez, el bar, alcohólicas y provisión, ubicado en la calle Nelson N.o 3200. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — PEDRO JANEIRO Y ANTONIO JORGE.
25) $16.00 20|pub. 12036 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Eduardo Gil y Manuel Veiras, la provisión y venta de leche, ubicada en la calle Tomás Gomensoro N.o 3000. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, Esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1957. — ALICIO CAMBRE.
25) $16.00 20|pub. 12037 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" hemos prometido en venta al señor Walter Bustelo, el bar, alcohólicas y venta de helados, ubicado en la calle La Paz N.o 2001. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 12 de 1957 — ALFREDO BENTANCUR y SERVANDO DUARTE.
25) $16.00 20|pub. 12038 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a los señores Alicio y Dosindo Cambre, el bar, alcohólicas y almacén, ubicado en la calle Ibicuy N.o 1104. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — RUBEN TERRA SAYANES.
25) $16.00 20|pub. 12039 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo oficina de balances "Sarandí" he prometido en venta a Pedro Janeiro y Antonio Jorge, el bar y alcohólicas, ubicado en la calle Millán N.o 4551. Acreedores a la oficina, calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15, de 1957. — MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DE CARNEIRO.
25) $16.00 20|pub. 12040 Ag.24-v.set.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacems saber: Que hemos prometido vender a nuestro comunero Nelson Omar Sabella Rodríguez, las participaciones que teníamos en el comercio de café, bar y restaurant, denominado "Bar Onda", de Mercedes, que giraba bajo la firma de "Fiorelli, González y Cía.", tomando a su cargo el señor Sabella el activo y pasivo. Acreedores en el mismo, calle Colón 192. — OBDULIO JUAN GONZALEZ. — JUAN A. FIORELLI. — Nelson Sabella.
25) $21.00 20|pub. 12041 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Elías Romero, el café y bar del camino Maldonado N.o 4865 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JULIO BELLAS LOPEZ. — MANUEL GUISADO. — HILDA ALEM DE GUISADO.
25) $16.00 20|pub. 12019 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Barcía Santiago, mi cuota parte de capital en la sociedad "Turnes Hnos. y Barcía", café y bar de la Avda. 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — LINO BARCIA SANTIAGO.
25) $24.00 20|pub. 12020 Ag.24-v.set.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Santos, la provisión del camino Tomkinson N.o 2245 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — HUGO PIAGGIO. — MARIA ESTHER CUELLO DE PIAGGIO.
25) $16.00 20|pub. 12018 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora Laura Estévez de Moya, sita en la calle Laravide 2488, en el ramo de venta de confituras y revistas, al señor Juan Berberian Yanik. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904 — LAURA DE MOYA. — Juan Berberian Yanik.
25) $24.00 20|pub. 12016 Ag.24-v.set.16.

OASIC, Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad de la señora María Esther Balseiro de Mallo, sita en la calle Defensa N.o 2070, en el ramo de depósito de mercaderías, a la señora Elida Balseiro de Alonso. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ESTHER BALSEIRO DE MALLO. — Elida Balseiro de Alonso.
25) $24.00 20|pub. 12015 Ag.24-v.set.16.

Se hace saber al comercio y al público en general que los esposos José Zilberman Gutman y Clara Kaluski, han prometido en venta, al señor Gregorio Miguel Domingo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel, denominado "City Hotel", tienen instalado en la Rambla República de los Argentinos Nº 1254 del balneario de Piriápolis, Maldonado, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio Bizzozero, calle Sierra Nº 1819 de la ciudad de Montevideo, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904. — JOSE ZILBERMAN. — CLARA KALUSKI.
25) $40.00 20|pub. 11852 Ag.22-v.set.13.

He prometido vender a Delia Benencia de Martínez el taller de lavado y planchado de la calle Guayabo 1509. Acreedores, presentarse en San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — FEDOR ROZAY.
25) $16.00 20|pub. 11879 Ag.22-v.set.13.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2011, al señor Alcides Tomás Molina, con fecha 31 de Julio de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 20 de 1957. — JOSE NOYA CASTRO. — EME LIBIA GIOIA.
25) $16.00 20|pub. 11862 Ag.22-v.set.13.

OMAR AÑON BRIANO y MARIA ROSA DE LEON, prometen vender al señor Ernesto Casiano Cardozo, el negocio de estación de servicio para automóviles, taller de vulcanización y tanques de combustibles, ubicado en General Flores 2204. Acreedores mismo comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.13.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta a Abel Isidro Duarte y Fortunata Marficia de los Santos, la cantina del Club "Los Olímpicos", ubicado en esta ciudad, calle Industria 3349, quienes tomaron posesión de la misma con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — CARLOS DOS SANTOS DUARTE. — Abel Isidro Iriarte. — Fortunata Marficia de los Santos. — MIRTA INES MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11946 Ag.23-v.set.14.

Interviniendo Consorcio Ltda., Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Carlos Dos Santos Duarte, mi comercio de kiosco de artículos escolares, cigarrillos y confituras, sito en esta ciudad, en la calle Colonia 921, quien tomó posesión del mismo con fecha 20 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479 esc. 26. — Carlos Dos Santos Duarte. — FORTUNATA MARFICIA DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 11947 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Agustín Cambón y Ramón Blanco el Bar y Restaurant que gira en esta plaza en la Avenida Centenario N.o 3548 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — MARIA DE LA SOLEDAD SEÑARIZ DE LAMAS. — JESUS ATILIO GOMEZ MALLO.
25) $24.00 20|pub. 11957 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Evaristo y Ramón Díaz el Almacén y Bar que gira en esta plaza, calle Miguelete N.o 2150, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1957. — BALBINO ROJAS CONDE. — BELIA FERNANDEZ DE ROJAS.
25) $24.00 20|pub. 11958 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Alvarez y Pena, el Bar que gira en esta plaza, calle San José 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — JOSE AÑON RAMA. — FLORINDA MOURON DE AÑON. — MANUEL BARREIRO BASANTA. — MARIA ESTHER CUPEIRO DE BARREIRO.
25) $24.00 20|pub. 11959 Ag.23-v.set.14.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Juan, José y Jaime García Rodríguez el Bar que gira en esta plaza, Avda. San Martín número 2627, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy, 14 de Agosto de 1957. — JOSE ANTONIO y JESUS TORRADO PAILOS. — TERESITA M. DE TORRADO.
25) $24.00 20|pub. 11955 Ag.23-v.set.14.

Hacemos saber, que según contrato privado Roberto Miguel Crivello a partir del 1º de Diciembre 1956 se hizo cargo del activo y pasivo de la "Maquinería y Mercería Royal" de la Sucesión José Crivel o Crivello, ubicada en esta plaza, Ejido 1419, cuyo dominio le será oportunamente transferido. A efectos de la ley 26 Set. 1904, los acreedores deberán presentar por duplicado los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, de 10 a 12 y de 17 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, 29 de Agosto de 1957. — AGUSTINA J. MIEGGE DE CRIVELLO. — ESTHER ISABEL, LUCIANA M. L. y MIGUEL R. CRIVELLO.
25) $32.00 20|pub. 12417 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Castro y Moldes, el comercio establecido en los ramos de bar y bebidas alcohólicas en la calle Ituzaingó 1447 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — MANUEL COSTAS DOMINGUEZ. — DOLORES GIL. — Andrés Castro Castro. — Luciano Moldes Rodríguez.
25) $24.00 20|pub. 12383 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Genaro Hugo y Francisco Cuomo Pérez (Cuomo Hnos.) el comercio establecido con Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Confitería Los Chinos", establecido en Rambla República del Perú Nº 767 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES.
25) $32.00 20|pub. 12382 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se hace constar que se modifican las publicaciones realizadas con fecha 7 de Diciembre de 1956, vendiendo los señores Felipe Lategui Telechea y Diego Bazán Landaburu, su parte proindivisa al señor Juan Pedro Bazán Landaburu, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1956. — FELIPE LATEGUI TELECHEA. — DIEGO BAZAN LANDABURU. — CONCEPCION MARIA TERESA LE ROSE. — JUAN PEDRO BAZAN LANDABURU. — HILDA NELLY LANDABURU.
25) $32.00 20|pub. 12381 Ag.30-v.set.21.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Erie Díaz Ubal, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle Diego Lamas Nº 101, de la ciudad de Santa Lucía. Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos legales, efectuamos esta publicación. — Santa Lucía, 24 de Agosto de 1957. — FELIPE ANDRES CABALLERO. — MARIA JULIA CASTIGLIO DE CABALLERO.
25) $24.00 20|pub. 12422 Ag.30-v.set.21.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que he prometido vender, la Barraca Hispana, ubicada en el Camino Carrasco N.o 4887. Acreedores en el mismo local. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — LUIS PICO.
25 $16.00 20pub. 12133 Ag.26-v.set17

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira". Prometí vender a Celia Portela Otero el comercio ramo Almacén y Bar sito en Barroso Nº 3848 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — ANTONIO FERREIRA ACOSTA. — ROSA MALLOT.
25) $16.00 20|pub. 12674 Set.5-v.set.27.

Se hace saber que hemos vendido a Pablo Antonio y Luis Alberto Perdigón el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, calle Aparicio Saravia, en el ramo de Carnicería. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 30 de 1957. — JULIAN T. TORNIELLI. — IRMA CALDIROLI ALARCON DE TORNIELLI. — Luis A. Perdigón. — Pablo A. Perdigón.
25) $24.00 20|pub. 12757 Set.5-v.set.27.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas establecido en Isla de Gorriti 2137. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — FELIPE DI SIERVI LAURITO.
25) $24.00 20|pub. 12783 Set.6-v.set.28.

Se hace constar a los efectos legales que D. Gregorio Miguel Domingo y María Rosario García prometieron vender a los señores Bernardo Derman y Lorenzo Ceballos el comercio sito en la calle Sierra 1884 que gira en el ramo de Composturas de Calzado. Acreedores Zabala 1372, escritorio 50.
25) $16.00 20|pub. 12346 Set.3-v.set.25.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta al señor Héctor Martínez Martínez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar en la calle Soriano 899. Acreedores presentarse en las Oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3|8|57 — ESTEBAN LOMBARDI. — MARIO SARACENO. — Héctor Martínez Martínez.
25) $16.00 20|pub. 12480 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta al señor Celso Loira Losada el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén ubicado en la Avda. San Martín 2821. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31|7|57.—MODESTO BOUZAS VARELA. — Celso Loira Losada.
25) $24.00 20|pub. 12481 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta al señor Gerardo Núñez el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén con Bebidas Fermentadas sito en la calle Tiburcio Gómez 1548|50. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10|8|57. — LAURINO BARROS GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12482 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta a los señores Rolando Francisco Tarucco y Alejandro Enrique Cairabu el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas y Fiambrería ubicado en la calle Yatay 1434. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1|8|57. — MANUEL RODRIGUEZ MORGADE. — Rolando Francisco Tarucco y Alejandro Enrique Cairabu.
25) $24.00 20|pub. 12488 Set.2-v.set.24.

Interviniendo Bumesa S. A., prometimos en venta a los señores Saturnino y Silvino García Castañeda el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Almacén con Patente de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Marcelino Sosa 2399. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa S. A. Colonia 844, 4º piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15|8|57.. — SUCESION CEVERINO CERVIÑO. — Saturnino García Castañeda. — Silvino García Castañeda.
25) $24.00 20|pub. 12484 Set.2-v.set.24.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que con fecha 31 de Agosto de 1957 clausuro mi casa de comercio que en ramos generales y provisión giraba en la ciudad de Durazno con la firma "Sebastián L. Mondino". Los acreedores deben presentarse en la calle 18 de Julio N.o 450 de esa ciudad. — Durazno, Agosto 31 de 1957. — SEBASTIAN L. MONDINO.
25) $24.00 20|pub. 12182 Set.2-v.set.24.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a José Belmonte González, el Bar establecido en San Martín 2502. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — ALBERTO OLAVE ENDERIZ.— CELIA BELMONTE DE OLAVE.
25) $24.00 20|pub. 12470 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía. he prometido en venta, a los señores José Vicente Lueje de la Presa y Rolando Guzmán Abarca, mi comercio de restaurant y fermentadas, ubicado en esta ciudad calle Policía Vieja 1366, quien tomó posesión del mismo con fecha 16 de Agosto en curso. Acreedores plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 26. — EMILIO MOREIRA. — CARMEN C. DE MOREIRA. — José Vicente Lueje de la Presa. — Rolando Guzmán Abarca.
25) $24.00 20|pub. 11727 Ag.21-v.set.12.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Luis Alberto González, el reparto de leche permiso municipal 464, establecido en Gualberto Méndez 1935. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Agosto de 1957. — ANTONIO VILLAR VEIGA. — BENIGNA ALVAREZ DE VILLAR.
25) $24.00 20|pub. 12471 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a mi socio José Rodríguez del Río, la parte que me corresponde del negocio "Instituto de Belleza", establecido en Río Branco 1364 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — JOSE BELLO GARCIA. — MARIA MARCELA DELIA CORGE.
25) $16.00 20|pub. 12550 Set.3-v.set.25.

FELIPE MANUEL ADRIAN MARTINEZ DIAZ y JENNY GORDON venden la "Panadería San José", sita en San José 970, en esta ciudad. Los acreedores presentarán su crédito en Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, de 9 a 12.
25) $16.00 20|pub. 12458 Ag.31-v.set.23.

Interviniendo oficina Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pompilio Chouciño el bar y almacén ubicado en la calle Coquimbo 2350 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — JOSE PEDRO VARELA. — RENEE FILOMENA BASTIANINI DE VARELA.
25) $16.00 20|pub. 11742 Ag.21-v.set.12.

Ley 26 Setiembre|904. Prometí vender al señor Eladio Sierra, la Panadería "La Uruguaya", ubicada en calle Prusia 1677 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. ANTONIO MARTINEZ REGO.
25) $8.00 20|pub. 12552 Set.3-v.set.25.

Interviniendo Andrés Mario Souto, Corredor, Rematador y Balanceador Público con oficinas en la calle Mercedes N.o 1881 (piso 1), comunicamos que hemos resuelto vender al señor Jesús García Oliveros, nuestro comercio que en los ramos de Almacén, Frutas y Verduras, gira en la calle Cerro Largo N.o 1334 de esta ciudad; quien se hizo cargo del mismo el día 30 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores dirigirse con sus comprobantes en duplicado a la oficina mencionada. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — PURIFICACION PERAITA. — Jesús García Oliveros.
25) $32.00 20|pub. 12652 Set.4-v.set.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Constantino Lage Castro, Manuel Rajo Fernández y Pelayo Pereira Pérez, el comercio de Panadería y anexos denominado "Santa María", sito en esta ciudad, calle Bogotá N.o 3385 (Cerro). Los acreedores deben presentarse, en plazo legal, en el mismo comercio. — Montevideo, 15 de Agosto de 1957. — CONSTANTINO MERCURIO NESTORAS PASSA. — MARIA SICARLOS DE NESTORAS. — CIRIACO DOMINGO GOPAR. — JORGE MERCURIO NESTORAS SICARLOS.
25) $24.00 20|pub. 12653 Set.4-v.set.26.

(Ley Setiembre 26 de 1904). Luis Bonello Lequio, prometió vender la empresa de transporte de pasajeros en ómnibus y ceder los derechos que le pertenezcan en la misma línea: Florida-Bilbao, Chamizo-San Ramón, Chamizo-Fray Marcos, Casupá-Reboledo y desviación, al señor Nicasio E. Maqueira. Acreedores presentarse escribanía Bentancor. — Florida, Agosto 21 de 1957. — LUIS BONELLO LEQUIO.
25) $24.00 20|pub. 12623 Set.4-v.set.26.

Interviniendo "Bumesa S. A.", prometimos en venta a los señores José Regueira, José M. Guerrero, José Gulter Ferreiro y Cersósimo Todaro, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas y billares ubicado en la calle Comercio 1917. Acreedores presentarse en las oficinas de "Bumesa S. A." Colonia 844 4.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1957. — EMILIA SILVA CEDRES. — JOSE REGUEIRA INCHAUSTI. — José María Guerrero. — José Gulter Ferreiro. — Cersósimo Todaro.
25) $24.00 20|pub. 12593 Set.4-v.set.26.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el negocio de Café y Bar sito en la calle Buenos Aires Nº 633 de esta ciudad a los señores Leonel García Andueza y David Pezzano Princepe. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — ANGEL PEREZ MARTINEZ. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — CANDIDO FERNANDEZ LOSADA. — JOSEFA SALAVERRI. — MARIA SALAVERRI y CARMEN GIRALDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12707 Set.5-v.set.27.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén y Bar ubicado en la calle Nueva Palmira 2002, al señor Mario De Luca con fecha 31 de Agosto de 1957. Ley 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO MAZZILLI.—ROSA BRINDISI.
25) $16.00 20|pub. 12708 Set.5-v.set.27.

Interviniendo Oficinas "Ecco" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometí vender a los señores Alberto Lledías Chouciño y Héctor Solecio el negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas" sito en Cno. Ariel Nº 5202. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — MARGARITA RAPALINO.
25) $24.00 20|pub. 12677 Set.5-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. RAUL BETANCURT LUZARDO, prometió vender a Inocencio Rodríguez Sotto el negocio que en el ramo de Pensión Familiar y Bebidas Fermentadas gira en esta ciudad, calle Durazno Nº 1932. Los que se consideren acreedores presentarse a Estudio Dr. Aurelio A. Pastori. Treinta y Tres Nº 1383, 2º piso.
25) $24.00 20|pub. 12762 Set.5-v.set.27.

Interviene "Oficina L. Mora Ferreira". Prometí vender a Teresa Asunción Gerez el comercio ramo Provisión sito en Avda. Sayago 1152 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390.— Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — LAUDELINO POSE PODESTA.
25) $16.00 20|pub. 12675 Set.5-v.set.27.

Prometimos vender a los señores Benito Enrique Varela, Pedro Gómez y María Luisa Orrantia de Collazo nuestra Carnicería, calle Guayaquí Nº 3338. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. Ley 26 Setiembre 1904. — JESUS RAUL CALVO. — JUANA ROSA ROUMAS.
25) $16.00 20|pub. 12304 Ag.29-v.set.20.

HECTOR MORAGUES, prometió vender carnicería, sita en Anzani N.o 2099 a Luis Alberto Maidana. Acreedores en la misma. — Montevideo, Agosto 19|957.
25) $8.00 20|pub. 11738 Ag.21-v.set.12.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se convoca a los acreedores de "CELULOSA VALDENSE S. A." para que se presenten justificando sus créditos al 31 de Julio de 1957 en Estudio Contable: Jablenka y González, Andes 1338, piso 3, escritorio 13, Montevideo.
25) $16.00 20|pub. 11732 Ag.21-v.set.12.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención N.o 1537, se comunica que he prometido vender al señor Manuel Figueroa el almacén de comestibles sito en Pereira de la Luz N.o 1278. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 Agosto de 1957. — EDUARDO TCHAKDJIAN.
25) $16.00 20|pub. 12000 Ag.24-v.set.16.

Prometí vender el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Pérez Castellano 1304. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — BRONISLAO KUBISZENWSKI.
25) $16.00 20|pub. 11577 Ag.19-v.set.10.

Se hace saber que la Suc. de Juan B. Barani ha prometido vender a los señores Manuel Sobral Sobral y José Sánchez García el comercio en el ramo de Bar y Anexos denominado Expreso Palermo, que gira en esta plaza, calle Maldonado Nos. 1445|49. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 9. Esc. Ureta Vega. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — Manuel Sobral. — José Sánchez.
25) $24.00 20|pub. 11612 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos haber prometido en venta el laboratorio LIDAT con domicilio en Av. Sarmiento Nº 2404, al señor Leandro Lanzare. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — OLGA F. PIQUE. — Leandro Lanzare.
25) $16.00 20|pub. 11567 Ag.19-v.set.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico haber prometido en venta la peluquería sita en Bulevar España 2180, a doña María Lola Castiñeira. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE.
25) $16.00 20|pub. 12140 Ag.26-v.set.17.

Ley 26-IX-904. Comunico que prometí vender mi negocio de Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Subagencia de Quinielas, sito en esta ciudad, Juan Benito Blanco 750, a don José Riu Rovira, habiendo éste tomado, desde la fecha, posesión del mismo. Escriturará Blanca A. Pose de Díaz. Acreedores presentarse en "Organización Atlas", Mercedes 1867. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — VITERBO NASTIR TOLEDO.
25) $24.00 20|pub. 12755 Set.5-v.set.27.

Comunicamos a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, haber prometido vender a Alfredo Prudenza, nuestra parte en el comercio de ramos generales sito en "Saucedo, undécima sección judicial, Salto, tomando a su cargo el promitente comprador, pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores deberán presentar justificativos sus créditos en José Pedro Varela 903 de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1957. — LUIS FERNANDEZ. — MARIA E. PERUCHENA DE FERNANDEZ. — Alfredo Prudenza.
25) $24.00 20|pub. 12059 Ag.26-v.set.17.

Comunican GERMANO BAVA y PIERINO MENSI que prometieron vender el negocio denominado "Heladería Italiana San Remo", instalada en la calle 21 de Setiembre 3122, a Ricardo Gauthier, debiendo comparecer los acreedores dentro del plazo de treinta días en Brito del Pino 1397, para justificar sus créditos. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 2 de 1957.
25) $26.40 20|pub. 10782 Ag.20-v.set.11.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Yolanda Ithurralde Inverso de Feans y Víctor Feans Martínez, prometieron vender a Lina Zeballos de Caruncho, el comercio de lechería, pan y bebidas fermentadas, que a nombre de la citada en primer término, gira en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1429 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escr. A. Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — YOLANDA ITHURRALDE DE FEANS. — VICTOR FEANS.
25) $32.00 20|pub. 12051 Ag.26-v.set.17.

Ley 26|setiembre|904. Prometimos vender a los señores José Mourelle y Manuel Sierra, la Panadería "Selecta", ubicada en Avenida Ramón Anador 3525. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. GENEROSO PALLAS. — DOLORES R. DE PALLAS. — HUGO HARTMANN. — ALBA C. DE HARTMANN.
25) $16.00 20|pub. 12551 Set.3-v.set.25.

Prometimos vender a Manuel Caraballo y Antonio Velardo, el almacén de comestibles, etc., en avenida Italia 3263. Acreedores presentarse dentro plazo legal. Ley Setiembre 26 de 1904. 25 de Mayo 669, escr. 3. — SIMON ECHT — ERNA BOROWSKI DE ECHT.
25) $16.00 20|pub. 12069 Ag.26-v.set.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se pone en conocimiento que queda sin efecto las publicaciones efectuadas con fecha 27 de Noviembre de 1956, de Jesús y Domingo Domínguez y de 1.o de Junio de 1957 de Juan Occelli. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — JESUS DOMINGUEZ DOMINGUEZ. — RAMONA ALVAREZ. — DOMINGO DOMINGUEZ. — BLASINDA NIEVES. — JUAN OCCELLI.
25) $4.00 20|pub. 12384 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Gabriel Guillén Sánchez, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Justicia 2099. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904 — Montevideo, 12 de Agosto de 1957. — MANUEL BLANCO AROSA.—FRANCISCO TURNES TURNES.
25) $24.00 20|pub. 12324 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Gerpe Landeira, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la calle Cardal 3254. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — JOSE VELO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 12322 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo Oficinas S.U.R. he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro el comercio ramo Café y Bar ubicado en la Avda. 18 de Julio 1740 de esta ciudad. Plazo ley Set. 26 de 1904. Acreedores en las Oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — CARLOS TRIANI.
25) $16.00 20|pub. 12424 Ag.30-v.set.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Luis Varela Castro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la Avda. San Martín 3898. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ALEJANDRO ROJO PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 12321 Ag.29-v.set.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Jaime Valverde y Angel Costas, el comercio que en el ramo Almacén y Bebidas Alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Pérez Castellano Nº 1404. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ. — MARIA N. GOMEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 12840 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Fernando Martínez Méndez, el comercio de la Avda. San Martín Nº 2663 y que gira en el ramo de Restaurant y Beb. Alcoh. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MODESTO BOUZO ESTEVEZ. — JULIO RODRIGUEZ BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 12826 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús García Martínez el comercio de la calle Dr. Capdehourat Nº 2824 y que gira en el ramo Cbls. Vta. de Pan, Hielo y Ferm. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — RUBEN CRESCENCIO DE LOS SANTOS.
25) $24.00 20|pub. 12827 Set.6-v.set.28.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta la parte proindivisa que nos corresponde en el comercio de la calle Rivera Nº 1908 y que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. al señor José Samuelle González. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala Nº 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo Setiembre 4 de 1957. — FRANCISCO SAMUELLE GONZALEZ. — MARIA OLIBIA LAMELA DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 12828 Set.6-v.set.28.

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Rosa Estela Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, 2º piso, comunico que prometí vender a "Sacco, Kirzner y Malnero" el bar con alcohólicas establecido en Figueroa 1901 con traslado a Tacuarembó 1100. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 1º de 1957. — FERMINA ZAMPIERI DE SOTO o PAULINA MUTTI.
25) $24.00 20|pub. 12782 Set.6-v.set.28.

Prometí vender a Rogelio Ambrosio Bustelo casa "Mirabel" (modas y confecciones). Acreedores presentarse en la misma: General Flores 2623. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904).—IZAK SCHIPPER.
25) $8.00 20|pub. 12767 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Gutiérrez y Jesús Manuel Ron, el negocio de "lechería, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas", establecido en avenida Burgues 2944 de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 29 Agosto 1957. — MARCIAL GARCIA ALONSO. — PURIFICACION RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12917 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a Juan Ramón Barbero y Tomás Enrique Torterolo, el negocio de "almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Santa Lucía N.o 5497, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 4 Setiembre 1957 — JUAN URCIUOLI PISAPIA. — NELIA FERRARI.
25) $24.00 20|pub. 12918 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Martínez González y Eliseo Alvarez Méndez el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 602 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 24 Agosto 1957. — LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS.
25) $16.00 20|pub. 12919 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023 prometimos vender a José Gómez Canedo y Amadeo Viaño Gómez, el negocio de "comestibles, bar y alcohólicas", establecido en la calle Gaboto 1400 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 15 Agosto 1957. — ANTONIO CASTRO SUAREZ. — JESUS MARIÑO FERRO.
25) $16.00 20|pub. 12920 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a Higinio Fernández López y Florentino López Fraga, el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Joaquín Requena 1495 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1957. — EPIFANIO HERNANDEZ. — HELVECIA JUANA BOCCARDO.
25) $16.00 20|pub. 12921 Set.7v.set.30.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023 prometí vender a José Ma. Méndez Suárez, el negocio de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en Avenida Burgues 3549 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957.—ELBIO SCORZA STALLA. — BLANCA ESTRELLA.
25) $16.00 20|pub. 12922 Set.7-v.set.30.

Comunico que he prometido vender a los señores Sergio Dinis y José A. Corbo el comercio de Café y Bar sito en ésta, en la calle Maciel N.o 1549, debiendo presentarse los acreedores en la Escribanía de Octavio Larocca, calle Misiones N.o 1361 (escritorio 22), a los efectos legales. — RICARDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 12913 Set.7-v.set.30.

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Rey y Francisco Neira, nuestro negocio de Almacén y Provisión sito en la calle Guadalupe 2001, esquina Defensa, debiendo los acreedores presentar sus créditos en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361(escritorio 22). — HONORIO SERGIO DINIS. — JOSE ARZUA CORBO.
25) $16.00 20|pub. 12914 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometí vender a Egidio Gaudio Colonna la Provisión de Comestibles sita en Acevedo Díaz N.o 2298 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — PABLO TEMPONE BARRILE.
25 $16.00 20|pub. 12907 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Uberfil A. Berrueta la Provisión de Comestibles sita en Concepción Arenal N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1904. — HUGO COUSTE ERRICO. — MARIA DELIA BALBI.
25) $16.00 20|pub. 12908 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Emilio y Florentino Martínez López la cuota parte que nos corresponde en la razón social "Martínez, Reiriz y Reboiras", establecida con Bar y Billar en calle Francisco Acuña de Figueroa N.o 2249 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — SERAFIN REIRIZ. — SALVADOR REBOIRAS. — CONSUELO REIRIZ.
25) $24.00 20|pub. 12909 Set.7-v.set.30.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometí vender a Fermín Briz Garrido y Olegario Llanes Sánchez el Bar y Billar sito en la Avenida Garzón N.o 451 y 455 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1957. — PASCUAL MINARDI MICELI.
25) $16.00 20|pub. 12910 Set.7-v.set.30.

He prometido vender a Nicolas Korondi el comercio de instalaciones y reparaciones sanitarias que tengo en Buenos Aires 590, debiendo los acreedores presentarse en dicho local con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación, de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO FARKAS.
25) $24.00 20|pub. 12891 Set.7-v.set.30.

Interviniendo el contador Werner Wolf, prometí vender el comercio que gira en esta ciudad, calle Sarandí 526 en el ramo de venta de Ropa Interior, denominado "Astoria" a nombre de Hugo Bukofzer Levy a la señora Else Hildegard Levy de Katz, a partir del 1.o de Setiembre de 1957, quedando el pasivo a cargo del vendedor. Acreedores a presentarse dentro del plazo legal al contador W. Wolf, Misiones 1268. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — HUGO BUKOFZER LEVY. — ROSA DRACHMANN DE BUKOFZER. — Else Hildegard Levy de Katz.
25) $32.00 20|pub. 12852 Set.7-v.set.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Jesús Varela Lema el Café y Bar de la calle Maldonado N.o 1400 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, calle Solís N.o 1460. — Montevideo 4 de Setiembre de 1957. — JOSE MARTINEZ MATO. — SOFIA FERNANDEZ DE MARTINEZ. — RICARDO MARTINEZ MATO.
25) $24.00 20|pub. 12850 Set.7-v.set.30.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
DIRECCION DE VIALIDAD Y OBRAS

De acuerdo con la resolución N.o 1332 del Concejo Departamental del 6 del mes en curso se publica de acuerdo, con las disposiciones legales y reglamentarias, el Decreto N.o 2884 de la Junta Departamental de Maldonado del 25 de Julio de 1957.

La Junta Departamental en sesión de hoy;

DECRETA:

Artículo 1.o. Modifícase el inciso A) del artículo 6.o del Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 en la forma que se indica a continuación: A) El ancho máximo del afirmado a cargo de los frentistas, ya sea de una o más calzadas será hasta 9 metros. Sin embargo, los frentistas a plazas o paseos públicos tendrán a su cargo hasta un ancho de 11 metros. En las ramblas frente a playas o cursos de agua, hasta los 11 metros y el resto a prorrateo en las manzanas lindantes.

Art. 2.o. Autorízase a la Dirección de Obras a incorporar en las próximas impresiones del mencionado Decreto la nueva redacción del inciso A) del artículo 6.o.

Art. 3.o. Comuníquese, publíquese, etc. Pase al Concejo Departamental, declarándose urgente. — Maldonado, Agosto 13 de 1957. — Dante Bianchi, Presidente. — José M.a Vázquez, Jefe. — Agr. Carlos E. Rodríguez, Director de Obras.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32624 Ag.22-v.set.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio C-4, ubicado en las calles Rocha y Lavalleja, Lascano (Departamento de Rocha) que a los efectos del Sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 9 de Octubre del corriente año.

Por informes e inscripción, concurrir a la Oficina del Barrio, los días hábiles de oficina. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32719 Set.2-v.set.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
(M. O. P.)

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio L-3 Nueva Palmira (Departamento de Colonia) ubicado entre las calles Amazonas, Ultramar, Paraguay y Perú de dicha localidad; que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11

de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto, el 15 de Octubre próximo.
Por informes e inscripción, concurrir a la oficina de dicho barrio en horas hábiles. (Sección Arrendamientos). — Montevideo, Setiembre 3 de 1957.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32783 Set.7-v.set.18.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
(CONCURSO DE OFERTAS)
Para construcción de Estación Pasajeros en el Puerto de Colonia

Se llama a Concurso de Ofertas para la construcción de un Edificio en el Puerto de Colonia según recaudo ($ 5.00) que se entregará en la Sección Arquitectura de la Oficina Nacional de Turismo de 14 a 18 horas, a partir del viernes 6. — Fecha de apertura: 23 de Setiembre de 1957.
27) (C.C.) 3|pub. 32759 Set.6-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Escrituración de oficio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SEQUEIRA FRANCISCO y OTRO. Escrituración de oficio" (L.o 50 F.o 579), a los efectos dispuestos por el artículo 31 de la ley 8.733, se emplaza a los herederos o causahabientes de Amelia Legrand de Green, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a efectos del otorgamiento de la escritura de compra-venta a favor de los gestionantes Francisco y Ruben A. Sequeira, con respecto al siguiente bien: Un solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 668, manzana "Y" del plano del agrimensor Donato Gaminara, de Julio de 1910, empadronado con el N.o 78.354 y compuesto por una superficie de 301 ms., teniendo 11 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Acosta (antes Camino Vecinal al Cerrito), entre las de Juan A. Possolo (antes Br. Las Acacias)y Gregorio Pérez (antes Fulton). El Banco Popular del Uruguay, como mandatario de Amelia Legrand de Green, prometió en venta el referido bien, según boleto N.o 12.442, a Aurelíano García el 16 de Junio de 1924; éste cedió sus derechos a Gumersindo Techera el 18 de Abril de 1928; al fallecimiento de éste lo sucedió su esposa Ema Bachín de Techera, quien contrajo segundas nupcias con el gestionante Francisco Sequeira y, a su fallecimiento, se declaró heredero de la misma a su hijo Ruben A. Sequeira, sin perjuicio de los derechos del referido cónyuge. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $132.00 30|pub. 10911 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Gobierno y Administración Departamental de Montevideo contra TESTAMENTARIA JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA. Entrega de posesión de legado" (Lº 49, Fº 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de José Manuel Sienra Carranza, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión prenombrada o al bien empadronado con el Nº 96.950 con frente a las calles Guaviyú e Isidoro de María, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32667 Ag.27-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Ferreiro Jesús y Vero Eulalia c|VIGNOLI HILARIO. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 15 F.o 422), se cita, llama y emplaza a don Hilario Vignoli para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 17 de 1957.
27) $36.00 30|pub. 10899 Ag.8-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "FELIX A. SEQUEIRA. Rehabilitación" (Lº 28, Fº 387), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el fallido don Félix A. Sequeira, que fué declarado en estado de quiebra por resolución del doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, solicitando su rehabilitación en razón de haber sido sobreseída por la Suprema Corte de Justicia la causa que se le iniciara por el delito de quiebra culpable. Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 17 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 12774 Set.6-v.set.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Manuel Rodríguez Morgade y Washington Zubeldía Burgueño y Francisco Giancotti Gioffre referente al negocio sito en Veracierto 1598, volviendo a hacerse cargo el señor Manuel Rodríguez Morgade con fecha 3 de Junio de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre 1904). — WASHINGTON ZUBELDIA BURGUEÑO. — FRANCISCO GIANCOTTI GIOFFRE. — Manuel Rodríguez Morgade.
27) $24.00 20|pub. 12594 Set.4-v.set.26.

CESION DE CUOTA

Por Ley del 26 de Setiembre de 1904, el señor José Rosende Suárez ha cedido su cuota parte, en la promesa de compra-venta del café y bar de la calle Pérez Castellanos N.o 1501, con fecha 1.o de Agosto de 1957 al señor Pedro Fernández Vila, acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, 2 Setiembre 1957. — JOSE ROSENDE SUAREZ. — Pedro Fernández Vila.
27) $24.00 20|pub. 12625 Set.4-v.set.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A. se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Juan M. Elizalde y Juan Torres con Antonio González y Rosalino Maroñas, referente al negocio sito en Magallanes 1806, volviendo a hacerse cargo los señores Elizalde y Torres el 15 de Agosto de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GONZALEZ y MAROÑAS. — Elizalde y Torres.
27) $24.00 20|pub. 12591 Set.4-v.set.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviniendo Oficinas "ECCO" Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón N.o 1594, comunico al público en general que he clausurado la Patente de Giro, padrón 9933 que en el ramo de "bar y bebidas fermentadas" giraba en la avenida Agraciada N.o 2342 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — VICTORIO TUCCI.
27) $24.00 20|pub. 12678 Set.5-v.set.27.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Interviene Oficina "L. Mora Ferreira" rescindimos la promesa de compra-venta del comercio ramo almacén sito en Nicaragua 1999 de esta ciudad. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JUAN SAMATAVICIUS. — ROSA BARRETO BATISTA.
27) $16.00 20|pub. 12676 Set.5-v.set.27.

COMPROMISO DE COMPRA SIN EFECTO

Comunicamos que ha quedado rescindido y sin efecto el compromiso de compra venta del taller de carpintería, situado en esta Capital, calle Constitución 2016. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — DANIEL ARMAND UGON. — EDUARDO FERNANDEZ.
27) $16.00 20|pub. 12719 Set.5-v.set.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Compra y venta sin efecto

Interviniendo Bumesa Auditores S. A., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta del comercio sito en la calle Dante 1917 entre los señores Angel R. Testa y Gómez Hnos. y la promesa de venta entre los señores Gómez Hnos. y Salvador Martínez Merenda y Gloria E. Fulle Britos, volviéndose a hacerse cargo el señor Raimundez Testa el 11 de Agosto de 1957. Acreedores presentarse en Colonia 844, piso 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SALVADOR MARTINEZ MERENDA y GLORIA E. FULLE BRITOS. — Angel R. Testa y Gómez Hnos.
27) $32.00 20|pub. 12592 Set.4-v.set.26.

RESCINSION DE PROMESA COMPRA-VENTA

(Ley 26|9|904). Comunico que ha quedado rescindida la promesa de venta del comercio ubicado en la calle Colonia N.o 2251, celebrada entre Aída Tutaglio de Gavagnin, promitente compradora, y los señores Julio César e Ignacio Ruben Rey, promitentes vendedores. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, piso 4, escritorio 409. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — AIDA TUTAGLIO DE GAVAGNIN. — Julio César e Ignacio Ruben Rey.
27) $16.00 20|pub. 12578 Set.4-v.set.26.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan B. Compra-venta suscrita entre la Suc. de Juan A. Barani y Manuel Guerra Barros, por el Bar y Anexos establecido en la calle Maldonado números 1445|49. Acreedores: Esc. Ureta Vega, 25 de Mayo 477, esc. 9. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — P. P. Suc. Barani: JOSE P. ANTONIELLO. — MANUEL GUERRA BARROS.
27) $24.00 20|pub. 11611 Ag.19-v.set.10.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) cedí a favor del señor Francisco Fernández los derechos como promitente comprador de la provisión de comestibles sita en calle Benito Riquet N.o 547 de esta ciudad, propiedad del señor Pedro S. Mérida, con retroactividad al 15 de Octubre de 1956. Acreedores: Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1957. — ELISEO FERREIRO VIZOSO. — ELENA SAN MARTIN. — PEDRO S. MERIDA. — Francisco Fernández.
27) $24.00 20|pub. 11773 Ag.21-v.set.12.

RESCISION COMPROMISO COMPRA-VENTA

Hemos rescindido anulándolo nuestro compromiso de compra-venta de la carnicería calle Guayaquí N.o 3319. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 Setiembre 1904). — JESUS RAUL CALVO. — JUANA ROSA ROUMAS. — LUIS KAGANAS ALPER.
27) $16.00 20|pub. 12305 Ag.29-v.set.20.

RESCISION DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha quedado sin efecto la disolución de la Sociedad "Plá y Cía.", que gira en el ramo de "fábrica de ataúdes y mueblería", con domicilio en la calle José Bonaparte N.o 3284, quedando nuevamente integrada por los señores Héctor Plá y Alfredo Chiarelli, la que continuará actuando bajo la razón social de "Plá y Cía.". La presente publicación tiene por objeto anular las publicaciones aparecidas en este mismo diario desde el 24|XII|56 al 17|1.o|57, realizadas para dar cumplimiento a la Ley de 26|9|904. — HECTOR PLA. — ALFREDO CHIARELLI.
27) $32.00 20|pub. 11819 Ag.22-v.set.13.

INFRACCION ADUANERA
Edicto
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primera Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Rovira (Víctor) contra GARCIA GALEANO (JOSE). Infracción aduanera. Sumario Nº 4|955. Libro 16. Folio 247", se cita, llama y emplaza a don José García Galeano, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) $48.00 30|pub. 11575 Ag.19-v.set.21.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.
I.L.D.U.
AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de doce mil nuevas acciones de la Sociedad que serán distribuídas entre los señores accionistas, sin contraprestación alguna de su parte a razón de una acción por cada diez que posean.
Horario: de 8 a 11 horas.
Bancos: de 14 a 17 horas.
Oficinas: José de Bejar 2600 (Curva de Maroñas). — Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — El Directorio.
27) $12.00 10|pub. 12503 Set.2-v.set.12.

COMPROMISO COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Homero y Celedonio Rivero con Agustín Domínguez de fecha 9 de Marzo de 1954. Acreedores de Rivero Hnos. presentarse en la calle Tiburcio Gómez 1433. Acreedores de Agustín Domínguez, presentarse en la calle Yaro 1179. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — HOMERO RIVERO. — CELEDONIO RIVERO. — AGUSTIN DOMINGUEZ.
27) $24.00 20|pub. 12306 Ag.29-v.set.20.

MODIFICACION Y AMPLIACION DE CONTRATO SOCIAL

Hacemos constar que por contrato privado firmado el veintidós de Julio de 1957 entre los señores: Dora Bottari de Pache, Jacques Petcho y Vitalis Petcho, se acordó modificar y ampliar el contrato social de la firma "VIRUMETAL LIMITADA", en los siguientes términos: El capital social se aumenta a sesenta mil pesos, que se integra por cuotas iguales entre las tres partes. Plazo: Cinco años a partir del otorgamiento renovable automáticamente por períodos de un año. La razón social y el objeto continúan siendo los mismos. Administración y uso de la firma a cargo de dos de los socios conjuntamente. Utilidades: Por partes iguales. Balances anuales. — Montevideo, Agosto de 1957.
27) $16.00 10|pub. 12258 Ag.29-v.set.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Se hace saber que se ha resuelto dejar sin efecto el proyecto de disolución de la sociedad que giraba bajo la razón social de "Viro", integrada por los socios Angel Rey González y José Dobrowski, con domicilio en la calle Paysandú N.o 1567, la que continuará el ejercicio comercial bajo la misma razón social y en el mismo domicilio.
27) $24.00 10|pub. 12411 Ag.30-v.set.21.

CESION DE DERECHOS

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber al Público que cedí los derechos que me correspondían en la Promesa de Compra-Venta del Cine Teatro Astral ubicado en la ciudad de Rivera, calle Sarandí 619 al señor Ramón Juan Planella, suscrita con los señores Juan Zúñiga y Moisés M. Lemonnier. Acreedores: Escribanía Cervini, Misiones 1408. — Montevideo. — LEONEL FERRANDO.
27) $16.00 20|pub. 12563 Set.3-v.set.25.

CONCORDATO PRIVADO

De acuerdo con la ley de 11 de Noviembre de 1926, se hace saber que ante el escribano Hugo Wolter Reims y con intervención de la Liga de Defensa Comercial, sita en Julio Herrera y Obes 1413, ha sido protocolizado con fecha 13 de Julio de 1957, el concordato privado celebrado entre el señor Ambrosio Giusti, establecido con Fábrica de Tejidos en la calle General Doroteo Enciso 680|682, y sus acreedores, con base de pago del 50 o|o en cuatro cuotas semestrales representativas de un 10, 20, 30 y 40 o|o del porcentaje convenido, las que respectivamente vencen: el 21 de Setiembre de 1957, el 21 de Marzo de 1958, el 21 de Setiembre de 1958 y el 21 de Marzo de 1959, con garantía hipotecaria sobre los bienes del deudor ubicados en esta ciudad. El balance que sirve de base al concordato arrojó un activo de $ 490.568.55 y un pasivo de $ 604.700.37. — Montevideo, Agosto 31 de 1957.
27) $24.00 10|pub. 12559 Set.3-v.set.13.

CESION DE DERECHOS

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha realizado una cesión de derechos a favor de la señorita Predilia Piedraita por la señorita Lila Esther Escobar Echenique, promisaria compradora del comercio que gira en esta plaza, en el ramo de pensión familiar, en la calle Constituyente 1816. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — Lila Esther Escobar Echenique. — PREDILIA PIEDRAITA.
27) $24.00 20|pub. 12014 Ag.24-v.set.16.

CESION CUOTA SOCIAL

En escritura que autorizó el escribano Roberto Daniel Negro el 5 de Agosto de 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 475 del Libro 1º, don Jaime Gorricho cedió en favor de "Concordia S. A." las cuotas que por todo título le correspondían en "Nervión Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída el 15 de Mayo de 1950 ante el escribano Florduardo Pereyra. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — JAIME GORRICHO. — "Concordia Sociedad Anónima".
27) $12.00 10|pub. 12142 Ag.27-v.set.6.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, rescindimos la promesa de compra-venta del bar que gira en esta plaza en la Avda. San Martín Nº 2627 y que suscribiera conjuntamente con Jesús y José Torrado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1957. — ORLANDO RAMÓN MORA MACHADO.
27) $24.00 20|pub. 11956 Ag.23-v.set.14.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió Libreta de Caja de Ahorros número 8417 del Banco Italiano del Uruguay, Sucursal "Cordón" a nombre de EULOGIO FLORENCIO DEL PALACIO. Se ruega devolverla al mismo Banco.
27) $4.00 10|pub. 12451 Ag.31-v.set.11.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido totalmente el compromiso de compra-venta de fecha Junio 17 de 1957, respecto al comercio sito en esta ciudad, calle Melitón González Nº 1344, volviendo el mismo a manos de sus propietarios, señores José Antonio Regueira y Gunter José Ferreiro, quienes se hacen cargo del pasivo en consecuencia. A sus efectos realizamos estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — JOSE ANTONIO REGUEIRA. — GUNTER JOSE FERREIRO. — EULOGIO BOUZON CONDE.
27) $24.00 20|pub. 12841 Set.6-v.set.28.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo e interviniendo la Oficina Mosan de esta plaza, hemos rescindido el compromiso de compra-venta referente al comercio que en el ramo Café y Bebidas Alcohólicas está instalado en la ciudad de Las Piedras, Av. Gral. Flores Nº 603, volviendo el activo y pasivo del mismo a manos de su propietario Miguel Angel Marini. A sus efectos realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — MIGUEL ANGEL MARINI. — LORENZO TORRES.
27) $24.00 20|pub. 12839 Set.6-v.set.28.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado suscrito el 10 de Agosto de 1957, que fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Agosto del corriente, con el Nº 450 al Fº 1564 del Lº 2 de Contratos, los esposos don SALOMÓN TAUB e IDA ROSA ISZAKOVITS, cedieron a David Taub, y éste adquirió la cuota social que a aquéllos correspondía en la sociedad "Taub Hnos. y Compañía Limitada", con sede en esta ciudad, por el precio de nueve mil trescientos setenta y ocho pesos con sesenta y ocho centésimos ($ 9.378.68). A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre de 1957.
27) $20.00 10|pub. 12825 Set.6-v.set.17.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y público en general que en la fecha de hoy hemos clausurado la Provisión de Comestibles que teníamos en la Avenida General Flores N.o 3770 y 3772 de esta ciudad, debiendo nuestros acreedores presentarse en oficinas de Antonio B. Blanco (Valparaíso N.o 1269) durante el término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — SUCESION ABRAHAN KECHICHIAN.
27) $24.00 20|pub. 12911 Set.7-v.set.30.

ARRENDAMIENTO SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos dejar sin efecto el arrendamiento de la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la carretera a San Jacinto Km. 40. Acreedores: Plazo de Ley del 26 de Setiembre en el domicilio de los balanceadores: calle Solís N.o 1460. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — ADRIAN PASTOR.
27) $24.00 20|pub. 12851 Set.7-v.set.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO R. o CAMILO RICARDO WILLIAMS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12992 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BUONOMO o BUONOMO MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12955 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEGUNDA o SEGUNDINA BERTA DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12956 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CANOSA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13054 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ DE BAZ, (L.o 55, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12953 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUSTAVO TERAN o MANUEL G. TERAN, (L.o 55, F.o 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12954 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA GARCIA o MARIA IGNACIA GARCIA CRESPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12958 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO o NATALE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12959 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDIHT o JUDITH o JUDIT RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12957 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA PETRONA o PALMIRA GODAY BASUALDO DE REBELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12948 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEDERICO CROVETTO BOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12949 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12950 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARRUA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12951 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO GRIECO MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12952 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12975 Set.9-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CAMILO FIGUEROA o FIGAROLA o FIGUEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 24 de 1957. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13000 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JACINTO ASTIAZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12997 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Agosto de 1957. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12998 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13001 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ARROSPIDE o ARRASPIDE DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13002 Set.9-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Florida, doctor Manuel Barraza se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 28 de 1957. — Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12999 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDA ESTHER PEREIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13045 Set.9-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1957 — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13044 Set.9-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BERMUDEZ o NICANOR VICENTE BERMUDEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1957. — J. Serra Turno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13043 Set.9-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PAGOLA BARRIOS o FLORA JUSTA PAGOLA BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13042 Set.9-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección y encargado de la 8.a del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA o MARTINA MARCELA FERNANDEZ DE JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta oficina dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Agosto 24 de 1956. — Juana A. Gramonte.
1) $12.00 10|pub. 13046 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO MAHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Agosto de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12964 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN RATH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12963 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 31 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12965 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO ED SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BEATRIZ POTTER DE LASTRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13027 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA MARIA MONTELONGO DE BORGUNDEZ o SATURNINA MARIA o SATURNINA MARIA DE LAS NIEVES MONTELONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1957. — Arturo F. Echevarría. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12967 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CABRERA o JUAN BAUTISTA CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12977 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12978 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, ActuarioAdjunto.
1) $12.00 10|pub. 12979 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIÑEYRUA o PIÑEIRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 5 de 1957. — Arturo. E. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12980 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BAUZAN o BAUZAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12981 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CUPERTINO DE BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12982 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MARIN SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1957. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12983 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PAREDES o MANUEL PAREDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12984 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CARDEILLAC DE BERNASCONI o LUISA CARDELLAC o CARDILLAC DE BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Agosto 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12985 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO SEPERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1957. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12986 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELIZALDE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12987 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEÑA DE FABRI o MARIA PEÑA FERNANDEZ DE FABRE o FABRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12988 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESNAOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 2 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 13034 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12946 Set.9-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13029 Set.9-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO LIMA o LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Agosto de 1957. — Hugo D Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13030 Set.9-v.set.19.

3—Convocatorias Comerciales

CASA MOJANA TURCATTI Y CASALIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 42 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Setiembre de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Rincón 627, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para el cometido establecido en el artículo 50 de los estatutos; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3º Elección de tres miembros titulares del Directorio y cinco suplentes y de Síndico y suplente para el período 1957-1959.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, durante el término legal, sus acciones o certificado de caución o depósito que acrediten su calidad de tales (artículo 45 de los estatutos). — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 12945 Set.9-v.set.11.

MARTIN REZK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el 28 de Setiembre de 1957 a la hora 9 y 30 en nuestro local social calle Manuel Meléndez 404, Treinta y Tres, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general al 30-6-1957, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta (artículo 19).

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos horas después con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados de custodia correspondientes, con tres días de anticipación en la Secretaría de la empresa. — El Directorio.
3) $21.60 5|pub. 12949 Set.9-v.set.13.

TEJIDOS Y MEDIAS S. A.
(TYMSA)

En concordancia con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Setiembre de 1957, a las 14.30 horas, en el local social del Camino Pedro de Mendoza 4772, para considerar el siguiente orden del día:

1º Balance general, distribución de pérdidas y ganancias y memoria; 2º Informe del Síndico; 3º Proyecto de distribución de utilidades; 4º Elección del Directorio y Sindicatura.

Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 13055 Set.9-v.set.11.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 24 de Setiembre de 1957 a la hora 10 y 30 en el local de la Sociedad, Arenal Grande 2076 para tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de 2 accionistas para que rectifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículos 34 y 35); 2º Elección del Síndico titular y suplente.

De acuerdo al artículo 33 los accionistas deberán presentar sus acciones o los certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.
3) $16.00 8|pub. 13050 Set.9-v.set.17.

ASOCIACION URUGUAYA DE PROTECCION A LOS ANIMALES
A. U. P. A.
Afiliada a la Federación Mundial de Protectoras de Animales de La Haya
ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva convoca para asamblea ordinaria a los señores socios que de acuerdo a sus estatutos sociales, artículo 40 Cap. VI, se efectuará el día miércoles 25 de Setiembre a las 19 horas, en el salón de actos de la Asociación Cristiana de Jóvenes, cedido gentilmente, en calle Colonia 1065 esq. Río Negro.

Orden del día:

1º Memoria y balance general al 31 de Agosto de 1957; 2º Nombrar Comisión Electoral y suplentes; 3º Confirmar el lunes 4 de Noviembre plazo para entregar listas, y miércoles 27 de Noviembre fecha de elecciones; 4º Designar dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea; 5º Asuntos que requieran interés general en el momento.

Se hace saber y constar, que de no haber quórum, al asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Las elecciones se efectuarán en la sede provisoria Dr. Prudencio de Pena 2468-70, durante las horas hábiles, de la fecha indicada, clausurándose dicho acto a la hora 20. — Montevideo, Setiembre 1º de 1957. — Adolfina Casterán, Secretaria.
3) $6.40 1|pub. 13048 Set.9-v.set.9.

SUD AMERICA CONSTRUCCIONES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Setiembre de 1957 a las 17.30 horas en el local de la calle Rincón 487, esc. 505 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1956; 2º Elección de Directorio y Síndico.

El registro de acciones podrán efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 13035 Set.9-v.set.10.

GOOD STYLE E. MARON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles 25 de Setiembre de 1957 a las 19.15 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos y leyes vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 13031 Set.9-v.set.11.

COMPAÑIA INMOBILIARIA EDIFICIOS Y TIERRAS S. A.
9.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 y 28 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Setiembre de 1957, a las 11 horas en Duvimioso Terra 1656, para tratar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio económico financiero; 2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el ejercicio 1957-1958.

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas que deseen asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o correspondientes certificados de depósito bancario con dos días de anticipación al de la fecha de la citada asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 13022 Set.9-v.set.10.

REMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 24 de Setiembre de 1957 a las 19 horas en la calle Cerrito Nº 635, escritorio 9. Orden del día:

1º Consideración del inventario, balance, memoria e informe de la Sindicatura; 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio.

Nota: Los accionistas deberán depositar las acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a la asamblea.
3) $5.40 3|pub. 13028 Set.9-v.set.11.

TRICOLANA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1957 a las 9 horas en el local social, Gerónimo Piccioli 2992, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación por el Presidente, de dos accionistas en el carácter de escrutadores (artículo 37 de los estatutos); 2º Memoria del Directorio, informe del Síndico, Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 3º Elección de Directorio (artículo 15 de los estatutos); 4º Elección de Síndico (artículo 27 de los estatutos).

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o en una institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión, do acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, la asamblea podrá constituirse treinta minutos después de la hora establecida, con el número de accionistas presente. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1957.— El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 13020 Set.9-v.set.11.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Setiembre corriente a las 19 y 30 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio Nº 918, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1956 y el 30 de Junio de 1957, la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio y el informe del Síndico; 2º Considerar la distribución de utilidades; 3º Designar dos de los señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones, o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre de 1957.
3) $24.00 5|pub. 13005 Set.9-v.set.13.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.

De acuerdo a lo establecido por los etsatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 26 de Setiembre a las once y treinta horas en el local del Pasaje Salvo, piso 4º, esc. 406, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957, con el informe del Síndico (artículo 14); 2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículo 14); 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19).

Los señores accionistas que descen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, y lo establecido en las disposiciones vigentes.

La asamblea constituirá a la hora señalada en la convocatoria y estará habilitada para resolver, si se hallan presentes accionistas que representen la mitad del capital integrado por lo menos. Pasada media hora sesionará con el número de accionistas presentes y resolverá los asuntos sometidos a su consideración. En cualquier caso la asamblea tomará resoluciones válidamente, por mayoría de votos de los accionistas presentes, debiendo ser acatadas por los disidentes y ausentes. — Montevideo, Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 13003 Set.9-v.set.11.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día veintisiete de Setiembre de 1957, en el local social calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 46, a la hora diecisiete, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio para el ejercicio 1957-58; 4º Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1957-58; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día veintiséis de Setiembre de 1957 a las quince horas en el local calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 42. — Mauricio Calmettes, Presidente.—Rodolfo Gerosa, Secretario.

3) $22.40 8|pub. 12995 Set.9-v.set.17.

CASA MERELLO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales (artículo 27) se convoca a los señores accionistas de "Casa Merello S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Setiembre próximo, a la hora once en el local social —Pueblo Lorenzo Geyres—, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de la Comisión Escrutadora (artículo 24) y de un accionista para firmar el acta (artículo 25); 2) Considerar la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, distribución de utilidades y remuneración del Síndico correspondientes al 6º ejercicio; 3) Elección de nuevo Directorio, Síndico, titulares y suplentes (artículos 27 y 31).

Nota: Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados correspondientes, antes de los tres últimos días precedentes a la fecha de la celebración de la misma (artículo 19). — Pueblo Lorenzo Geyres, Setiembre de 1957. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 12961 Set.9-v.set.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 de Setiembre de 1957, a las 11 horas, en la Avda. 18 de Julio Nº 1297, para considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, consolidación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1957; 2º Designación de dos escrutadores; 3º Designación de los integrantes del Directorio, 5 titulares y 5 suplentes respectivos; 4º Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en la Avda. 18 de Julio 1297) hasta diez días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12989 Set.9-v.set.13.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LOPEZ HERMINIA y REGINO ALEJO SILVERA. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 16|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rufino Alejo Silvera y María Herminia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12969 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ALBERTO BERTA y AIDA RIZZI. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Agosto ppdo. quedó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Alberto Berta y Aída Rizzi de Berta que fuera decretada por auto de fecha 11 de Febrero ppdo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zágia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12968 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "Molina Fernández, Gregoria Margarita contra GOMEZ BURGUEÑO, JUAN GENARO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 28 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 12993 Set.9-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SIMON MARTINOL y BEATRIS o BEATRIZ CHAGAS DE MARTINOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución Nº 7.277 de fecha 9 de Agosto de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Simón Martinol y Beatris o Beatriz Chagas de Martinol, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º de la ley Set. 18|946). — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12947 Set.9-v.oct.1º

6—Disoluciones de Sociedades

"BARATÓMICO"

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por contrato privado firmado el 18 de Enero de 1956, quedó totalmente disuelta la sociedad que bajo la razón social Alves y Cía. y denominación "Baratómico" giraba en esta plaza en la calle San José 1043. Sus ex socios señores Jorge Alves da Silva, Orestes Angeleri y Gaetano Beccari retrotrajeron los efectos de la disolución al 18 de Octubre de 1954 fecha de la constitución de la sociedad. Se hizo cargo del activo y pasivo el señor Jorge Alves da Silva. Acreedores presentarse en el comercio con los justificativos de sus créditos por duplicado. — JORGE ALVES DA SILVA.

6) $40.00 20|pub. 13033 Set.9-v.oct.1º

Se pone en conocimiento del comercio y el público que la firma constituída por Juan Carlos Colobbio y Luis Alberto García, se ha disuelto a partir del primero de Abril de 1957. Quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Carlos Colobbio. Acreedores: Estudio Dr. C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, piso 1º, esc. 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957.

6) $16.00 20|pub. 13010 Set.9-v.oct.1º

"SHEIK LIMITADA"

A los efectos legales se hace público que por escritura autorizada el 31 de Julio último por el escribano Alfonso Arcos Mondino —copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 3 del corriente con el Nº 520 del Lº 1— se declaró disuelta la sociedad "Sheik Limitada" desde el 31 de Octubre de 1956 y liquidada totalmente dicha sociedad. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — "JULIO MAILHOS S. C." — ESTEBAN SBURLATI. — DANIEL SAGRERA.

6) $12.00 10|pub. 12994 Set.9-v.set.19.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "PARQUE DEL PLATA"

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a la calle "A" (Avenida Mario Ferreira) cuyos padrones son los siguientes: 7, 13, 14, 33, 34, 44, 45, 46, 47, 63, 64, 65, 66, 67, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 281, 282, 283, 284, 285, 300, 301, 319, 333, 334, 335, 336, 337, 357, 358, 385, 386, 387, 388, 389, 579, 580, 581, 582, 583, 600, 601, 602, 603, 604, 623, 625, 631, 632, 633, 634, 645, 646, 647, 652, 654, 655, 656, 657, 658, 679, 680, 681, 1191, 1192, 1239, 1240, 1260, 1267, 1681, 1682, 1683, 1724, 1725, 1726, 1727, 1728, 2788, 2902, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha, de las cuentas que les corresponde. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda. — San José 837. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957.

8) $4.80 1|pub. 13049 Set.9-v.set.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA Nº 788
Segundo llamado
Reconstrucción de 440 cubiertas, con telas sanas y con telas perforadas

Fecha de apertura: 23 de Setiembre de 1957. Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32798 Set.9-v.set.9.

LICITACION PUBLICA Nº 791
Primer llamado
Reconstrucción de 770 cubiertas con telas sanas y con telas perforadas

Fecha de apertura: 23 de Setiembre de 1957. Hora 9 y 30.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32799 Set.9-v.set.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 62|42
Primer llamado
Sucursal Pando. — Impermeabilización de azoteas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Pando.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 2 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32794 Set.9-v.set.13.

LICITACION PUBLICA Nº 62|38
Segundo llamado
Sucursal Maldonado. — Instalación para aguas corrientes

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Maldonado.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2º piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 25 de Setiembre de 1957 a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 32795 Set.9-v.set.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de seis cajas para depósitos de Títulos para el Tesoro del Banco.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 19 de Setiembre de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí, 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32787 Set.9-v.set.16.

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de cuatro relojes de sereno y un reloj para asistencia de personal.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 19 de Setiembre de 1957, a la hora 17, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí, 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 32788 Set.9-v.set.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 116
Segundo llamado

Artículo: Cocina para 400 plazas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 16 de Setiembre de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 32792 Set.9-v.set.13.

Licitación pública Nº 118
Primer llamado

Artículos: Zapatos de goma, Impermeables derechos azul-negro o negro.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Setiembre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 32793 Set.9-v.set.19.

U. T. E.
LICITACION Nº 4525|57
Soportes para aisladores
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 26 de Setiembre de 1957, a las 15 horas para proveerse de 30.000 pernos o soportes para aisladores número 22, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32789 Set.9-v.set.19.

LICITACION Nº 4516|57
Pinturas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 24 de Setiembre de 1957, a las 15 horas para proveerse de 435 kgs. de esmalte sintético; 200 kgs. fondo sintético; 50 kgs. masilla para rellenar ("fill-up"); 600 litros disolvente (thinner) y 50 kgs. pintura a base de asfalto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32790 Set.9-v.set.19.

LICITACION Nº 4360|57
Plataforma elevadora
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 27 de Setiembre de 1957, a las 15 horas para proveerse de una plataforma elevadora, destinada a efectuar trabajos en paredes y techos hasta una altura de 10 metros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32791 Set.9-v.set.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 9 de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

2.a Sección

JOSE NASSAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaraní 1491 y EMMA ABALOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 118.

10.a Sección

MANUEL OMAR TORQUEMADA, 52 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2351 y NELLY MARTA RIVERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Núñez 2314.

APARICIO NELSON SENA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Porvenir 2616 ap. 4 y SILVIA TERESA ANTUNEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 4088.

ANGEL ANTONIO VAISTEIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3286 y MARIA TERESA CASTRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Abreu 2230, ap. 1.

ROGELIO CASAS, 34 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Monzón 1816 y DOLORES VAZQUEZ VIQUEIRA, 24 años, soltera, modista española domiciliada Avda. Italia 3604.

BENICIO CABEDA RODRIGUEZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado accidentalmente en el Hospital Pasteur e ISABELINA FERNANDEZ MIRANDA, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2115. (In extremis).

11.a Sección

DOMINGO ARBELO 21 años soltero carpintero oriental domiciliado Oficial 2.a 5145 y MARTHA CAROLA MORAES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre 4048.

VICTOR AMERICO CARAMES, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdeohurat 2655, y MABEL ALIDA AZCONEGUI, 27 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Camino Maldonado 4906.

LAZARO NOGUEIRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 7815 y BLANCA NIEVE COSTA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Abrevadero 1577.

JUAN GIAMMANCO, 29 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Camino Cepeda 5239, y TERESITA MARGOT VIGNOLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Cepeda 5239.

12.a Sección

MILTON CESAR ESPINOSA, 23 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Municipio 3229 y MARIA TERESA DENIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3229.

JUAN WATELR MONTERO, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado San Fructuoso 1536 y MARIA ESTHER CASAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1566.

ANGEL MATTARELLI, 32 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Araycuá 1988 y MARGARITA AZZI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 1986.

WALTER FERNANDEZ, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Monte Caseros 3225 y NORMA IRIS CATENACCIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1621.

SERGIO SINIACOFF, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José L. Terra 2576 y MARTHA ROSA DEL PINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2322.

ENRIQUE ANGEL GUGLIELMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1388 y NORMA BALBI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3153.

ELBIO MABERINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, dimiciliado Guaviyú 2518 bis, y SONIA VITALE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2153.

YLSEN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1473 y MARIA ESTER PERÉ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3461.

ANTONIO CAZORLA, 31 años, soltero, curtidor, español, domiciliado Leandro Gómez 2487 y HEBE NILVA ALONSO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2487.

LUIS ALBERTO GAMARRA, 30 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Rivadavia 1869 y BLANCA NIEVES PALERMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1869.

13.a Sección

VENANCIO VALERIO MONDUTEY, 47 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Polonia 3946 y MARIA OLGA OTERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4027.

14.a Sección

ELMAR EDISON EGUIGUREN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivos 868 y MARIA ANTONIA MARICHAL CASTILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olivos 868, ap. 2.

15.a Sección

ISAURO PEIRANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1964 y SUSANA SANSONE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Charrúa 1964.

CEFERINO TEJEIRA, 33 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado A. Grande 1356, y MARIA EILSA DOS SANTOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1356.

FELIX DEANGELO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1860 e IBERIA VALENZUELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1860.

WILMINGTON NIGRO, 30 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Sierra 1904 e HILDA HAYDEE DE LEON, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 1904.

LUIS DANIEL LOSADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1713 y JULIETA DE FEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1713.

GUILLERMO HUMBERTO BAUDO, 32 años, soltero, contador, paraguayo, domiciliado Salterain 1025 y MARIA GOYRET ARENAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 873.

LUIS RAMON BRASELLI, 24 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Uruguay1864 y LORELEY MARIA TERESA FERRARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1864.

DOMINGO GRILLO, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Galicia 2140 y AMELIA GLADYS CAMMEROSANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2104.

17.a Sección

JUAN ARTURO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4623 y TERESA VELAZQUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 9, 4628.

JULIO CESAR JACQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galvani 4928 e ISABEL ARIAS 26 años soltera oriental domiciliada Galvani 4928.

CARLOS RAMIREZ 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial A 4938 ap. 4 y NEREA BARRIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A 4938 ap. 3.

20.a Sección

CARLOS ROBERTO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cabellero 4035 y DINORAH TERESITA ANDOLFATTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. D. y García 5.

21.a Sección

HECTOR CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6.o 1217 y CLARITA DANTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6.o 15.

ADEMAR MARIÑO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4277 y MARIA LUISA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4277.

24.a Sección

RAMON SOTELO, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plácido Ellauri 3288 y HAYDEE GONZALEZ D'ANGELIS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1320.

JOAQUIN CONDE, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3135 y Esther Vergara, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3117.
14) $ 2.00 3|pub. v.setv.9.

15.a Sección

LIZARDO VARGAS, 32 años, soltero, comercio, boliviano, domiciliado G. Ramírez 1965 y ROSALINA LOBO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 1965.

20.a Sección

ANDRES FERRI, 32 años, soltero, textil, italiano, domiciliado T. Galván 1267 y MARGARITA DE VITA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada S. Martínez 4170.
14) 1|pub. v.set.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

1) $12.00 10|pub. 13030 Set.9-v.set.19.
CARLOS BRACCO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Síntesis didácticas literarias", de la que se declara autor. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13041 Set.9-v.set.19.

JUAN JOSE PODESTA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Valor social de la sonrisa" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 12939 Set.9-v.set.19.

JUANA UMANSKY, argentina, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la composición musical titulada "Sueño de una tarde gris" (tango) de la que se declara autora. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13021 Set.9-v.set.19.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: matrimonio de LAZARO LUIS y CLARA KAPLAN de 11 Abril 1931 en 12.a sección Montevideo donde dice "Levis", debe decir "Luis". Obtubo auxiliatoria. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. Set.9-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO ROJAS y de CATALINA ALCOBA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Pedro Rojas, debe decir Saturnino Rojas. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. —

Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32786 Set.9-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MANUELA SAIZ DE OLASCUAGA, hija de Justo Saiz y de Braulia Izmendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece su nombre como Ciriaca, diga Manuela, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13032 Set.9-v.set.25.

20—Remates

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "Caja Popular de Pan de Azúcar S. A. c|. PEREIRA FLORO DARIO. Ejecución de prenda industrial, (L.o 8, F.o 551)", se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado en fecha 26 de Agosto ppdo., se dispuso el remate a cargo del martillero Victoriano M. Plada, del camión G.M.C. Modelo 1946, motor 270716641, empadronado con el número 042, matrícula B. 1-042, en las puertas de este Juzgado el día 26 del mes en curso a las 14 horas, al mejor postor y que éste deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada. — Maldonado, 4 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 13047 Set.9-v.set.19.

RAMON P. BIDONDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos VILLALBA CORALI "Incapacidad", se hace saber al público que el día 3 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ramón P. Bidondo, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de un mil seiscientos pesos ($ 1.600 00) del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad de Trinidad, solar 8 de la manzana 12, empadronado con el N.o 69, compuesto de una superficie de 922 ms., 35 dcms. cuadrados, según títulos, con frente a la calle Florencio Sánchez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $42.00 15|pub. 13053 Set.9-v.set.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

"H. V. C. LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber: Que por escritura que en la ciudad de Paysandú, autorizó el escribano Rodolfo L. Pesce, el 15 de Agosto de 1957, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 40 del folio 202 al 207 del Libro XXVII el 22 de Agosto siguiente quedó constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "H. V. C. Limitada". Socios: Gustavo Alejandro Vidal Saus, Juan Hänger y Roque Antonio Curbelo Buroni. Domicilio: En la ciudad de Paysandú calle Florida Nº 1521. Objeto: Explotación de toda clase de operaciones comerciales en el ramo de maquinaria en general e implementos agrícolas, nuevos o usados, lubricantes, representaciones comerciales, consignaciones, sus derivados y anexos y taller de reparaciones de maquinarias y automotores en general. Plazo: 3 años a contar desde el 1º de Agosto de 1957 prorrogable por períodos de 2 años cada uno. Capital: $ 15.000.00 (quince mil pesos) repartidos en 15 cuotas de $ 1.000.00 cada una. Cada socio aporta $ 5.000.00 en dinero efectivo. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por los tres socios. Dos administradores o socios actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad.
22) $32.00 10|pub. 12960 Set.9-v.set.19.

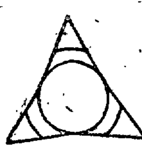
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80.609. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Con esta fecha "Dubourg y Cía." en representación de Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicitan la marca "ENCOPRENSADO" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12973 Set.9-v.set.19.

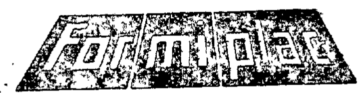
ACTA N.o 80.606. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Alvaro Felipe Gil, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "AMAMBAHY" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12971 Set.9-v.set.19.

ACTA Nº 80.605. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha: Alvaro Felipe Gil, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12970 Set.9-v.set.19.

ACTA Nº 80.608. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Adolfo Steinitz, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12972 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 80.610. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Con esta fecha: Romualdo Ricardo Gutiérrez (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12941 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 80.633. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Con esta fecha Juan Francisco Cavalleri Rossi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROQUINM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12976 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 80.583. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha "Spiller Hnos." (Montevideo), solicitan la marca "CHIPRE'S" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12942 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 80.584. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Con esta fecha "Spiller Hnos" (Montevideo), solicitan la marca "Kingstone" para artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12943 Set.9-v.set.19.

ACTA N.o 80.602. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha Alejandro Goldberger y Miguel Weisz (Montevideo), solicitan la marca "PAN PULLMAN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12944 Set.9-v.set.19.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Suárez" Convención 1537 he prometido vender a los señores Pantaleone Presutti y Manuel Martínez el negocio de Garaje ubicado en la calle Cerro Largo 1401. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ENRIQUE ALLEGUES. — Montevideo, Agosto 30 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13052 Set.9-v.oct.1.o

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, he prometido vender al señor Santiago Hilario Lecuona, el negocio de Recreo ubicado en Simón Martínez 204. Acreedores al comercio. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — ALBERTO LECUNA. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13051 Set.9-v.oct.1.o

BENITO A. COSTA, prometió vender a Antonio Veloz, la cuota parte del negocio de radio y electricidad ubicado en la calle Paysandú 1212 de esta ciudad. Acreedores en oficina "Ruben H. Benech", Avda. Rivera 3026. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13024 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Martín García 1504 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores José Pallares Fernández y Gustavo Pita. — MANUEL VIÑA FERNANDEZ. — JOSE CORESIO. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13015 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Buenos Aires N.o 679 en el ramo de Café y Bar Bebidas Alcohólicas al señor Francisco Samuele González. — JOSE M.a OTERO MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — JOSE LOPEZ. — JOSE PEREZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $25.00 20|pub. 13016 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Galvani N.o 4804 en el ramo de Provisión, Lechería y Bebidas Fermentadas a los señores Francisco Rodríguez y Gumersindo Fernández. — JUANA MARTINEZ DE MOLINARI. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13017 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Soriano N.o 752 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, a los señores Antonio Reymondez y Maximino Núñez. — FELICIANO FERNANDEZ. — JOSE FERNANDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13018 Set.9-v.oct.1.o

"Oficinas González-Barros y Cía." Rincón 723 (piso 1.o escritorio 9). A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Magallanes N.o 1150 en el ramo de Café y Bebidas Alcohólicas, al señor Luis Durán González. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13019 Set.9-v.oct.1.o

Por intermedio de Guzmán Alvarez y Cía., prometí vender al señor Manuel Valiño, la provisión de comestibles, frutas, verduras, bebidas alcohólicas y leche, que gira en esta plaza, calle Pando 2500. El comprador tomó posesión el primero de Marzo de 1957. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Julio 20 de 1957. — MARTIN NEGRO. — Manuel Valiño.
25) $24.00 20|pub. 13009 Set.9-v.oct.1.o.

Hacemos saber que con fecha dieciocho de Junio de 1957, prometí vender al señor Santiago Nieto Fraga, la casa de comercio del ramo "bar, bebidas alcohólicas y billares" ubicada en la calle Timoteo Aparicio 4592. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — REMIGIO VILCHES. — Santiago Nieto Fraga.
25) $24 00 20|pub. 13006 Set.9-v.oct.1.o.

Se avisa a los acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904), que el almacén y despacho de bebidas de Misiones 1075 y Charrúas (Paysandú) será vendido por Humberto José Basso a Raúl Adolfo Lasaponara. Presentarse en dicho domicilio. — Paysandú, Agosto 27 de 1957. — HUMBERTO J. BASSO. — Raúl A. Lasaponara.
25) $16.00 20|pub. 12962 Set.9-v.oct.1.o.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida Gral. Flores N.o 2219 en el ramo de garage al señor Artigas Capó. — Montevideo, Setiembre de 1957. — EMILIO BUSTO VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 13012 Set.9-v.oct.1.o

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A los efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la avenida San Martín N.o 2495 en el ramo de cervecería y bebidas fermentadas al señor Estanislao Badeni. — Montevideo, Setiembre de 1957. — RAMON BENITEZ. — GUMERSINDO FERNANDEZ PADIN. — RICARDO MALLO.
25) $16.00 20|pub. 13013 Set.9-v.oct.1.o.

Oficinas González-Barros y Cía., Rincón 723, primer piso, escritorio 9. A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos que hemos intervenido en la venta del comercio ubicado en la calle Sierra 2434 en el ramo de café y bebidas alcohólicas a los señores Adolfo García y Serafín Novo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DANIEL MONTES. — JOSE VILLAR. — MANUEL LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 13014 Set.9-v.oct.1.o.

27—Varios

COBRO DE SALARIOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios", (L.o

17, F.o 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.
27) $36.00 30|pub. 13004 Set.9-v.oct.14.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ANTONIO GARCIA DELGADO, con las disposiciones contenidas en el reglamento general de los registros genealógicos, artículo 55 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:
Raza: Holando; Sexo: Macho; R. P.: 1541; H. B. U.: 15.274; Nacido: 29 Octubre 1954.
27) $4.00 1|pub. 12974 Set.9-v.set.9.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra-venta celebrada entre Juan Abud Sacre y Clara Lazarraga Murugosa; respecto del comercio sito en la calle Andes 1479 que gira en el ramo de granja y afines, quedando en posesión del negocio en calidad de propietario el señor Juan Abud Sacre, a partir del 22 de Mayo de 1957. Acreedores al Estudio del doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9 — Montevideo, Setiembre de 1957. — CLARA LAZARRAGA MURUGOSA. — Juan Abud Sacre.
27) $24.00 20|pub. 13008 Set.9-v.oct.1.o.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que con fecha primero de Abril de 1957, se ha rescindido la promesa de compra-venta suscripta entre el señor Juan Carlos Colobbio (de la cuota parte que le pertenecía en la sociedad "García y Colobbio") y el señor Washington Moreira, celebrada entre los mismos el 5 de Mayo de 1956. Acreedores: Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — WASHINGTON MOREIRA. — Juan Carlos Colobbio.
27) $24.00 20|pub. 13007 Set.9-v.oct.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Clausuro mi comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sito en la calle Emilio Romero N.o 270 de esta ciudad. Acreedores: Calle Cavarí N.o 4280 (Piedras Blancas). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1957. — MANUEL GRAÑA.
27) $16.00 20|pub. 13036 Set.9-v.oct.1.o.

COMPROMISO COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta suscripto entre los señores Carlos Novelli e Isidoro Ferrando de fecha 30 de Abril de 1957. Acreedores de C. Novelli presentarse en la calle Mariano Moreno N.o 2426. Acreedores de I. Ferrando presentarse en la calle Venancio Benavidez N.o 3495. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CARLOS NOVELLI. — ISIDORO FERRANDO.
27) $24.00 20|pub. 13037 Set.9-v.oct.1.o.

ENAJENACION DE BIENES

Por enajenación bienes que hará ANGELA PISCIOTTANO DE HERNANDEZ, a sus hijos, llámase acreedores presenten créditos ante 1.o Octubre al escribano de León, en Misiones 1475, segundo piso, escritorio 7.
27) $1.80 3|pub. 13023 Set.9-v.set.11.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que con fecha 24 de Julio de 1957 los señores José Fernández y Germán Bentancour cedieron los derechos de compra del comercio en el ramo de bar, alcohólicas y billar sito en Chayos 4751 al señor Juan Martínez. Acreedores presentarse en el Estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez, Rincón 723, primer piso, escritorio 9. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JOSE FERNANDEZ. — GERMAN BENTANCOUR. — Dionisio González.
27) $24.00 20|pub. 13011 Set.9-v.oct.1.o.

GORZICHANSKI Y ZALCBERG SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Transformación de sociedad. — En Montevideo, el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, los señores Samuel Gorzichanski Nainudel, casado en únicas nupcias con doña Rebeca Golman, polaco, mayor de edad y domiciliado en la calle Roque Graceras número seiscientos ochenta y tres, apartamento doce, de esta ciudad, por una parte y Mejlich Zalcberg Gorzichanski, casado en únicas nupcias con doña Henia Sitner, y domiciliado en la calle Roque Graceras número seiscientos ochenta y tres, apartamiento dieciocho de esta ciudad. Por la otra parte, declaran y otorgan:
Primero: Las dos partes, por escritura que autorizó el doce de Julio de mil novecientos cuarenta y siete la escribana María Esther Tinsky, constituyeron una sociedad comercial colectiva con el objeto de "explotar el comercio en el ramo de fabricación de tejidos de punto en general", bajo la razón social de "Gorzichanski y Zalcberg".
Segundo: Tras breve deliberación ambas partes por unanimidad, y por carácter de únicos integrantes de la mencionada sociedad colectiva, resuelven transformar el carácter de la referida sociedad convirtiéndola en sociedad anónima.
Tercero: Con motivo de dicha transformación las partes han dejado redactados los correspondientes estatutos que se transcriben fielmente a continuación, dejándolos así incorporados en el presente acta, y que regirán a la sociedad en el futuro, reemplazando el ya citado contrato social de fecha doce de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

ESTATUTOS

CAPITULO I

Del nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Queda transformada en sociedad anónima la sociedad colectiva que hasta ahora venía girando bajo la razón social de "Gorzichanski y Zalcberg", constituída por escritura que autorizó la escribano María Esther Tinsky el doce de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, con el número seis, al folio treinta vuelto y siguiente del tomo décimo del Registro de Contratos con fecha nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Art. 2.o La sociedad girará en adelante con el nombre de "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima" y se regirá por el régimen consignado en estos estatutos.

Art. 3.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, quedando el Directorio facultado para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República Oriental del Uruguay o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 4.o El plazo de la sociedad será el de noventa y nueve años a partir del primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

Art. 5.o El objeto principal de la sociedad a que se refieren estos estatutos, será la continuación ininterrumpida de las operaciones de la sociedad colectiva "Gorzichanski y Zalcberg", en los ramos de explotación de fábrica de tejidos de punto en general; importación, exportación, industrialización, venta al por mayor y|o por menor de fibras y productos textiles de toda clase, similares, sucedáneos o conexos con la industria textil, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias lícitas que resulten convenientes para el cumplimiento de dicho objeto principal. Como objeto secundario la sociedad se podrá dedicar libremente a cualquier otro tipo de negocios y actividades comerciales, industriales o civiles, mobiliarias, inmobiliarias y agropecuarias, dejándose por tanto establecido que podrá comprar y adquirir, vender y enajenar por cualquiera de los títulos de derecho, bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, corporales e incorporales y constituir sobre los mismos hipotecas, anticresis y prendar, dar y tomar dinero, títulos, acciones y valores en préstamo o en crédito, con o sin garantías, reales o personales, y en general actuar en la forma más amplia posible tal como corresponde a la persona física, todo ello sin otras limitaciones que las que establezcan o establecieren en el futuro las leyes.

CAPITULO II

Del capital y acciones

Artículo 6.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 400.000.00) que se emitirá en series de $ 100.000.00 (cien mil pesos moneda nacional uruguaya), individualizadas por las letras A, B, C y D. Se reputará como capital inicial ya integrado el que arroje el balance de la compañía a la fecha de operarse la transformación de su forma social, de acuerdo con lo dispuesto en este estatuto. El Directorio podrá aumentar dicho capital hasta $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos moneda nacional uruguaya) por resolución unánime del mismo que conste en el correspondiente libro de actas, debiendo comunicarse al Poder Ejecutivo para su aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio y el pago de los impuestos correspondientes. Las nuevas series de acciones, correspondientes a tales aumentos, como asimismo a los que pudiere resolver la asamblea se irán emitiendo la medida que lo requiera la necesidad o conveniencia de la sociedad, a juicio del Directorio, el que también determinará el número de acciones a emitirse, plazo y condiciones para la suscripción e integración de aquéllas, sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas en otra forma que en dinero efectivo.

Art. 7.o El capital social estará representado por acciones de quinientos pesos cada una, que serán expedidas bajo la firma del Presidente y Secretario, de libros talonarios con numeración correlativa por unidad, pudiendo expedirse títulos representativos de una o más acciones, a juicio del Directorio.

Art. 8.o Las acciones correspondientes al capital inicial autorizado de $ 400.000.00. Tendrán el carácter de fundadoras, serán nominativas, y se adjudicarán a los socios de la sociedad colectiva que se transforma en virtud del presente estatuto, en la misma proporción y por los montos que les corresponden del capital de la misma según el balance a la fecha de transformación. Tal adjudicación se hará por el valor a la par de dichas cuotas de capital, quedando entendido que si dicho capital no alcanzara al total de $ 400.000.00. Los socios de la sociedad colectiva tendrá el derecho de completar dicho capital de $ 400.000.00 adquiriendo por su valor a la par y en efectivo dichas acciones, en proporción de las acciones que se les adjudicaron por su capital. Dicha opción regirá por un año a contar desde el 1.o de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, transcurridos cuyo plazo el Directorio podrá disponer libremente de dichas acciones o conservarlas en cartera. Las acciones fundadoras (Series A, B, C y D) sólo podrán ser transferidas, cedidas o enajenadas a cualquier título a terceros previa conformidad del Directorio, sin cuyo requisito tal transferencia o cesión no tendrá efecto alguno frente a la sociedad. El Directorio, para el control pertinente, llevará un libro de registro de accionistas, en el que se inscribirán las acciones fundadoras pertenecientes a cada accionista. En el caso de que una o varias acciones fundadoras pasarán a la pertenencia de terceros, sea por fallecimiento, divorcio, venta, donación, ejecución o cualquier decisión judicial o cualquier otro hecho o acto jurídico que signifique transferencia o traspaso de la acción a persona distinta del titular acreditado ante la sociedad, la o las acciones que se encuentren en tal situación se transformarán automáticamente, en el momento en que tuviere lugar cualquiera de dichas situaciones, sin necesidad de intimación ni comunicación privada o judicial, de pleno derecho en acciones ordinarias de igual valor nominal. En tales casos el Directorio dispondrá de inmediato su canje y expedirá las correspondientes acciones ordinarias, de cuya numeración quedará constancia en actas, las que permanecerán en la Secretaría de la sociedad a la disposición de quienes justifiquen ser sus propietarios, quienes, para retirarlas, deberán otorgar el correspondiente resguardo. Las acciones fundadoras tendrán un voto por cada acción de quinientos pesos, con la limitación prevista por el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 9.o. Los aumentos de capital, dispuestos por el Directorio o la asamblea de acuerdo con el presente estatuto, serán emitidos por el Directorio en series de cien mil pesos cada una ($ 100.000.00) individualizadas con las letras, E, F, G y H, y se estará en cuanto a las modalidades de dichas emisiones a lo que disponga el Directorio, de conformidad con el artículo 6.o de los presentes estatutos. Los accionistas siempre tendrán preferencia para suscribir cualquier aumento de capital en proporción a las acciones que tuvieren. En caso de que algún accionista no hiciere uso de tal derecho de preferencia dentro del plazo que al efecto fije el Directorio, éste podrá disponer, como juzgue conveniente de las acciones ofrecidas. Las acciones correspondientes a los aumentos de capital tendrán siempre el carácter de ordinarias, serán al portador, y les corresponderá un voto por cada cinco mil pesos en acciones, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables (artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio y disposiciones concordantes).

Art. 10 Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se expedirán a los suscriptores certificados nominativos que se canjearán por los títulos pertinentes una vez satisfecho el pago. La cesión que de dichos certificados se hiciera, sólo tendrá efecto frente a la sociedad si se hubiera efectuado previa conformidad del Directorio.

Art. 11. La suscripción y posesión de acciones o certificados provisorios, obliga expresamente al accionista a someterse a todas las disposiciones de los presentes estatutos, así como a las resoluciones que, en el ámbito de su competencia, adopten las autoridades debidamente constituídas de la sociedad.

CAPITULO III

De la dirección y administración

Artículo 12. Como órganos de la sociedad se establecen la asamblea de accionistas, el Directorio, y, facultativamente un Síndico.

Art. 13. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a nueve miembros, accionistas de la sociedad, que serán designados cada dos años por la asamblea ordinaria de accionistas.

Art. 14. Los Directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, podrán ser reelegidos indefinidamente y serán nombrados a mayoría de votos por la asamblea ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio en que termine su mandato. En todos los casos los Directores salientes continuarán en sus funciones y con todos los derechos, atribuciones y obligaciones de tales, hasta tanto las nuevas autoridades tomen posesión de sus cargos.

Art. 15. Para poder ser miembro del Directorio, se requerirá la calidad de accionista y ser mayor de edad, no existiendo incompatibilidad entre el cargo de Director y el de empleado o funcionario, rentado o no, de la sociedad.

Art. 16. Durante el término de su mandato y hasta seis meses de vencido el mismo, los Directores estarán obligados a mantener en depósito en la caja de la sociedad y en garantía de su buena administración, acciones por un valor nominal mínimo de cinco mil pesos.

Art. 17. El Directorio, en la primera sesión de cada ejercicio que celebre, procederá a la distribución de cargos entre sus miembros, y designará un Presidente, un Secretario y eventualmente un Vicepresidente. Dichos cargos serán desempeñados por sus titulares por un año, y en la primera sesión del segundo ejercicio correspondiente al mandato de los Directores se efectuará una nueva distribución.

Art. 18. El Directorio, mientras no esté formado por más de cuatro integrantes, funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores como mínimo. Si tuviere más de cuatro integrantes, el quórum estará formado por la mitad más uno de la totalidad de sus integrantes. En caso de empate el Presidente, o quien actúe como tal en la reunión, tendrá un voto adicional. Los acuerdos se asentarán en el libro de actas que firmarán los Directores presentes, y todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría simple de Directores presentes. Los Directores podrán residir en el país o en el extranjero, y hacerse representar en el seno del Directorio, siempre bajo la responsabilidad solidaria del mandante y del mandatario, por mandatario designado por escritura pública o simple carta poder dirigida al Directorio.

Art. 19. En los casos de incapacidad, fallecimiento, licencia o ausencia prolongada de algún Director, el Directorio podrá designar la persona que hubiera de sustituirlo en sus funciones, prerrogativas y deberes, con la obligación de dar cuenta a la asamblea más próxima, la que resolverá en definitiva. Será obligatorio la designación de sustituto en caso de necesitarse para completar el número mínimo de Directores establecido por el artículo 13, correspondiendo en tal caso la designación al Director que no estuviere en la situación prevista por este artículo. Las funciones del Director o Directores sustitutos durarán por el término del mandato del sustituído o hasta su reintegración.

Art. 20 Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Gobernar, administrar y defender la sociedad con las más amplias y absolutas facultades, sin más limitación que la que resulte de las facultades que se otorgan a la asamblea general y de las resoluciones que tome ésta en el ejercicio de su competencia. Podrá en consecuencia dirigir, administrar y disponer de los bienes y negocios sociales y realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con el objeto social, sin excepción alguna, debiendo entenderse que la enunciación que se hace a continuación no implica limitación; B) Dirigir la sociedad haciendo cumplir el estatuto y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Organizar la administración de la sociedad y dictar los reglamentos que considere conducentes a tal fin; D) Preparar anualmente la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; E) Convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias; F) Decretar dentro de lo dispuesto en el presente estatuto, aumentos de capital; G) Tomar, suspender, destituir; sancionar el personal técnico, administrativo u obrero, fijar sus atribuciones, remuneraciones, sueldos, jornales y|o aguinaldos; H) Adquirir, prometer en venta, vender, ceder, dar en pago o anticresis, permutar, caucionar, depositar, prendar, hipotecar, enajenar y gravar en cualquier forma y por cualquiera de los títulos o actos jurídicos o contratos nominados o innominados, hacer tradición y en general ejecutar cualquier acto de riguroso dominio respecto a los bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones, obligaciones, bonos o derechos; I) Liquidar partir y dividir judicial o extrajudicialmente los bienes de sucesiones o comunidades en que pudiera tener interés la sociedad; J) Cobrar, percibir y cancelar todo lo que se adeude a la sociedad por cualquier causa o título, conceder quitas o esperas, tomar o dar en arrendamiento o aparcería bienes muebles o inmuebles tomar y dar dinero en préstamo; con o sin garantías reales o personales, abrir, mantener, usar y clausurar créditos a plazos fijos o en cuentas corrientes o en ambas formas a la vez o cualquier otra forma de crédito; pudiendo aceptar, girar, endosar, avalar, descontar, rechazar, protestar, cobrar, percibir y pagar letras de cambio, vales, cheques, pagarés, conformes, pólizas, conocimientos, warrants y toda clase de documentos comerciales y civiles, abrir, mantener, cerrar y girar contra cuentas corrientes bancarias o con otras instituciones o personas, con fondos propios o en descubierto; K) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes, derechos y acciones, comercializarlos o enajenarlos y dividirlos en cualquier forma, incluso al amparo del régimen de la propiedad horizontal, hipotecarlos, prendarlos y gravarlos en cualquier forma, pudiendo, si así lo exigieran los Bancos o instituciones acreedoras, aceptar las estipulaciones de sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, otorgar novaciones, renovaciones, rectificaciones, ratificaciones, prórrogas y todo género de contratos y obligaciones vinculados con anteriores operaciones; L) Celebrar contratos de acarreo, transporte, fletamento, seguro como asegurado, pudiendo cobrar las cantidades que deba percibir la sociedad por tal concepto, contratar suministros, solicitar, adquirir o transferir concesiones, comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, transferir, registrar, obtener en cualquier otra forma y caucionar títulos y acciones, marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales; M) Importar, exportar y realizar toda clase de operaciones de aduana, cambios o de intercambio comercial, con Bancos, casas bancarias u otras instituciones privadas u oficiales presentándose a tal efecto ante el Contralor de Cambios, Contralor de Exportaciones e Importaciones y demás organismos vinculados a dichas actividades, con todo género de escritos, peticiones, solicitudes, otorgar garantías a los mismos, adquirir o vender divisas a los tipos de cambio que se fijaren, y en general realizar o consentir cualquier otro acto de administración o de disposición, todo ello con personas físicas o jurídicas de cualquier naturaleza, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, sociedades comerciales o civiles, Bancos particulares o del Estado, reparticiones de la Administración Central, Entes Autónomos o Servicios Descentralizados u Organismos Municipales, todo por los precios, plazos y demás condiciones que considere útiles o convenientes a los fines e intereses de la sociedad; N) Representar y defender a la sociedad en todo género de asuntos, negocios, juicios y demás gestiones actuales o en las que en el futuro resuelva iniciar o se le promuevan, contestar e intervenir por derecho propio y|o de terceros en tales asuntos, gestiones o juicios, sea en calidad de actora, tercerista o demandada, pudiendo comparecer al efecto ante las autoridades judiciales o administrativas del país o del extranjero, verbalmente, y con toda clase de escritos, pruebas y peticiones, usando de todas las facultades legales sin limitación, y las especiales de poner y absolver posiciones, renunciar expresamente los recursos legales, conciliar y transigir, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, someter los juicios a la decisión de árbitros, prestar y deferir juramentos decisorios, percibir judicialmente el pago de las deudas, aceptar bienes en pago o a cuenta de las mismas, concurrir a juntas de acreedores y votar en ellas, solicitar concursos y declaraciones de quiebras; O) Otorgar poderes generales o especiales, respecto de cualquiera de las facultades enunciadas y resolver el otorgamiento de toda clase de instrumentos públicos o privados, con las cláusulas que sean inherentes a su naturaleza y las demás que creyere conveniente establecer; P) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, procediendo en su caso a las verificaciones que reputare convenientes, y realizar cuantos más actos considere reclamados por solicitudes de concordato, quiebra, concurso o similares de sus deudores; Q) Resolver en los casos no previstos por estos estatutos y en caso de duda acerca de la interpretación de los mismos y las soluciones a darse, dando cuenta a la asamblea general de accionistas más próxima, la que resolverá en definitiva lo que considere adecuado. Mientras tanto, las resoluciones del Directorio fijando tales interpretaciones y aclaraciones se considerarán como formando parte integrante de este estatuto; R) Intervenir y representar a la sociedad con la mayor amplitud en todo género de actos o contratos, escrituras públicas o privadas, quedando estipulado que en el caso de los poderes que otorgue según la facultad prevista en el inciso O) de este artículo se reservará siempre el derecho de revocarlos y el de reasumir personería.

Art. 21. El Directorio podrá delegar en una o más personas, sean o no Directores, la administración total o parcial, conjunta o separada de los negocios sociales. Los Administradores-delegados o Gerentes que podrán ser uno o varios, realizarán sus cometidos conforme a las atribuciones que les otorgue el Directorio.

Art. 32. Se pierde la calidad de Director: A) Por expiración de su mandato al incorporarse al Directorio el reemplazante; B) Por renuncia aceptada por el Presidente o quien haga sus veces; C) Por exoneración decretada por la asamblea de accionistas a propuesta del Directorio o de la propia asamblea; D) Por incapacidad declarada judicialmente; E) Por haber sido declarado en concurso o quiebra o condenado a sufrir pena que, a juicio de la asamblea de accionistas, afecten su reputación y buen nombre.

Art. 23. El Presidente presidirá las sesiones del Directorio y de las asambleas. Tendrá además la representación de la sociedad en los actos o contratos que deban formalizarse por escritura pública o privada, debiendo firmar éstas y aquéllas con el Secretario o con otro Director, salvo en el caso que se hubiera designado un mandatario especial o Gerente y|o Administrador-delegado con tales atribuciones, o el caso de que el Directorio hubiera resuelto encomendar tal tarea a otros dos Directores. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos los casos de ausencia temporal o permanente, con sus mismas atribuciones y deberes.

Art. 24. Además de las obligaciones y los derechos inherentes a su calidad de Director, corresponderá al Secretario: A) Convocar al Directorio a las reuniones ordinarias y extraordinarias; B) Llevar el archivo y libros de actas y custodiar la conservación de la correspondencia y documentación de interés para la sociedad; C) Ocuparse de la correspondencia, preparar las sesiones del Directorio y de las asambleas y supervisar la redacción de las actas de sus sesiones.

Art. 25. Cuando la asamblea de accionistas así lo resuelva o lo impongan las disposiciones legales, la sociedad tendrá un Síndico, cuyos cometidos serán fijados en su caso por la propia asamblea o la ley, correspondiéndole además la fiscalización general de la gestión de los Directores y Administradores, de la contabilidad y del cumplimiento de las leyes, disposiciones administrativas y estatutos por parte de las autoridades sociales. La duración de su mandato y su remuneración igualmente serán fijados por la asamblea.

Art. 26. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre de cada ejercicio, que se fija al treinta y uno de Julio, a no ser que el Directorio modifique tal fecha.

Art. 27. A todos los efectos, sea la concurrencia y voto en las asambleas, sea la percepción de dividendos o el ejercicio de cualquier derecho correspondiente al accionista, la sociedad considerará indivisibles las actuaciones, o sea que los derechos y acciones que represente cada una de ellas, deberán siempre ser asumidos y ejercidos por una sola persona, ya sea que esa persona actúe a nombre propio, o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 28. Las asambleas sólo podrán sesionar válidamente cuando concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento de los votos a que da derecho el capital integrado tanto en la primera citación como en las ulteriores. Constituída la asamblea, en todos los casos decidirá por mayoría de votos presentes sobre cualquier cuestión. Tendrán un voto cada quinientos pesos en acciones fundadoras y cada cinco mil en acciones ordinarias, siempre con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 29. Las asambleas se convocarán mediante anuncios que se publicarán en el "Diario Oficial" durante tres días consecutivos, y con un mínimo de diez días de anticipación a la fecha fijada para la reunión. Los anuncios, bajo pena de nulidad, incluirán la orden del día de la asamblea. No obstante, podrá prescindirse de la publicación cuando se hubieren inscripto y asistan a la asamblea accionistas o tenedores de acciones que representen la totalidad de los votos correspondientes al capital integrado. En tal caso el Directorio deberá comunicar el lugar, fecha, hora y orden del día de la reunión a la oficina u organismo del Estado a cargo de la fiscalización de las sociedades anónimas con la antelación suficiente.

Art. 30. Las asambleas solo podrán resolver acerca de los puntos incluídos en la convocatoria publicada, salvo: A) Cuando se hubiere resuelto omitir las publicaciones en las condiciones previstas por el artículo precedente; B) Cuando se proponga la remoción de algún Director en base a elementos de prueba que se presenten en la misma asamblea.

Art. 31. Los accionistas o tenedores de acciones que deseen participar de las asambleas, deberán exhibir sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas por una institución bancaria del país o del extranjero, en la Secretaría de la sociedad con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas hábiles antes del momento fijado para la reunión. Contra dichos recaudos se les expedirá un certificado en que conste el nombre del accionista, número y monto de sus acciones y votos que le corresponden.

Art. 32. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio actuando con el Secretario, y en su falta o en la de uno de ellos, la mesa será designada o completada ad-hoc por la propia asamblea.

Art. 33. Serán atribuciones de la asamblea todas las que correspondan a su calidad de órgano soberano de la sociedad dentro de los límites impuestos por estos estatutos. Sus resoluciones, dentro del límite de su competencia, obligan a las demás autoridades de la sociedad y a los accionistas presentes o ausentes, con arreglo a los principios generales de derecho.

Art. 34. Se reunirá ordinariamente una vez por año dentro del plazo fijado por el artículo 26, para: A) Considerar el balance y memoria anuales presentados por el Directorio y, en su caso, el informe del Síndico correspondientes al último ejercicio; B) Considerar la cuenta de pérdidas y ganancias; fijar las remuneraciones del Directorio y Síndico por el ejercicio transcurrido y establecer los dividendos y forma de pago de los mismos; C) Designar, vencido su mandato, los integrantes del Directorio y fijar el número de integrantes del Directorio según lo previsto por el artículo trece. El número de Directores podrá ser aumentado por la asamblea en cualquier momento aún sin que hubiera vencido el mandato del Directorio actuante, designando en tal caso el o los nuevos Directores que correspondieren con efec-

tividad hasta la expiración del período por el que fué nombrado el Directorio actuante. D) Considerar cualquier otro punto que el Directorio hubiere incluído en su orden del día.

Art. 35. La asamblea de accionistas sesionará extraordinariamente: A) Para proceder a la reforma de estos estatutos; B) Para resolver acerca de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad; C) Para considerar los asuntos que le someta el Directorio o accionistas con más del cuarenta por ciento de los votos representados por el capital integrado de la sociedad. En este último caso el Directorio deberá convocar la asamblea dentro de los treinta días siguientes a haber recibido la solicitud en las condiciones establecidas por este artículo.

Art. 36. El Director o accionista que actúe en Secretaría de la asamblea, redactará el acta correspondiente que será asentada en un libro especial, y firmada por la mesa de la asamblea y un accionista designado al efecto por la propia asamblea.

Art. 37. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otro accionistas o por terceros, aunque fueren miembros del Directorio o empleados de la sociedad, bastando al efecto una simple carta poder o telegrama colacionado dirigido al Secretario de la sociedad.

CAPITULO IV

Distribución de utilidades

Artículo 38. Las ganancias líquidas realizadas en el ejercicio, una vez hechas las amortizaciones y previsiones adecuadas a juicio del Directorio, serán distribuídas en la siguiente forma: A) El porcentaje que la asamblea resolviera destinar a fondo de reserva, si lo considerase conveniente; B) Las remuneraciones o gratificaciones extraordinarias para el personal que decida la asamblea y las remuneraciones que pueda asignar a los Directores y Síndico; C) El remanente, a no ser que la asamblea resuelva crear reservas especiales o mantenerlo indiviso en cuenta nueva, será repartido como dividendo entre los accionistas.

CAPITULO V

Disolución de la sociedad

Artículo 39. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto; B) Por cualquier causa prevista en las leyes vigentes; C) Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas adoptada por lo menos con el setenta y cinco por ciento de los votos a que da derecho al capital integrado. La asamblea establecerá la forma de la liquidación, de acuerdo a las leyes aplicables.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 40. El primer Directorio será designado y el número de sus integrantes establecido por los fundadores en acta notarial dentro de los treinta días siguientes a la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, reputándose su mandato iniciado el 1.o de Agosto de 1956 y vencido el 31 de Julio de 1958. Mientras no efectúen tal designación, los dos fundadores conjuntamente ejercerán todas las funciones y atribuciones del Directorio.

Art. 41. Hasta tanto no sean debidamente aprobados estos estatutos la sociedad continuará el giro de sus negocios bajo su razón social de "Gorzichanski y Zalcberg", y sometida a las normas preceptuadas por el contrato social a que se refiere el artículo 1.o de estos estatutos, con la sola excepción de que en caso de fallecimiento de cualquiera de los dos socios, la sociedad continuará con el restante y los herederos del fallecido, hasta que el estatuto se haya aprobado e inscripto en el Registro de Comercio, en cuyo momento y según lo previsto por estos estatutos, se entregarán a quienes justifiquen ser sus herederos, acciones fundadoras que representen a la par la parte de capital, perteneciente al causante de la sociedad. Cuarto: Las partes autorizan a los doctores Helmut Holz y Heinz Edgar Baer para realizar conjunta, separada, alternada e indistintamente las gestiones tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la transformación resuelta según el presente acta, discutir o aceptar las modificaciones que les sean planteadas y proceder a la inscripción de los estatutos que lucen en el presente acta en el Registro Público de Comercio y solicitar las modificaciones pertinentes a la Matrícula de Comerciantes, así como para presentar este documento ante un escribano público a fin de que proceda a incorporarlo a su registro de protocolizaciones. Y para constancia, las dos partes proceden a firmar el acta en el lugar y fecha que lucen ut supra. — (Fdo.): Samuel Gorzichanski. — M. Zalcberg.

N.o 5. — Protocolización de estatutos para una sociedad anónima a solicitud de los señores Samuel Gorzichanski y Mejlich Zalcberg. — En la ciudad de Montevideo, (Capital de la República Oriental del Uruguay), el día dieciséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Eduardo Nardo Sorhuet, escribano, comparecen los señores: I) Samuel Gorzichanski Nainudel, quien firma Samuel Gorzichanski y expresa ser polaco, ciudadano legal uruguayo, mayor de edad, casado en primeras y únicas nupcias con doña Rebeca Golman, domiciliado en el apartamiento doce de la casa número seiscientos ochenta y tres de la calle Roque Graseras de esta ciudad; y II) Mejlich Zalcberg Gorzichanski, quien firma M. Zalcberg y expresa ser polaco, (ciudadano legal uruguayo), mayor de edad, casado en primeras y únicas nupcias con doña Henia Sitner, domiciliado en el apartamiento dieciocho de la casa número seiscientos ochenta y tres de la calle Roque Graserás de esta ciudad. Y dicen que: A los efectos que legalmente puedan corresponder, me soliciten incorpore a mi Registro de Protocolizaciones, el documento que antecede, por el cual ambos comparecientes, habiendo resuelto transformar la sociedad colectiva que tenían formada, en sociedad anónima, procedieron a dejar inicialmente constituída dicha sociedad anónima y a redactar sus estatutos que en la misma acta se transcriben y de los que resulta que: A) La sociedad girará con el nombre de "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima" con domicilio en esta ciudad; B) El plazo de la sociedad será de noventa y nueve años a partir del primero de Agosto del corriente año; C) El objeto principal de la sociedad será la continuación de las operaciones de la sociedad colectiva "Gorzichanski y Zalcberg, en los ramos de explotación de fábrica de tejidos de punto en general, importación, exportación, industrialización, venta al por mayor y|o por menor de fibras y productos textiles de toda clase, similares, sucedáneos o conexos con la actividad textil, pudiendo además realizar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias lícitas que resulten convenientes para el cumplimiento de dicho objeto principal; D) El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional uruguaya; E) Como órganos de la sociedad se establecen la asamblea de accionistas, el Directorio y, facultativamente, un Síndico, cuya composición, designación, atribuciones y demás condiciones se reglamentan; F) La sociedad se disolverá por expiración del plazo, por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas o por las causales legalmente previstas; G) Se establecen disposiciones transitorias. El acta está suscrita en Montevideo, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis por los señores Samuel Gorzichanski y Mejlich Zalcberg.

Constancias del autorizante: A) Conozco a los comparecientes; B) Accediendo a lo solicitado por los comparecientes, procedo a incorporar el documento de la referencia que consta de trece fojas de papel sellado de valor de un peso cada una, todas de la serie "A" por su orden números cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y uno; cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y ocho, cuatro millones setecientos tres mil doscientos cincuenta y nueve, cuatro millones setecientos tres mil doscientos setenta, cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y dos, cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y nueve; cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y tres; cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y cuatro; cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y siete; cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y ocho, cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y seis; cuatro millones setecientos tres mil doscientos sesenta y cinco y cuatro millones setecientos veintitrés mil setecientos setenta y uno, a mi Registro de Protocolizaciones, lo que verifico con el número cinco de fojas treinta a fojas cuarenta y cuatro; C) Advierto a los presentes que les asiste el derecho de enterarse por sí o por otros del contenido de este instrumento; D) Lo que procede es leído por mí y los comparecientes así lo ratifican, otorgan y firman, con los testigos señores Homero Wilson Lenzi, quien firma H. Lenzi y Teresa Cuadra, hábiles; E) Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el día primero de Agosto, con el número cuatro, de un laudo arbitral, a solicitud del doctor Helmut Holz, del folio veinticuatro al folio veintinueve vuelto. Doy fe. — M. Zalcberg. — Samuel Gorzichanski. — Teresa Cuadra. — H. Lenzi. — Eduardo Nardo, escribano.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra del folio treinta al folio cuarenta y cuatro de mi Registro de Protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para los señores Samuel Gorzichanski y Mejlich Zalcberg, expido este primer testimonio, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Eduardo Nardo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Visto: La gestión de "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las observaciones aceptadas a fs. 23 y vta. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 23. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres: Helmut Holz, en el expediente "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima", N.o 808|56, Anexo 1, al señor Ministro digo: Que, debidamente facultado al efecto (artículo cuarto del acta protocolizada por el escribano Nardo), vengo a allanarme a la observación formulada por la Inspección General de Hacienda a la redacción del apartado segundo del artículo 5.o del proyecto de estatutos (no el artículo 3.o como por error dice la mencionada Inspección). En consecuencia, dicho apartado quedará redactado como sigue: "En segundo término la sociedad podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar y caucionar toda clase de bienes o derechos, muebles, inmuebles o semovientes corporales e incorporales, administrarlos y explotarlos, exportar e importar toda clase de mercadería; recibir y otorgar préstamos, sea en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía real; recibir depósitos que no tengan carácter bancarios; recibir y otorgar mandatos y realizar todo acto de lícito comercio que se vincule directamente con el objeto social ya sea por cuenta propia o de terceros o en interés conjunto de terceros y de la sociedad, todo ello sin perjuicio de considerarse siempre como objeto fundamental de la sociedad el definido en el apartado primero de este artículo". Por lo expuesto, dígnese el señor Ministro: I) Tener por evacuada la vista que se me confirió con fecha 15 de Noviembre de 1956. II) Previos los trámites correspondientes, prestar aprobación al proyecto de estatutos presentado con la modificación aceptada "ut-supra". Quiera usted resolver de conformidad. — Montevideo, Noviembre 22 de 1956. — Helmut Holz.

Es copia fiel. — Montevideo, 15 de Marzo de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se deja constancia que el capital de la empresa "Gorzichanski y Zalcberg Sociedad Anónima" autorizada por resolución del 12 de Marzo de 1957, asciende a la suma de pesos 400.000.00 (cuatrocientos mil pesos). — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se acreditó con la libreta N.o 23.229 el pago de la Patente de Giro de la firma padrón 9825, conste. — Eduardo A. Garcao.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — N.o 1089. — Presentado hoy veintiséis de Julio de mil novecientos cincuenta y siete a las dieciséis y veinte horas e inscripta en este registro con el N.o 148 al F.o 1091 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 400.00 y timbres ley 10.650 por valor de $ 1.000.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Helmut Holz, constituyendo domicilio en Misiones 1486, tercer piso, a usted me presento y digo: I) Por acta que el 20 de Agosto de 1956 protocolizó el escribano Eduardo Nardo Sorhuet, testimonio del cual se acompaña, la sociedad colectiva "Gorzichansky y Zalcberg", con sede en Comercio 1949 de esta Capital y Matrícula de Comerciantes número 8.688, al folio 266 del libro 8 de matrículas que llevaba el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, modificó su regimen social adoptando el de las sociedades anónimas según los estatutos que se insertan en dicho instrumento, debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo con una modificación aceptada por el exponente como surge del testimonio que igualmente agrego; II) En consecuencia, según el artículo 407 y concordantes del Código de Comercio corresponde y así lo pido: A) Proceder a la inscripción del estatuto en el Registro Público y General de Comercio; B) Modificar la Matrícula de Comerciantes; y C) Efectuar las publicaciones legales; III) Pido que la matrícula se modifique en los siguientes términos: A) La sociedad será anónima y girará con el nombre de "Gorzichansky y Zalcberg Sociedad Anónima" y su capital será de 400.000.00; B) El objeto principal de la sociedad es la explotación de fábrica de tejidos de punto en general, importación, exportación, industrialización, venta al por mayor y|o por menor de fibras y productos textiles de toda clase, similares, sucedáneos o conexos con la industria textil, continuando así el mismo giro que la empresa venía desarrollando bajo forma de sociedad colectiva. Como objeto secundario podrá dedicarse a otras actividades y operaciones, según lo define el artículo 3.o apartado 2) del proyecto de estatutos con la modificación aceptada por el compareciente; C) Su sede se mantiene en la calle Comercio 1949; D) La administración queda a cargo de un Directorio de dos a nueve miembros. Por lo expuesto a usted pido: I) Tenerme por presentado y fijado domicilio; II) Previa audiencia del Ministerio Público disponer la inscripción de estatutos en el Registro Público de Comercio y la modificación de Matrícula solicitadas con los elementos detallados ut supra; III) Disponer las publicaciones de ley, y que los edictos pertinentes pueden ser retirados para su diligenciamiento indistintamente por el firmante y el doctor E. Baer; IV) Fecho, y previa liquidación y pago de tributos, mandar que se devuel-

van los recaudos presentados y el certificado de matrícula también acompañado, indistintamente al firmante o al doctor Baer, archivándose el expediente Otrosí digo: Que mi representación resulta del numeral cuarto del acta adjunta. Quiera usted tenerlo presente; Segundo otrosí digo: Que acompaño Patente de Giro padrón 9825 a nombre de la sociedad que se modifica ahora, solicitando que oportunamente se me devuelva, y que se oficie a la Dirección General de Impuestos Directos, haciéndole saber la transformación operada, a fin de que se sirva transferir a nombre de la sociedad anónima "Gorzichansky y Zalcberg S. A." dicha Patente de Giro. Dígnese usted proveer de conformidad. — Helmut Holtz.

Recibido hoy, Abril ocho de mil novecientos cincuenta y siete con un estatuto y la Patente de Giro que se devuelve al interesado. — Ponce de León.

Montevideo, Abril 9|1957. — Al despacho. — Ponce de León.

N.o 4352. — Montevideo, Abril 9|957. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, 11 de Abril de 1957. — Al señor Fiscal en lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Entrada: 12 Abril 1957. Salida: 23 Abril 1957. — Vista N.o 1297. — Señor Juez: Puede usted proveer de acuerdo a lo solicitado en el apartado II) del petitorio de Fs. 24 vuelto. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Julio Viana.

Recibido hoy Abril veinticuatro de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Montevideo, Abril 26|1957. — Al despacho. — Lamas.

5310. — Montevideo, Abril 26|957. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la modificación de matrícula pedida, hágase como se solicita en el segundo otrosí de Fs. 25, devuélvase la documentación presentada y archívese. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Ponce de León.

Montevideo, 22 de Mayo de 1957. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Julio de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 148 al F.o 1091 del L.o N.o 2 de Estatutos, conste. — Artecona.

Recibido hoy, Julio treinta de mil novecientos cincuenta y siete. — Lamas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$926.00 1|pub. 12787.

BANCO DE FLORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "Banco de Flores". (Inscripción de reforma de estatutos), se hace saber que se ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio de Flores, de la reforma de los estatutos que se transcribe a continuación:

Testimonio. — En Trinidad, a los tres días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria y publicaciones en los "Diario Oficial" y "La idea Nueva" de Flores, se celebra esta asamblea general extraordinaria de accionistas de la Caja Popular de Trinidad, en la sede de la institución sita en las calles Carlos María Ramírez esquina Fray Ubeda. Siendo las veintidós horas, el señor Presidente de la Caja Popular de Trinidad, don Marcos Alberto Mayobre, declara abierto el acto. De acuerdo con el artículo 50 de los estatutos, designa a los señores Wenceslao Brun y A. Dante Castelli, para que en comisión con el Secretario señor Arturo Irazabal, verifiquen el quórum legal que se requiere y suscriban el acta de la presente asamblea en representación de los accionistas. Esta Comisión informa posteriormente que ha verificado la representación del capital requerido para la validez de la asamblea general extraordinaria y presenta el informe que a continuación se transcribe:

"Trinidad, Diciembre 3 de 1956. — Señor Presidente de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Caja Popular de Trinidad, don Marcos Alberto Mayobre. — Presente. — Señor Presidente: Vuestra Comisión tiene el honor de dar cuenta de su cometido en la siguiente forma: Asisten 100 accionistas que representan un capital de $ 476.700.00, con derecho a 136 votos. Se ha cumplido pues el precepto contenido en los artículos 44 y 52 de los estatutos sociales, por lo que esta asamblea extraordinaria puede considerarse legalmente constituída. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. — A. Dante Castelli. — Wenceslao Brun. — Arturo Irazabal". El Presidente pasa entonces a tratar el primer punto de la orden del día: "Considerar la transformación de la Caja Popular de Trinidad en Banco". El asambleísta doctor Cipriano Goñi, da en nombre del Directorio, las razones que llevaron a proponer la transformación en Banco. El asambleísta señor Julio C. Barañano, solicita que dadas las explicaciones del doctor Goñi, se vote la aprobación del primer punto de la orden del día. Puesta a votación, se aprueba por unanimidad. Se pasa de inmediato a la consideración del segundo punto de la orden del día: "Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales con relación al apartado anterior, según el repartido correspondiente". El doctor Goñi hace una exposición detallada en nombre del Directorio, de los artículos que se proyectan reformar. Posteriormente, el asambleísta señor Barañano mociona para que dado que el proyecto de reforma es ampliamente conocido por todos los accionistas presentes, se suprima su lectura y se entre a la consideración de cada artículo por separado. Esta moción es aprobada por unanimidad. La asamblea aprueba a continuación por separado los artículos 1.o, 3.o, 4.o, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 31, 32, 36, 51, 53 y 54, tal como fueron propuestos por el Directorio, haciéndolo por unanimidad. El asambleísta señor Barañano, formula un voto de aplauso para la gestión brillante del Directorio de la Caja Popular, de Trinidad, haciéndolo extensivo al personal de la misma. El Presidente, siendo las veintitrés horas y treinta y cinco minutos, declara clausurada la asamblea agradeciendo a los accionistas su asistencia a la misma. Se dejan las siguientes constancias: No concurre ningún funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas, y asisten accionistas que representan un capital de $ 476.700.00 (cuatrocientos setenta y seis mil setecientos pesos), con derecho a 136 (ciento treinta y seis) votos, de acuerdo a la nómina de asistencia y representados, que luce a folios dieciocho al veintiuno inclusive, del libro "Asistencia a asambleas", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores. Texto de los artículos que contienen las reformas aprobadas por esta asamblea general extraordinaria:

Artículo 1.o La sociedad anónima que inició sus actividades en Marzo de 1914, con la denominación de "Caja Popular de Trinidad", se denominará en adelante "Banco de Flores" y se regirá por los presentes estatutos y las leyes nacionales vigentes. Tiene por objeto principal mejorar la condición moral y material de los trabajadores, proporcionándoles los medios de hacer fructificar sus pequeñas economías, a fin de estimular el ahorro; haciéndoles gozar de las ventajas de la previsión y cooperación mediante mecanismo y combinaciones adecuadas a sus necesidades y especialmente haciendo llegar hasta su pequeña industria o trabajo, los beneficios del crédito y realizar toda clase de operaciones bancarias.

Artículo 3.o El capital social se fija en dos millones de pesos moneda nacional, que podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos por resolución unánime del Directorio o por resolución de la asamblea general de accionistas cuando no se obtenga esa unanimidad. En tal caso se dejará costancia en el libro de actas respectivo y se tramitará la aprobación del Poder Ejecutivo.

Artículo 4.o El capital social quedará representado en la siguiente forma: A) Por una serie de cien mil acciones de diez pesos cada una que totalizan un millón de pesos moneda nacional, que han sido integrados por la Caja Popular de Trinidad; B) El segundo millón de pesos estará formado por diez mil acciones de cien pesos cada una que serán emitidas en la proporción, fecha, tipo y forma de pago que el Directorio determine. En cada caso de aumento de capital, los accionistas tendrán preferencia por la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las que entonces posean; C) Las nuevas ampliaciones del capital, se harán en iguales condiciones que las indicadas en el inciso B). Ningún accionista, podrá poseer acciones por más del cinco por ciento del capital integrado.

Artículo 10. Al hacer la primera imposición, se entregará a cada depositante una libreta en la que se expresan su nombre, profesión y demás circunstancias de orden y se hará constar por anotaciones firmadas cada una de las imposiciones y retiros. Esta libreta podrá ser transferida, previo aviso, para la sustitución del nombre del imponente en los libros del Banco.

Artículo 11. Para facilitar la práctica de la previsión, el Banco podrá emitir Títulos de Ahorro, reembolsables a su vencimiento estipulado o antes por cuenta del suscriptor, o por motivos de inutilización para el trabajo, enfermedad, accidente o muerte, según las condiciones de cada emisión. Procurará establecer otras combinaciones que tengan por objeto fomentar el ahorro, las que formará secciones, separadas.

Artículo 13. La sociedad podrá conceder los siguientes préstamos: A) De habilitación reembolsables por cuotas a cortos y largos plazos, a los que, aparte de la garantía real o personal de la operación, por su reconocida honestidad y laboriosidad inspiran confianza en el cumplimiento de sus compromisos; B) Préstamos y descuentos sobre vales, conformes y demás documentos de comercio, con dos firmas por lo menos; C) Préstamos sobre títulos emitidos (artículo 11) y sobre caución prendaria de fondos públicos, acciones, obligaciones y demás valores que se coticen en Bolsa; D) Préstamos en descubierto sobre vales unipersonales o en cuenta corriente, en sumas limitadas y en relación al crédito y responsabilidad del postulante. Estos préstamos sólo podrán concederse excepcionalmente y deberán ser otorgados en sesión del Directorio por unanimidad de votos de los presentes; E) Préstamos sobre hipoteca o en cuenta corriente con garantía hipotecaria. Para el otorgamiento de las operaciones a que se refieren los incisos precedentes (excepto el que determina la letra D), se estará a lo dispuesto en el artículo 29, pudiendo el Directorio autorizar al Gerente o a Comisiones de su seno, para concederlas, con determinadas limitaciones. Todas las escrituras públicas que otorgue el Banco llevarán la firma del Gerente y la de un miembro del Directorio.

Artículo 16. Son operaciones de la sociedad además de las prescriptas en los párrafos precedentes: A) Dar y tomar giros sobre el exterior e interior; B) Dar y tomar hipotecas; comprar y vender fondos públicos y otros valores cotizables, y aceptar donaciones; C) Comprar inmuebles, edificar y vender construcciones al contado o a plazos dentro de las modalidades del giro bancario; D) Contribuir al establecimiento de otras instituciones en beneficio de la clase trabajadora; E) Redescontar o dar en caución los valores que tenga en cartera; F) Administrar propiedades por cuenta de terceros; G) Ser Síndico o Delegado de Síndico en juicios de quiebra; H) Ser administrador de los bienes que se hubieran destinado o se hubieran dejado a título de herencia o legado a capaces o incapaces; I) Ser administrador de bienes gravados con usufructo cuando así se haya establecido en el acto constitutivo; J) Descontar valores o documentos comerciales y descontarlos de su cartera o que le haya nnegociado otros establecimientos; K) Administrar, vender y|o liquidar por cuenta propia o ajena toda clase de bienes muebles o inmuebles y establecimientos rurales, pudiendo también explotar por cuenta propia o ajena o en unión de otras personas, locales ferias destinados a la venta y remate de haciendas, aceptando además consignaciones de ganado y toda clase de frutos del país; L) Y realizar en general, por cuenta propia o de terceros toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales o financieras de cualquier clase relacionadas con los fines sociales sin que la enumeración que antecede pueda considerarse limitativa, ya que es hecha a vía de ejemplo.

Artículo 18. Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: 80 o|o a los accionistas, fondo de previsión y reserva general, debiendo asignarse a ésta como mínimum 10 o|o de las utilidades. 1 o|o al Presidente; 10 1|2 al Directorio (incluído el Presidente), repartido en proporción al número de sus asistencias a las sesiones; 1 o|o al Síndico; 6 o|o al Gerente y demás empleados de la institución, repartido en proporción a los sueldos recibidos durante el año; 1|2 o|o a la Unión Económica del Uruguay; 1 o|o para instituciones locales de beneficencia y culturales.

Artículo 19. El Directorio podrá distribuir a los accionistas en el mes de Abril, siempre que hubiera utilidades suficientes, confirmadas por el Síndico, un dividendo provisorio a cuenta del definitivo.

Artículo 31. Para ser Dector se requiere poseer acciones de la ex Caja Popular de Trinidad por valor de dos mil pesos o acciones que representen el 5 o|oo (cinco por mil) del capital integrado.

Artículo 32 Ningún Director podrá obtener crédito del Banco, ni ser aceptado como garante de obligaciones de terceros.

Artículo 36. El Gerente representa a la sociedad en todos sus asuntos judiciales sin perjuicio de los poderes qeu el Directorio juzgue conveniente conoferir a terceros, y asistirá a las reuniones del Directorio con voz consultiva solamente. Podrá suspender, en casos urgentes, a los empleados, poniéndolo inmediatamente en conocimiento del Presidente, para que este provea según el caso y de cuenta después al Directorio. Presentará al Directorio un presupuesto de los gastos de administración: dirigirá la contabilidad, responderá por los valores del Banco; firmará la correspondencia, los cheques, recibos y demás títulos comerciales y los que menciona el artículo 33, inciso C) con sujección a lo que determine el reglamento interno.

Artículo 51. Las acciones no integradas dan derecho a voz, pero no a voto. Los votos se computarán en la proporción que represente el accionista con arreglo de la siguiente escala: Hasta $ 500.00 un voto. De más de $ 500.00 hasta $ 1.000.00 dos votos. De más de $ 1.000.00 hasta $ 2.000.00 tres votos. De más de pesos 2.000.00 hasta $ 4.000.00 cuatro votos. De más de $ 4.000.00 hasta $ 6.000.00 cinco votos. De más de $ 6.000.00 en adelante seis votos. Ninguna persona podrá tener más de seis votos, aún cuando represente a varios accionistas.

Artículo 53. Esta sociedad está afiliada a la Unión Económica del Uruguay y los principios de acción social cristiana que constituyen su orientación fundamental, encauzarán sus actividades.

Artículo 54. Disposiciones transitorias: Quedan autorizados los señores doctor Juan María Cristech y señor Rubén Oreiro Vázquez para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones a efectos de obtener del Poder Ejecutivo, la aprobación de estas reformas estando habilitados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que le sean exigidas por dicho poder así como proceder a su inscripción en el

Registro Público de Comercio y demás diligencias pertinentes para el normal funcionamiento de la sociedad. — Marcos A. Mayobre. — Arturo Irazábal. — A. Dante Castelli. — Wenceslao Brun.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce de fojas veintinueve a fojas treinta y siete del libro de actas de asambleas número dos de la "Caja Popular de Trinidad". En fe de ello a pedido de parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Trinidad, a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

"Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Abril de 1957. — Visto: La solicitud de la "Caja Popular de Trinidad" a fin de que se apruebe la reforma estatutaria resuelta en asamblea general extraordinaria del 3 de Diciembre de 1956. Resultando: Entre las reformas figura la transformación de la caja peticionante en una institución bancaria que se denominará "Banco de Flores", con las observaciones aceptadas a Fs. 10. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de la "Caja Popular de Trinidad" a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución por la cual se transforma en "Banco de Flores" cuyo capital se fija en la suma de (dos millones de pesos m|n.) $ 2:000.000.00. Dicho Banco no podrá iniciar sus actividades sin haber integrado previamente el capital mínimo de un millón de pesos m|n. ($ 1:000.000.00) (artículo 4.o de Ley N.o 9.756 de 10 de Enero de 1938). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco**, Secretario".

Foja N.o 10. — "Unión Económica del Uruguay". — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Señor Presidente del Consejo Honorario del Departamento de Emisión. — Presente. — Rubén Oreiro Vázquez, por la "Caja Popular de Trinidad" en ejercicio de la función que le asigna el artículo 54 de los estatutos de dicha entidad, reformados por la asamblea de accionistas del 3 de Diciembre de 1956, al señor Presidente; Manifiesta: 1) Que, ha sido enterado de la observación formulada por ese Consejo relacionada con el plazo fijado en el artículo 2.o de los primitivos estatutos de la "Caja Popular de Trinidad"; 2.o) Que no habiendo sido objeto dicho artículo de modificación alguna en la reforma de estatutos dispuesta por la asamblea general de la institución referida, no nos consideramos habilitados para aceptar ninguna enmienda sobre el particular. En efecto, hemos sido autorizados únicamente para realizar las gestiones a efectos de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esa reforma, estando habilitados para aceptar las modificaciones o ampliaciones que sean exigidas por dicho poder, así como proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Ya el Poder Ejecutivo ha fijado criterio sobre el particular, decidiendo reiteradamente que en casos como el presente no es posible imponer la reforma de artículo que no fueron objeto de enmienda alguna en la asamblea general de la sociedad; 3.o) Por otra parte, es evidente que, con reforma o sin ella del artículo 2.o de los estatutos el artículo 3.o de la Ley de 10 de Enero de 1938 impone el límite de treinta años para el plazo de autorización del funcionamiento del Banco. La misma superioridad de la norma jurídica resta significación a la reforma estatutaria sugerida. Basta la norma legal para que la autorización no valga por un plazo mayor. A lo sumo, el Poder Ejecutivo puede agregar la constancia respectiva en la resolución final del expediente. Sírvase el señor Presidente tener presente lo manifestado y disponer el envío del expediente al Ministerio de Hacienda. Saludo al señor Presidente con toda consideración. — Rubén Oreiro Vázquez.

En fe de ello: y de mandato judicial, expido dos ejemplares del mismo tenor a los veintitrés días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Ramón D. Queiruga, Actuario.

$800.00 1|pub. 12788.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Inversur S. A. Financiera

Balance General al 31 de mayo de 1957

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de junio de 1957.

Activo —

Valores en cartera (acciones Argentinas) .	$	90.000.00
Cuentas corrientes ...	"	48.786.95
Gastos de constitución	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias	"	94.00
	$	141.880.95

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	58.786.95
Acreedores	"	3.094.00
Capital integrado	"	80.000.00
	$	141.880.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1957

Pérdidas —

Gastos generales	$	94.00
Pérdidas del ejercicio	$	94.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 26 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 21.60. — 1|pub. — 12797.

Estanislao Diez S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 1957.

Activo —

Caja y Bancos	$	39.779.61
Documentos a cobrar ..	"	39.509.95
Deudores varios	"	1.045.837.54
Mercaderías en tránsito	"	13.360.32
Mercaderías generales .	"	1.716.655.20
Títulos y acciones	"	100.00
Bienes inmuebles	"	383.321.62
Instalaciones	"	10.187.93
Bienes muebles	"	64.187.08
Intereses, seguros e impuestos pagados por adelantado	"	15.071.29
Marca y llave	"	5.00
Sub total	$	3.828.015.54

Cuentas de orden:

Acciones en garantía .	$	25.000.00
Créditos abiertos en el exterior	"	8.330.02
Total	$	3.861.345.56

Pasivo —

Bancos	$	44.427.69
Documentos a pagar ..	"	299.371.18
Acreedores varios	"	887.788.18
Hipotecas a pagar	"	61.278.85
Provisiones varias	"	230.883.69
Capital integrado	"	1.378.700.00
Reserva estatutaria ..	"	80.794.57
Superavit no apropiado anterior	"	55.642.41
Utilidad del ejercicio .	"	289.628.97
Sub total	$	3.828.015.54

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones	"	25.000.00
Bancos por créditos abiertos	"	8.330.02
Total	$	3.861.345.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 41 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas correspondiente al período 1.o de abril de 1956 al 31 de marzo de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 1957.

Pérdidas —

Material de empaque y expedición	$	23.316.60
Mantenimiento de edificio y equipo	"	8.986.42
Seguros	"	15.799.39
Franqueo	"	720.23
Locomoción	"	3.238.32
Reparto por terceros .	"	8.560.31
Papelería e impresos .	"	11.374.64
Informes comerciales .	"	2.212.75
Comisiones gastos y honorarios cobranza ..	"	1.667.28
Alquileres	"	26.671.67
Luz y fuerza motriz ..	"	18.052.49
Teléfonos	"	6.050.32
Donaciones y obsequios	"	2.684.22
Gastos de autos y camiones	"	10.656.55
Cuotas sociales	"	1.263.40
Gastos bancarios	"	789.08
Uniformes	"	4.660.20
Diversos no clasificados	"	21.599.66
Sueldos	"	478.989.64
Honorarios contabilidad	"	19.780.00
Caja de Jubilaciones, asignaciones y otros imp. ($ 120.383.41)	"	204.778.18
Depreciaciones y amortizaciones	"	40.464.41
Intereses	"	37.773.29
Propaganda	"	117.793.65
Utilidad del ejercicio .	"	289.628.97
	$	1.357.507.47

Ganancias —

Beneficios sobre ventas	$	1.347.872.86
Alquileres cobrados ..	"	4.180.00
Ganancias sobre ventas de activo fijo	"	3.326.40
Ingresos varios	"	2.128.21
	$	1.357.507.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Ganancias y Pérdidas se halla copiada a folios 42 del libro Copiador de Balances certificado el 28 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de julio de 1957.

Fondo de reserva 5 o|o	$	14.481.45
Remuneración al Directorio 11 o|o	"	31.859.19
Remuneración al Síndico 1 o|o	"	2.896.29
Fondo de estabilización de dividendos 10 o|o	"	28.962.90
Retribución extraordinaria al personal ..	"	40.000.00
Dividendo 7 o|o para las acciones preferidas	"	70.00
Dividendo 10 o|o para las acciones ordinarias	"	137.770.00
Superavit no apropiado	"	33.589.14
	$	289.628.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la

presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 43 del libro Copiador de Balancess certificado el 28 de noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1|pub. — 12768.

"Chañar" Sociedad Anónima

Estado de Situación Clasificado al 30 de junio de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de noviembre de 1956.

Activo —

Disponible:

Banco Montevideo	$	142.44

Inmovilizado:

Muebles y útiles (Amortización 10 o|o)	"	927.55
Inmuebles	"	444.020.48

Nominal:

Gastos de constitución (Amort. 20 o|o c. f.)	"	221.60

Especial:

Pérdidas y ganancias ..	"	96.146.86
	$	541.458.43

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	161.458.43

No exigible:

Capital integrado	"	380.000.00
	$	541.458.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	10.655.95
Gastos generales	"	3.208.40
Gastos de conservación	"	336.49
Seguros	"	1.328.69
Sueldos	"	780.00
Asig. Familiares	"	36.00
Muebles y útiles c. f. .	"	115.95
Gastos de constitución .	"	221.60
Inmuebles (amort. 1 o|o sobre saldo)	"	3.280.41
Caja de Jubilaciones ..	"	498.60
Reparaciones	"	954.83
Pérdidas y ganancias presente ejercicio ...	$	21.416.02
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ...	"	74.730.34
	$	96.146.36

Ganancias —

Pérdidas y ganancias próximo ejercicio ...	$	96.146.36

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas certificado el 11 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1363 a F.os 324 del libro respectivo.

$ 40.20. — 1|pub. — 12660.

El Rancho S. A.

Estado de situación clasificado al 31 de Mayo de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1956.

Activo —

Disponible

Caja	$	1.603.78
Banco Montevideo ...	"	12.922.43

Realizable:

Hacienda lanar	"	64.227.50
Hacienda vacuna	"	88.320.00
Equinos	"	1.110.00
Cultivos	"	32.500.00
Cuentas a cobrar	"	9.951.96

Inmovilizado:

Semillas	"	4.875.00
Plantaciones	"	8.810.45
Muebles y útiles	"	10.679.31
Máquinas y herramientas	"	56.796.17
Construcciones y alambrados	"	114.995.48
Campos	"	532.436.25

Nominal:

Gastos de constitución ..	"	1.375.86
	$	940.603.69

Pasivo—

Exigible:

Acreedores varios	$	66.460.00
Dividendos a pagar....	"	47.400.00

No exigible:

Capital integrado	"	790.000.00
Fondo de reserva	"	3.840.33

Especial:

Pérdidas y ganancias .	"	32.903.36
	$	940.603.69

Distribución de Utilidades al 31\|5\|56

Pérdidas y ganancias .	$	32.903.36
Fondo de reserva	$	1.568.63
Al Directorio	"	4.277.03
A Accionistas	"	23.700.00
A cuenta nueva	"	3.357.70
	$	32.903.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 63 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de abril de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1956.

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	9.365.88
Equinos	"	222.00
Intereses y descuentos	"	254.74
Arrendamientos	"	6.736.52
Reparaciones	"	1.637.04
Seguros	"	151.50
Gastos generales	"	4.343.29
Asignaciones Familiares	"	33.60
Sueldos y jornales	"	9.726.50
Caja de Jubilaciones ..	"	460.80
Fletes	"	450.00
Muebles y útiles (amortización 10 o|o s|sal.)	"	1.186.59
Máquinas y herramientas (amort. 10 o|o) .	"	6.310.69
Gastos de constitución (amort. 20 o|o)	"	343.84
Construcciones y alambrados (amort. 3 o|o)	"	3.556.56
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	1.530.76
Pérdidas y ganancias presente ejercicio ..	"	31.372.60
	$	77.682.91

Ganancias —

Hacienda lanar	$	6.705.37
Hacienda vacuna	"	27.955.66
Cultivos	"	23.724.75
Frutos	"	17.766.37
	$	76.152.15
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior ..	"	1.530.76
	$	77.682.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 64 del libro Copiador certificado el 6 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 68.40. — 1|pub. — 12638.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.